



LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

VOLUMEN X

Nos.: 120-121

2a. EPOCA

Noviembre-Diciembre, 1965

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

BIBLIOTECA: JUAN A. SUSTO

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES:

Dr. Roderick Esquivel
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública

**Sra. Doña
Petita Saa de Robles**
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional

Sr. Don Luis Carlos Endara
Comandante Primer Jefe del
Cuerpo de Bomberos

Lic. Jorge T. Velásquez
Gerente General del Banco
Nacional

Dr. Alberto Bissot Jr.
Director Médico del Hospital
Santo Tomás

Sr. Don Nathaniel Méndez G.
Presidente de la Cámara de
Comercio, Industria y
Agricultura

**Reverendo Padre
Juan Aldo**
Director del Instituto Técnico
"Don Bosco"

Señor Don José Félix Gómez
Secretario de la Directiva y
Secretario de la Institución

SUPLENTE:

Lic. Rogelio Navarro
Vice-Ministro de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública

**Sra. Doña
Luz Robles de Vannucci**
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional

Sr. Don Ernesto Arosemena
Comandante Segundo Jefe del
Cuerpo de Bomberos

Lic. Juan Tejada Mora
Asistente del Gerente General
para Asuntos Legales

**Sub-Director para Asuntos
Administrativos del Hospital
Santo Tomás**

**Señor Don
Carlos de Janón**
Vice-Presidente de la Cámara
de Comercio, Industrias y
Agricultura

**Reverendo Padre
Emeterio Serrano**
Vice-Director del Instituto Técnico
"Don Bosco"

ADMINISTRACION:

Doña Leticia A. de González B.
Directora General

Prof. Braulio Vásquez
Director de Contabilidad

Lic. Marisol Reyes de Vásquez
Asesora Legal

Prof. Carlos E. García P.
Sub-Director General

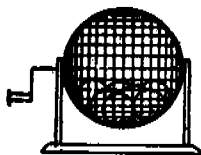
Don Manuel de J. Espinosa
Tesorero

Don Guillermo McKay
Auditor

	Páginas
Notas Editoriales:	
Institución oficial del "Día de la Madre" en Panamá	3— 4
Centenario del nacimiento de don Antonio Anguizola de la Lastra	4— 5
Sorteo de Navidad	5— 6
Homenaje:	
En el centenario del nacimiento de don Antonio Anguizola de la Lastra, por Armando Aizpurúa	7—16
Efemérides Novembrinas:	
Dos fechas y un destino (28 de Noviembre de 1821 y 3 de Noviembre de 1903), por Enrique Gerardo Abrahams	17—21
Página de Poesía y Literatura:	
Noviembre fue julio para Panamá, por Lola Collante de Tapia	22—23
Viejas canciones de panameños como homenaje a los días patrios: "Paz y progreso", por Rodolfo Caicedo; "Homenaje", por León Antonio Soto; y de la nueva generación: "Panamá", Esther María Oses	24—25
Lejanía de diciembre, por Lola Collante de Tapia	25—26
Genealogía:	
La familia Lewis de Panamá, por Horacio Clare Lewis	27—34
Folklore:	
Ensayo sobre su estudio global, por Blanca Korsi de Ripoll	36—42
Hispanismo:	
Origen del Instituto Panameño de Cultura Hispánica, por Ernesto J. Castellero Reyes	43—46
Biografía:	
El Ilustre antequerano Fray Juan Joseph de Illamas y Rivas, Obispo y Gobernador de Panamá (1654-1719), por Fermín Requena Díaz, (español)	47—56
Educación:	
La educación de la mujer panameña en el siglo XIX. Papeletas del archivo de Juan Antonio Susto	57—71
Voces amigas:	
Ofrenda al Editor de la revista "LOTERIA"	—72
Cuento:	
Doble aguinaldo, por Carlos Donderis Verdoy	73—80
Del Pasado:	
Memorándum, por Rubén Darío Carles	81—82
Etnología:	
La Sociedad de Estudios Afro-Panameños, por Armando Fortune	83—85
Índice:	
Índice Onomástico de la revista "LOTERIA", del número 110 al 121, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 1965, preparado por Juan Antonio Susto	87—96
Avisos:	
Caja de Ahorros	—16
Lotería Nacional de Beneficencia	—86
Números favorecidos en los sorteos de los miércoles, en el año de 1965, (tercera página de la cubierta).	
Números favorecidos en los sorteos de los domingos, en el año de 1965, (cuarta página de la cubierta).	

**Toda la correspondencia diríjase a la Lotería Nacional de Beneficencia,
Panamá 1, Apartado 21 — República de Panamá**

LOTERIA



Directora:
Doña Leticia A. de
González Barrientos

Editor:
Juan Antonio
Susto

II Epoca — Panamá, R. de P., Noviembre—Diciembre — Nos. 120 — 121

Notas Editoriales:

Institución oficial del “Día de la Madre” en Panamá.

El doctor Bolívar Márquez Quintero, en su libro “Una Luz en Las Tinieblas” publicado en México en 1964, inserta un artículo que lleva por título “Día de la Madre”, que dice:

“He solicitado la generosa hospitalidad de la prensa para dar publicidad al proyecto de Ley e Informe de Comisión, presentados por mi nunca bien sentido amigo Héctor Conte Bermúdez (q.e.p.d.), el suscrito y el finado amigo Juan Bautista Sénaz, q.d. D.g.

Pareciera una vanidad de mi parte y no deja de serlo, el hacer notar mi participación en el proyecto que culminó con la ley que declara el 8 de diciembre, día en que se venera a la Madre de Dios, como fiesta nacional, para también venerar en ese día a la madre panameña.

Hay honores, como éste, que no deben desestimarse y aunque la brillante elocuencia de mi malogrado amigo Conte Bermúdez, jugó papel muy importante en la discusión que se suscitó y que no dejó de ser acompañada, también debe de tomarse en cuenta la participación que tuvimos en el debate, los otros firmantes del proyecto y otros como el doctor Eduardo Chiari (q.e.p.d.) quien también tomó parte en la discusión.

Tocó al inteligente y diplomático amigo Jacinto López y León, modificar el artículo original, tal y como aparece en la Ley, lo cual cortó la discusión y le dió pase al proyecto que, para tranquilidad y honra de la cristiandad panameña, pasó a ser Ley de la República.”

* * *

Ley 68 de 1930 (de 18 de diciembre), por la cual se declara día feriado el 8 de diciembre). La Asamblea Nacional de Panamá. DECRETA: Artículo 1º. Declárase día feriado el 8 de diciembre como “Día de la Madre”. Parágrafo. Queda en estos términos adicionado el artículo 2061 del Código Administrativo. Artículo 2º. Esta ley comenzará a regir desde su sanción. Dada en la ciudad de Panamá a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta. El Presidente, Carlos Guevara. El Secretario, Antonio Alberto Valdés. República de Panamá. Pader Ejecutivo Nacional. Panamá, 18 de diciembre de 1930. Publíquese y ejecútese. F. H. Arosemena. El Subsecretario de Gobierno y Justicia. Encargado del Despacho, Ramón Morales.

* * *

Centenario del nacimiento de don Antonio Anguizola de la Lastra

El 17 de diciembre de 1965 se cumple el primer centenario del nacimiento del ilustre chiricano don Antonio Anguizola de la Lastra.

De familia de raigambre conservadora, don Antonio simpatizó desde temprana edad con la causa del partido liberal.

Tuvo educación primaria en el solar nativo, David, y la secundaria en Cartagena de Indias, en Colombia.

Su trayectoria en la vida pública, durante nuestra unión a Colombia, fue destacada: Secretario del Gobernador de Chiriquí (1891). Prefecto de Chiriquí (1893) y Diputado a la Asamblea Departamental de Panamá (1892, 1894 y 1903).

En la República ocupó cargos importantes, que desempeñó con prestancia, tales como Gobernador de la Provincia de Chiriquí (1906 a 1908 y de 1908 a 1909); Diputado a la Asam-

blea Nacional de Panamá, por la Provincia de Chiriquí (1910-1912 y 1912 a 1916) y Secretario (hoy Ministro) de Fomento y Obras Públicas (1916 a 1918)

Descartada la candidatura presidencial del doctor Eusebio Antonio Morales, en 1918, por razones políticas, el gobernante doctor Ramón Maximiliano Valdés, simpatizó con la de don Antonio Anguizola, pero la repentina muerte del Presidente Valdés, le privó de recibir este honor.

El 27 de octubre de 1929 falleció en esta ciudad el distinguido político y hombre de negocios chiricano don Antonio Anguizola de la Lastra. El Poder Ejecutivo dictó el Decreto número 205, de 28 de octubre de 1929, sobre honores a la memoria de tan honorable panameño.

* * *

El Sorteo de Navidad

Con simpatía ha recibido la comunidad el ya tradicional sorteo extraordinario de Navidad que la Lotería Nacional de Beneficencia organiza todos los años con el objeto de brindar a sus favorecedores la ocasión de alcanzar la felicidad y el bienestar, a tiempo que incrementa los recursos de que pueden disponer para devolver a la comunidad su cooperación en forma de ayuda más amplia y sólida para el sostenimiento de las instituciones de asistencia social que de ella dependen.

El Sorteo de Navidad, en efecto, viene a ser el más grato aguinaldo a que puede aspirar el pueblo panameño, no solamente por el monto de los premios que brinda, y que ascienden en total a más de medio millón de balboas, sino también porque está íntimamente ligado a los sentimientos navideños la oportunidad de contribuir a aliviar la situación de los enfermos, de los pobres y de los desamparados, que son los que realmente se benefician con las ganancias de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Cabe recordar, en efecto, que la casi totalidad del producto de la venta de billetes de los sorteos de la benemérita institución, es devuelta al pueblo panameño, ya sea en forma de pre-

mios que estimulan el progreso y el bienestar de los asociados, o ya sea en forma de servicios para ayudar a los elementos más necesitados. Los beneficios que obtiene la Lotería Nacional de Beneficencia ingresan al Tesoro Nacional y son utilizados para el sostenimiento de hospitales, clínicas populares, unidades sanitarias, orfanatos, asilos, guarderías infantiles, escuelas para anormales y otras entidades similares.

El Sorteo Extraordinario de Navidad representa el anhelo de la comunidad entera por darse el aguinaldo de los premios que pueden mejorar sus condiciones de vida y asegurar la felicidad de sus familiares y dependientes, a tiempo que contribuye cada uno a ofrecer un regalo pascual de asistencia social en beneficio de los ancianos y de los enfermos, de los niños y los desamparados, de aquéllos que no disfrutaban de los favores de la fortuna.

A todo lo anterior, cabe agregar que de la Lotería Nacional de Beneficencia dependen directamente más de cinco mil trabajadores que, tanto en las oficinas centrales de la institución como en sus puestos de venta en todo el país, encuentran ocupación para el sostenimiento de más de cincuenta mil personas, que forman sus familiares y dependientes.

Se explica de esa manera que, como hemos indicado, la comunidad no solamente haya convertido a la Lotería Nacional de Beneficencia en una institución que goza del prestigio y la simpatía de todos los sectores del país, sino que también conceda especial apoyo al tradicional Sorteo Extraordinario de Navidad, como simbólica culminación anual de labores profundamente importantes el Fisco y para los que en ella fincan tanta esperanzas.

“LA HORA”.— Panamá,— Editorial—miércoles 20 de Octubre de 1965.

Homenaje:

En el Centenario del nacimiento de don Antonio Anguizola

Por Armando Aizpurúa

Al evocar la procerca figura del distinguido hombre público don Antonio Anguizola, asoman a nuestra mente muchos y muy gratos recuerdos de sus actuaciones cívicas, de las cuales, para este escrito biográfico en torno a su personalidad histórica, recogeremos, en mérito de su brevedad, las muy necesarias; labor en que estamos empeñados, porque como dijera un escritor contemporáneo, modelar la figura de un ciudadano ilustre, es lo mismo como si dibujáramos los perfiles de la Patria. De ahí que consideremos un deber exaltar las virtudes y merecimientos de nuestro ilustre conterráneo y presentarlo tal como era: tolerante, legalista y equilibrado, respetuoso al sentimiento católico y enemigo a toda tiranía; preceptos doctrinarios del liberalismo con los cuales estaba adornado espiritualmente.

Nuestro biografiado pertenece a la historia, su nombre ocupa muchas de sus páginas. Su vida fue multifacética, por las diversas actividades a que llegara a dedicarse en el curso de su meritoria existencia.

Tuvo como mira imperativa en sus actos públicos y privados, el patriotismo y el honor; bellas cualidades que le hicieron espiritualmente fuerte y que fueron su sostén en momentos de adversidad.

Desde muy joven entra en la política, para lo cual forma filas en el partido o agrupación conservadora dirigido por su tío don José María de la Lastra. Pero muy poco o nada pudo asimilar de la doctrina conservadora que su tío practicaba y aplicaba al pie de la letra sin miramiento alguno. No recordamos solo de sus actos que no estuviese ajustado a los

cánones del Liberalismo, por lo que se le tuvo como liberal de corazón. Entendía la democracia mejor que muchos personajes que se titulan liberales.

Rinde fervoroso culto a la libertad, al derecho y a la justicia, a más de ser noble y generoso, jovial y amigo sin dobleces, cualidades que le valieron la consagración popular.

De su madre, la nunca bien recordada matrona, doña Dolores Lastra de Anguizola, hereda el talento, la circunspección y el don de gentes, y de su padre, don Santiago Anguizola Lecuona, el carácter y el trabajo. Por estos atributos que lo enaltecieron en vida, fue popular, hasta hacerse imprescindible en las campañas electorales. Su tío, don Pepe, manejaba una agrupación política de filiación exclusivamente conservadora y su sobrino, don Antonio, mantenía en su rededor una agrupación integrada por elementos de todos los partidos y de todas las creencias religiosas, que le seguían con irreprimible lealtad y simpatía, porque no veían en él su indefinido color político, si no sus condiciones morales.

Nunca, hasta donde sabemos, emplea su dinero en desmoralizar el sentimiento cívico de los ciudadanos, comprando conciencias, para llevar votos en las urnas electorales y aparecer con un prestigio de popularidad que no se tiene. Le bastaba su magnanimidad, su hombría de bien para obtener la cooperación espontánea y decidida de sus conterráneos. Jamás niega ayuda a quien solicita sus servicios, y, sin miras políticas, ofrecía a sus amigos dinero en efectivo para la compra de tierras donde sacar el sustento diario, dinero que nunca llegaba a cobrar: les obsequiaba ganados hembras de sus crías y les abría crédito en los establecimientos comerciales para la adquisición de enseres agrícolas, créditos que generalmente cubría con su propio bolsillo; y de mil otras formas, porque se complacía en ser útil a quien menos podía. De esta manera hidalga, se hace de un contingente electoral voluntario, que le hicieron, como hemos dicho, necesario en los torneos electorales.

Cuando se le quiso privar de su libertad por un supuesto delito que no había cometido, pero que existía la consigna de alejarlo del elemento político que le seguía, el pueblo le rodea y se levanta en actitud de protesta por tamaña crueldad. Y de este conflicto inesperado como injusto, surge con más fuerza en el campo político con un elemento provincial inex- pugnable.

De su infancia sabemos por su señora madre, cuando en un día de votaciones, regocijada por los triunfos de su hijo, al ver pasar grandes contingentes de votantes dando vivas a don Antonio y al candidato presidencial que apoyaba, nos de-



ANTONIO ANGUIZOLA DE LA LASTRA
(1865-1929)

cía: mi hijo desde chico mostraba lo que iba a ser cuando grande: ejercía dominio entre sus amiguitos de juego, quienes siempre lo buscaban para reunirse con él, y en las disputas entre la chiquillería servía de árbitro, porque desde entonces era reflexivo y justo en sus decisiones.

Cursados sus estudios primarios en la escuela dirigida por don Rafael Benitez entra en 1883, en el colegio del insigne educador don Antonio José Irrisarri, en la ciudad de Cartagena de Indias. Entonces frisaba con los 18 años de edad, pues había nacido en David el 17 de diciembre de 1865. Con Antonio estudiaban también sus hermanos Santiago y Ernesto y varios chiricanos y panameños.

Allí, en esa alta institución docente, relaciónase con estudiantes que luego fueron eminentes personalidades en el campo político y de las letras. Particularmente cultiva amistad con quien más tarde llegara a ser el ilustre patricio, Doctor Ramón Maximiliano Valdés, y quien no olvida a sus condiscípulos chiricanos al ser exaltado a la Primera Magistratura del país en el año de 1916.

Cuando en 1891, don José María de la Lastra ejerce la rectoría de la Provincia de Chiriquí, nómbralo Secretario de su Despacho oficial, en reemplazo del Doctor Juan Nepomuceno Venero, quien había de concurrir a las sesiones de la Asamblea Departamental próxima a reunirse. Nuestro conterráneo, al regresar de sus estudios, dedicase a cooperar con su padre en sus diversos negocios, siendo el cargo de Secretario el primero en desempeñar.

Gran regocijo produce en David y en el Secretario del Prefecto, la noticia de que el Gobierno de Colombia había concedido al señor George Melchor María Luis Polignac, el privilegio de construir una vía férrea que uniera a la ciudad de Panamá con la de David. Este contrato que había despertado gran interés en el Istmo, no llega a realizarse, como otros muchos otorgados por el Ejecutivo panameño para hacer una carretera entre David y la costa atlántica.

El día 3 de septiembre del mismo año (1891), el Consejo Electoral del Departamento, considerando llegado el momento de formar la Junta del Distrito Electoral de cada provincia, designa para estas funciones democráticas en la de Chiriquí, a los señores Antonio Anguizola, Antonio Osos, José Práxedes Palma y Francisco Azcárraga.

Al aproximarse las elecciones que tendrían lugar durante el gobierno del General Juan V. Aycardi, Antonio renuncia la Secretaría para trabajar su candidatura a Diputado y complacer así a numerosos amigos de la Provincia que en ello estaban

interesados y por quienes había aceptado esa representación democrática. Efectuadas las votaciones en el territorio del Istmo, en los días 15 y 16 de mayo de 1892, la Junta del Distrito Electoral de Chiriquí, en su primera reunión celebrada el día 27 del mismo mes, procede a computar los votos y declara Diputado a la Asamblea Departamental, a nuestro ilustre biografiado.

La misma Junta del Distrito Electoral tuvo su segunda reunión el día 2 de junio, actuando esta vez de Presidente, don Ulpiano Castrellón, por excusa del principal Anguizola, a fin de contar los votos correspondientes al Representante y Suplentes respectivos, al Congreso de Bogotá. Verificada la votación, el Diputado Anguizola resulta escogido Representante Primer Suplente.

El Cuerpo Legislativo había de celebrar su primera reunión el 20 de junio y el Gobernador Aycardi, de acuerdo con el precepto constitucional, lo convoca a sesiones ordinarias, en Decreto No. 44, de 7 de Junio de 1892. En la segunda sesión del día 21, el Diputado Anguizola somete a la consideración de la Asamblea un proyecto de Ordenanza segregando del Distrito de David, los caseríos de Guacá, El Francés y Caldera, para ser agregados al Distrito de Dolega. Con este proyecto el Diputado Anguizola complacía a los moradores de los referidos caseríos, que deseaban pertenecer al distrito indicado. El mencionado proyecto queda convertido en la Ordenanza No. 16, de 23 de Junio del mismo año 92, correspondiéndole al señor José Práxedes Palma, encargado de Prefecto, cumplir la disposición Legislativa.

Terminadas las labores de la Asamblea, el Diputado Anguizola regresa a Chiriquí de lo más feliz, porque una vez en David, conduciría al altar del viejo santuario colonial, a su prometida en matrimonio, la entonces señorita Elvira Palma Saa, hija del matrimonio eclesiástico de don José Práxedes Palma Pérez y doña Elvira Saa de Palma, oriunda ésta de Bogotá, Colombia.

Celebrado su matrimonio, acepta del Prefecto don Nicolás Victoria J., servirle de Secretario, si llegaba a ser reelegido en el cargo. En efecto, el Gobernador Aycardi, en Decreto No. 9, de 27 de Marzo de 1893, lo escoge por segunda vez para dirigir el gobierno de la Provincia, y dábale de suplentes, al Secretario Anguizola y a don Juan Arias, respectivamente.

Vencido el período de Gobierno del General Juan V. Aycardi, el Vicepresidente de Colombia, don Miguel Antonio Caro, nombra Gobernador de Panamá, a don Ricardo Arango. Durante su gobierno efectúanse elecciones para escoger Diputados

a la Asamblea solamente, pues, como es sabido, desde que Panamá fuera erigida en Departamento Nacional por el querer del dictador Rafael Núñez, el Organó Ejecutivo colombiano se atribuía la facultad de nombrar al Gobernador, vulnerando de esta manera inicua, el derecho constitucional que correspondía exclusivamente a los pueblos del Istmo.

Efectuadas las elecciones y escrutados los votos emitidos por los sufragantes el día 30 de abril de 1894, el Juez de Escrutinios de Chiriquí, declara Diputados a la Asamblea a los señores Juan Arias, Oscar Terán y Nicolás Victoria J., y suplentes, a los señores Antonio Anguizola, Francisco Azcárraga y Benigno Thills, por su orden. Como el Diputado Arias se excusara de concurrir a la Asamblea, correspóndele ocupar la curul, en propiedad, al Suplente Anguizola.

Una vez abiertas las sesiones, el Diputado Anguizola somete a la consideración de sus camaradas, varios proyectos de Ordenanza. Presenta uno sobre mejoras materiales en Chiriquí y otro suvencionado al colegio fundado por el ilustre pedagogo don Nicolás Victoria J. Presenta, además, tres proyectos demarcando los límites entre los Distritos de Alanje y Bugaba, Alanje y David, Remedios y Tolé, y otro creando el puesto de Médico oficial, tan necesario en la Provincia. En la sesión del día 5 de junio, presenta nuevo proyecto de Ordenanza, autorizando la apertura de tres escuelas rurales, a fin de difundir la enseñanza primaria en una Provincia donde entonces el 85% de los habitantes eran analfabetos, y para corresponder a las solicitudes de padres de familia que no deseaban que sus hijos fueran, como ellos, ignorantes. El proyecto en referencia pasa en comisión a los Diputados Ramón M. Valdés y N. Márquez L., quienes informan lo siguiente:

“La Asamblea por tanto cumplirá sencillamente la más santa de sus obligaciones acogiendo favorablemente toda iniciativa y todo esfuerzo a ensanchar los dominios de la enseñanza popular y gratuita”.

Con tan explícita recomendación, el proyecto en cuestión queda convertido en la Ordenanza No. 25, de 30 de Junio de 1894, y contaron, por este motivo, con escuelas, los caseríos de Pedregal, Las Lomas y San Pablo.

Clausurada la Asamblea, y complacido de haber llenado su cometido a satisfacción suya y de sus electores, resuelve retirarse por algún tiempo de la vida pública, para buscar su bienestar futuro en la tierra y en la industria ganadera, de más positivas esperanzas que, en la época, los puestos públicos, cuando éstos son administrados con honradez. Ya su hogar había sido agraciado con dos hijos: Abigaíl y Antonio, cuyos advenimientos al mundo

le obligan a mirar la vida con más seriedad. Se va al campo, y la tierra correspóndele con creces sus esfuerzos y sacrificios, que le permiten levantar a sus hijos honorablemente. Entusiasmado al ver convertido su intenso trabajo en un buen capital, habría deseado, como a veces decía, continuar su vida en una de sus fincas, para llevar la existencia dulce de los filósofos griegos que buscaban el fundamento de la filosofía en la serenidad del campo y en la contemplación de la naturaleza. Pero eso no era posible: su hogar y sus incontables amigos y admiradores reclamaban su presencia en David y su participación en los asuntos públicos.

Corría el año de 1898, el Gobernador del Departamento, Doctor Facundo Mutis Durán, escoge Prefecto de Chiriquí, al finalizar el presente año, a don Nicolás Victoria J. y toma las riendas del gobierno provincial, el día 6 de enero de 1899. Luego designa Secretario de su Despacho a don Antonio, a quien le tenía especial estimación por su eficiencia en el trabajo. Estas funciones las ejerce nuestro biografiado hasta el 10. de julio de 1900, en que al asumir el gobierno de la Provincia don José de la Las-tra, lo reemplaza con el señor Horacio Benítez.

Fracasada la invasión traída al Istmo por el Doctor Belisario Porras en las puertas de Panamá, el General Carlos Albán, Gobernador Jefe Civil y Militar del Departamento, nombra al General, entonces Coronel, Rafael París, Prefecto de Chiriquí, mediante Decreto N° 172, de 31 de Diciembre de 1900, y de primer suplente escoge a don Antonio Anguizola.

En enero de 1903, celébranse elecciones para Diputados a la Asamblea. El Juez de Escrutinios de Chiriquí, señor Carlos B. Bayó, al escutar los votos emitidos en las urnas electorales, declara Diputados a los señores Antonio Anguizola, José María Jované y Luis M. Clement. El Doctor Facundo Mutis Durán, encargado de Gobernador del Departamento, convoca a sesiones ordinarias al Organo Legislativo el día 24 de marzo, por el término de 25 días solamente.

No obstante el corto tiempo señalado para labores legislativas, el Diputado Anguizola logra convertir en ley varios proyectos de Ordenanza, en uno de los cuales destina una fuerte suma del Tesoro Público para la construcción de un camino carretero entre David y Bocas del Toro y así llevar a feliz término este viejo anhelo de los chiricanos de abrir una puerta de progreso en la costa atlántica, mediante esta vía terrestre. Pero como toda obra que tendiera a beneficiar a Chiriquí, la Ordenanza queda sólo como una demostración del Diputado Anguizola de beneficiar a su querida tierra chiricana con tan importante vía de progreso.

Cuando en el glorioso día 3 de Noviembre de 1903, Panamá queda constituida en República, la Junta Provisional de Go-

bierno, en Decreto N^o 6, de 27 de noviembre, designa a nuestro distinguido conterráneo, Segundo Suplente del Juez de Circuito de Chiriquí, funciones judiciales que en ningún momento ejerce.

El Doctor Manuel Amador Guerrero, Primer Presidente Constitucional de la República, le nombra Gobernador de la Provincia, al comenzar el período administrativo de 1906, y en Decreto No. 206, de 20 de mayo de 1908, declara insubsistente su nombramiento y lo sustituye con don Teófilo Alvarado. El ilustre chiricano, don José Domingo de Obaldía, triunfante su candidatura a la Presidencia, toma posesión del alto cargo, el 10. de octubre del mismo año. Seguidamente, en Decreto No. 3 de 20 de octubre, lleva nuevamente al señor Anguizola a dirigir el gobierno de Chiriquí, mereciendo ser reelegido por Decreto No. 42, de 22 de marzo para el período siguiente de 1909.

Antes de iniciarse las elecciones de 1910, hubo de renunciar del cargo de Gobernador para no inhabilitarse y aceptar la curul que se le ofrecía. Al Ayuntamiento Electoral de Chiriquí correspóndele escrutar los votos y lo declara Diputado a la Asamblea el día 15 del mes de junio. Reunida la Cámara, el Presidente de la Mesa Directiva lo escoge para el estudio de los proyectos de leyes que corresponden a Beneficencia, Agricultura y Comercio.

Terminada las labores de la Asamblea, el Presidente don Pablo Arosemena, la convoca a reuniones extraordinarias el 12 de septiembre de 1911. En la reunión preliminar del Cuerpo Legislativo, el 28 de septiembre, al escoger los Dignatarios de la mesa, obtienen mayoría de votos los Diputados, don Guillermo Andreve, don Antonio Anguizola y don Joaquín Pablo Franco, para Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente, respectivamente.

En la campaña electoral de 1912, el electorado chiricano lo eligió Diputado y toma asiento en la Asamblea el 15 de septiembre. En las sesiones ordinarias de 1914, ocupa su curul el 10. de septiembre. La Asamblea Nacional reunida en septiembre de 1915, lo escoge para Miembro Principal del Consejo Electoral de la República, para lo cual había de trasladarse a la ciudad capital y actuar en estas funciones.

El tercer Presidente Constitucional de la República, Doctor Belisario Porras, en Decreto No. 42, de 28 de octubre de 1912, designa la Junta Calificadora de la Propiedad correspondiente a la Provincia de Chiriquí, y entre sus miembros principales figura nuestro ilustre comprovinciano.

En las elecciones de 1916, don Antonio asume la dirección de la campaña, para trabajar por la candidatura del doctor Ramón Maximiliano Valdés, su condiscípulo de colegio y amigo de toda su consideración. El Doctor Valdés triunfa en Chiriquí y en

toda la República y se encarga de Presidente, el 10. de octubre de 1916. El 19 de marzo de 1917, entrega a don Antonio Anguizola la Cartera de Fomento y Obras Públicas.

Los pueblos del Istmo preparábanse a sufragar en el torneo electoral que iniciábase desde mediados del año de 1918. El Presidente Valdés mantenía el propósito de presentar al electorado del país, llegado el momento, la candidatura a la Presidencia de su amigo el Secretario Anguizola, por quien deseaba ser sustituido al finalizar su período de Presidente el 31 de septiembre de 1920. Pero el hombre propone y Dios dispone, y el 3 de junio del mismo año de 1918, muere repentinamente el Doctor Valdés.

En esta deplorable circunstancia, viendo don Antonio perdidas sus esperanzas políticas de entrar al palenque electoral con su candidatura, por el fallecimiento doloroso e inesperado del Presidente Valdés, dimite la Cartera de Fomento y Obras Públicas que tan honorablemente desempeñaba, y el Doctor Ciro L. Urriola, Encargado de la Presidencia desde el mismo día 3 de junio, la acepta, por su carácter irrevocable. Las funciones de dicha Cartera, son adscritas al Secretario de Gobierno y Justicia, momentáneamente.

No obstante el revés político sufrido por nuestro insigne compatriota, se sobrepone a las circunstancias y continúa dándole su valioso concurso a los candidatos a la Presidencia y Diputados a la Asamblea Nacional, de quienes suponía pudiesen hacer buena labor en beneficio de su querida Patria, sin aspirar, en esta ocasión, a posiciones oficiales por importantes que fueran. Con su cooperación, triunfa en Chiriquí la candidatura a la Presidencia de la República del Ingeniero don Florencio Harmodio Arosemena, quien recibe la Banda Presidencial el 10. de octubre de 1928, del Honorable Presidente de la Asamblea.

En el curso de la anterior campaña eleccionaria, la vida del ilustre chiricano declinaba a grandes pasos combatida por un grave mal. Agotada en David sus esperanzas de curación, trasladase a la capital, donde tampoco la ciencia de eminentes facultativos pudo prolongarle su existencia, y el 27 de octubre de 1929, emprende su viaje por el sendero sin retorno al reclamo de la muerte. Sus exequias tuvieron lugar en la ciudad capital, constituyendo una demostración de duelo.

Así termina la vida de este ilustre y ejemplar chiricano, quien desde joven consagra sus esfuerzos al servicio de la Patria y del pedazo de tierra que tanto amara: Chiriquí. Su nombre lo lleva un centro escolar de David, en recordación de sus patrióticos empeños en difundir la enseñanza primaria tan necesaria en aquellos tiempos pretéritos. Su recuerdo debe ser guía e inspiración de todos nuestros actos; y al tributarle este homenaje

a su memoria lo hacemos en la convicción de que se lo otorgamos a un valor auténtico de nuestro país. El Gobierno Nacional rindióle honores el día de sus funerales, en Decreto de fecha 28 de octubre de 1929, y la Historia recoge su nombre para presentarlo a la posteridad como símbolo de virtud, honestidad y patriotismo.

* * *

El presente depende de cuanto gastes y el futuro de cuanto guardes. No importa cuáles sean tus ganancias; un presente de austeridad es un futuro de prosperidad.

Abra hoy mismo una cuenta en la

CAJA DE AHORROS

DEPOSITO INICIAL: B/.5.00

OFICINAS: — PANAMA: Vía España — Ave. Séptima Central
COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.

Efemérides Novembrinas:

Dos fechas y un destino (28 noviembre 1821 y 3 noviembre 1903)

Por Enrique Gerardo Abrahams

En el calendario político del Istmo marca la historia dos fechas que son fundamentales para el destino de los panameños: el 28 de Noviembre de 1821 y el 3 de Noviembre de 1903. En la primera, respondiendo a la revolución emancipadora que agitada a América, Panamá proclamó su independencia de España, dejando de ser colonia, para unirse voluntariamente a la Gran Colombia de Bolívar, que con tanto heroísmo luchaba por la libertad del Continente. En la segunda, rompió los lazos políticos que la unían a Colombia y se incorporó en el concierto de las naciones como República soberana. Ambas fechas recuerdan un mismo anhelo de libertad y de progreso, y ambas están relacionadas con la función universal que la misma Naturaleza tenía destinada al Istmo por su privilegiada situación geográfica.

Esa función geográfica del Istmo de Panamá, función de tránsito, de encuentro, de acercamiento entre las diferentes regiones de la tierra, es muy anterior a la historia conocida. Esta nos dice que en 1502 Rodrigo de Bastidas, navegando hacia el Oeste en busca de riquezas, y Cristóbal Colón, en dirección al Sudeste, en busca del soñado estrecho que condujera hacia las regiones del fabuloso Catáy, descubrieron y recorrieron las costas septentrional del Istmo de Panamá; que apenas once años después, en 1513, Vasco Núñez de Balboa, cruzó esa estrecha faja de tierra y encontró el Mar del Sur; y que desde entonces el Istmo fue un puente entre los océanos, centro de organización de la Conquista, punto de partida de las expediciones que ocuparon y colonizaron estas extensas tierras de Sur América que hoy son El Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, estableciendo en ellas Virreinos y Capitanías Generales; que por allí pasó toda la civilización que nos enviaba Europa y toda la riqueza con que la pagaba América. Pero esa función ya exis-

tía cuando llegaron los descubridores españoles. El Istmo había ya sido puente de tránsito para las diferentes razas aborígenes. Aquí coincidieron Mayas y Aztecas del Norte con Chibohas e Incas del Sur, y aquí dejaron vestigios de sus diferentes culturas, fundidas en los variados tipos autóctonos que aun quedan en el Istmo, entre los que se cuentan los Doraces de Chiriquí, los Guaimíes de Veraguas y los Cunas de San Blas.

Pronto las grandes potencias se dieron cuenta de la importancia del Istmo para el tránsito internacional, para el desarrollo económico, para la potencialidad militar de aquella que lograra controlarlo. En 1529, apenas transcurridos diez y seis años desde el descubrimiento del Mar del Sur, ya Carlos V daba órdenes a Alvaro de Saavedra para que confeccionara los primeros planos de un canal; y Hernán Cortés escribía al mismo Monarca, que la unión de los dos océanos "valía más que la conquista de México". Todo hacía pensar que los intrépidos españoles emprenderían la magna empresa de alterar la Naturaleza, en beneficio de la civilización en los comienzos del Siglo XVI; pero el fanatismo retrógrado de Felipe II le hizo rechazar el grandioso proyecto con una frase de la Biblia: "El hombre no debe separar lo que Dios unió".

Las recomendaciones para construir un canal por el Istmo de Panamá se repitieron durante los Siglos XVII y XVIII, todavía en tiempos de la Colonia, y muchas naciones contemplaron el proyecto, sin resolverse, sin embargo, a llevarlo a cabo.

Grande fue la importancia y el auge de Panamá durante los tiempos de la Colonia. Su universidad de San Javier fue una de las primeras de América; y los Siglos XVII y XVIII vieron nacer aquí a personalidades sobresalientes en las letras, las artes y las ciencias. En el orden político el Istmo mantuvo una posición independiente respecto de las otras colonias españolas. Ya en 1538 se establecía en él una Audiencia, la tercera del Continente, que subsistió; con suspensiones y restablecimientos, hasta mediados del Siglo XVIII. Cuando en 1812 los ejércitos libertadores se impusieron temporalmente en la Nueva Granada, vemos al Virrey trasladarse a Panamá con la sede administrativa y política del Virreinato y con la Real Audiencia. Y durante varios años España concentra en el Istmo los contingentes que destina a combatir la Revolución Americana.

Estos hechos son testimonio de la importancia de la función geográfica del Istmo, que ya exigía autonomía administrativa dentro de la organización colonial, y explican, hasta cierto punto, la demora de Panamá en participar activamente en la gesta revolucionaria. Los istmeños, cohibidos por la pre-

sencia de tan numerosas tropas españolas, reprimían sus anhelos de independencia, como lo escribe un ilustre testigo, don Mariano Arosemena: "El cambio del lugar para el asiento del Gobierno del Nuevo Reino de Granada —dice— fue de consuelo para los panameños que teníamos que aparecer como enemigos de la Independencia Americana, por lo que se hacía por los mandatarios de Su Majestad Católica, cuando no éramos menos decididos por aquella que los hermanos nuestros que la defendían con las armas, y cuando deplorábamos, en lo recóndito de nuestros hogares, las persecuciones que se empleaban contra los esfuerzos patrióticos de los quiteños y los granadinos por obtener su libertad".

Esas aspiraciones de los panameños se vieron cumplidas el 28 de Noviembre de 1821, al proclamar su independencia, rompiendo los lazos que los unieron a España durante más de tres siglos. Se independizaron solos, sin que una sola gota de sangre neogranadina se derramara en su territorio; y una vez dueños de su destino político se unieron voluntariamente a la Gran Colombia, Venezuela y Ecuador, y que nada podía ofrecerle, porque se encontraba en lo más arduo de la lucha por su propia independencia.

El altruismo y el gran sentido americano de esa decisión, que contribuyó notablemente a la victoria de los ejércitos libertadores de Bolívar, lo expresa así, con toda sencillez, uno de sus autores: "Los istmeños establecimos luego un Gobierno propio. No atendimos a nuestro especial interés; tuvimos presente el de la América independiente en general. Como una porción del Istmo, integrante de Colombia, dimos principio a las hostilidades contra el Gobierno español cerrándole esta vía por la que reforzaba sus ejércitos en Quito, el Perú y Chile, y abrimos las puertas a las repúblicas independientes para el paso de sus fuerzas libertadoras a uno y otro mar, y de sus elementos de guerra. En las filas republicanas se encontraba a los istmeños auxiliando la gran epopeya de la libertad de Sur América".

Así se cumplió la independencia del Istmo de Panamá el 28 de Noviembre de 1821.

Panamá estuvo unida a Colombia durante ochenta y dos años; pero esa unión nunca fue sólida. Panameños y colombianos constituían conjuntos humanos formados en medios diferentes, con distintas necesidades que no podían satisfacerse de igual manera. Falta de elementos armónicos, de comunicaciones directas, de un cordial entendimiento, la unión se mantenía por la coerción que, naturalmente, producía discrepancias y resentimientos.

Los panameños siempre tuvieron interés en hacer valer las ventajas económicas inherentes a la función geográfica del Istmo; en desarrollar su comercio internacional, en cultivarse, en progresar al compás de los otros pueblos de América; pero Bogotá nunca pareció comprender tan justas aspiraciones. En los ochenta y dos años de unidad política con Colombia no se construyó en el Istmo ni un camino ni una escuela.

En anexionismo político, la absorción económica, la falta de entendimiento, la carencia de diálogo racional, produjeron desde un principio en los istmeños en anhelo de lograr un gobierno propio, independiente, capaz de cumplir sus aspiraciones y atender a su progreso; y ese anhelo se mantuvo durante un año. Luego renunció a esa jerarquía al restablecerse la unidad colombiana; pero entonces, mediante negociaciones apropiadas, reafirmó su derecho a la autonomía, y en 1855, gracias a la gestión y a los argumentos persuasivos de Justo Arosemena, uno de los cerebros más preclaros de América, se constituyó el Estado Soberano de Panamá. Esa relativa soberanía se conservó hasta 1886 cuando la reacción centralista acabó con ella y convirtió al Istmo en un territorio político gobernado desde Bogotá.

Mas a pesar de tales obstáculos Panamá cumplía su función geográfica de servir al tránsito internacional. Cuando éste se acentuó con la afluencia de pasajeros que cruzaban el Istmo rumbo a las vetas auríferas de California, fue construido el ferrocarril interoceánico, el primero en su género del Continente. El Gobierno de Colombia hizo, además, varias concesiones para la construcción de un canal, y se practicaron exploraciones por comisiones científicas de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, las que estudiaban también la posibilidad de un canal por Nicaragua o por México; y como consecuencia de esas exploraciones se reunió en París, en 1879, un Congreso de Ingenieros que aprobó la construcción del canal por el Istmo de Panamá, que se encontraba allí representado por el ingeniero y explorador panameño Pedro J. Sosa.

Se constituyó entonces la "Compañía Universal del Canal Interoceánico", y se encargó para que dirigiera los trabajos al Conde Fernando de Lesseps, el notable francés que había construido el Canal de Suez. Las excavaciones se iniciaron el 21 de Enero de 1882. Trabajaron heroicamente los franceses, auxiliados por millares de obreros llegados de todos los confines de la tierra que hacían del Istmo una Babel; pero todos los esfuerzos se estrellaron contra los obstáculos de una Naturaleza indómita y la falta de sanidad, sumados a una administración deficiente. La muerte de millares de trabajadores y la pérdida de cuantiosas sumas de dinero produjeron el descalabro de la empresa, y en 1888 los trabajos fueron suspendidos.

En 1894 se organizó la "Nueva Compañía del Canal" que reanudó en seguida los trabajos de excavación con nuevos estudios y un severo plan de economías; pero resultaron escasos sus recursos. Y ante el anuncio de que los Estados Unidos abrirían otro canal por Nicaragua, la Nueva Compañía traspasó al Gobierno norteamericano su concesión. Se habían excavado dos quintos del Canal, construido dos mil edificios, instalado valiosas maquinarias y adquirido una experiencia inapreciable. El proyecto original de un canal a nivel había sido reemplazado por el de un canal por esclusas, ideado por el ingeniero francés Godin de Lepinay.

Todo eso lo recibía el Gobierno de los Estados Unidos; pero se necesitaba también la aprobación de Colombia a la transacción y, para garantizarla, se celebró entre los Gobiernos de los dos Estados el Tratado Herrán-Hay. El Senado colombiano, por razones de política interna, rechazó ese tratado, y entonces, el pueblo de Panamá, que agonizaba bajo frecuentes revoluciones y que veía en la construcción del canal la redención de su miseria por el desarrollo que adquirirían su comercio y su industria; que se desvivía por el progreso que se le negaba; que luchaba por su redención económica y social, precipitó su emancipación que venía preparando desde hacía setenta años, y el 3 de Noviembre de 1903 se constituyó en República soberana.

Esa es la fecha que conmemoramos. Esa es la fecha que los pueblos del Istmo celebran como el día de la Patria, porque en ella, la República de Panamá entró en el concierto de las naciones libres cumpliendo el lema de su escudo: "Pro Mundi Beneficio". Para beneficio del Mundo.

Pero son las dos fechas, el 28 de Noviembre de 1821 cuando el Istmo de Panamá dejó de ser colonia de España, y el 3 de Noviembre de 1903 cuando se constituyó como República independiente y soberana, los puntales históricos de nuestra nacionalidad y de nuestro progreso: ambas sirvieron de fundamento y de orientación a nuestro destino.

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

Noviembre fue julio para Panamá

Julio es un mes deslumbrante en el ciclo de las emancipaciones de muchos países. Para Panamá, noviembre fue su julio. Dos fechas trascendentales de su historia, están signadas en este mes. Ambas, se van desdibujando rápidamente, en los últimos tiempos. Aquella unión fervorosa, que se ponía en sus celebraciones, se ha disipado; ya no hay cánticos ni marchas que animen el patriotismo; ya los niños no dicen estrofas, sino blasfemias; ya no lucen banderas nacionales, sino deshilachados trapos, con irreverentes y atrevidas frases, cuyo alcance ni ellos mismos entienden; infancia y adolescencia, no forman filas rectas, sino sinuosas pandillas; las epilépticas pandillas juveniles que se convulsionan y gritan hasta el paroxismo, marionetas que los torcidos hilos de trastienda, manejan desde la sombra. Se fueron deshaciendo aquellas raíces de Guillermo Andrevé, el gran periodista panameño, el político levantado de su juventud, el patriota de calidad. insistía en mantener a todo trance, porque sabía que país sin tradición, no tiene fuerza de unidad, porque presentía que los frutos que nacen de una fronda improvisada introducida al suelo de su patria, con miras de lucro, serían el azote de su propia tierra. A qué nombrar las figuras que por el transfondo, desfilan silenciosas, unguidas por el óleo de la espiritualidad? Todas están vigentes en la memoria. Hombres y mujeres, de aquí y de allá, movidos por un solo impulso nobilísimo y alto, unificados por un ideal común, con levadura de dignidad nacional o extranjera, cuajada al calor de hogares limpios, cristalinos, frescos como el agua que se escondía en los anchos cántaros de arcilla. El paisaje tampoco es el mismo. Ya los caminos, a veces sencillas veredas, no llegan directamente, a los pueblecitos, ya no se detienen en las hondonadas, no ofrecen reposo, bajo los árboles, a los caminantes pobres que se sentaban a descansar o alzar sus rústicos ranchos en que cobijar su desamparo. Eran, en parte, la poesía del paisaje, invitaban a estacionarse

y soñar. Ahora el asfalto de las carreteras los ha empujado, los ha borrado como en la vieja canción. El país tiene hoy carreteras, símbolo de civilización, del llamado progreso que entró a una tierra inmadura y sacó de los campos a los campesinos, para convertirlos en malos trabajadores de las ciudades terminales del Canal y en candidatos seguros a la tuberculosis, en un trueque desfavorable con la uncinariasis. Siempre he creído que las carreteras como las universidades surgen por apremiantes necesidades de economía y de cultura; si se improvisan, surge el desequilibrio o la confusión, un desbalance difícil de estabilizar. Los núcleos de pequeñas poblaciones que, a través de los caminos, buscaban su salida, mantenían una economía floreciente nacional; los elementos de la tierra y el mar, eran los ingredientes más necesarios a la vida cotidiana y la pequeña nación florecía sin tropiezos, en espera de su hora de madurez. La llegada de un Jefe de Estado, en los primeros tiempos de la República, iniciaba un bullir de ingenuos preparativos, de fiestas sencillas y de sincero alborozo regional. A pesar de salir algunos de ellos, de poblaciones distantes, arraigadas en el corazón de la propia tierra, como el Dr. Belisario Porras, nacido en Las Tablas, nadie se sentía superior a él, ni siquiera su igual, porque adivinaban que en su persona se albergaba la dignidad, y el respeto de que está investido un Jefe de Estado. En ese feliz caso, el Jefe era a la vez un conductor de masas, un hombre sencillo y afable, con dotes de inteligencia e intrepidez. Adónde nos han llevado los nuevos caminos de hierro y asfalto? A procurar un nuevo aliento de progreso, de dispareja prosperidad; de alianzas para sanear el cuerpo y aclarar las mentes, a un movimiento firme de alfabetización, iniciado durante el Gobierno del ex-Presidente Roberto F. Chiari y del ex-Ministro de Educación, Alfredo Ramírez, que estableció los cursos nocturnos para adultos analfabetos y la creación, siempre en marcha, de nuevas escuelas, en que albergar al estudiantado. Son magníficas realizaciones, logros que todos aplauden; pero todavía, la miseria, sigue en pie, como espectro peligroso; se ha calmado la sed de conocimientos, mientras los estómagos vacíos siguen palpitando en espasmos ceseserantes.

La tierra del necesitado, del miserable, ha crecido, crece sin cesar, sin que se le haya encontrado aun remedio, a pesar de todos los esfuerzos de todos los convenios; hay que iniciar la batalla, en seguida, sin largos papeleos, sin tantos tecnicismos. Porque la palabra esperanza, se va desdibujando también en el horizonte, al igual que aquellos radiosos signos de emancipación que dibujaron en el cielo de la Patria, las grandes figuras del pasado. Recordemos las palabras del Poeta: "renovarse o morir". Renovarse, sí, renovarse con la savia de las antiguas estirpes vencedoras.

Lola Collante de Tapia.

Viejas canciones de panameños como homenaje a los días Patrios: "Paz y progreso, por Rodolfo Caicedo; Homenaje, por León Antonio Soto y Panamá, por Esther María Osses

Hay que poner en pie, en estos días, dedicados a la patria panameña, las viejas canciones que inspiraron a los poetas de antaño, porque ellos, fueron al igual que los de ahora, como Esther María Osses, esencia misma de la nación, a la que dedicaron sus más sentidos anhelos, en diversas formas de la lírica de entonces.

PAZ Y PROGRESO

Por: Rodolfo Caicedo
(1868-1905)

Cuan hermosa es la paz; Ella, en el Istmo
a Nemesis ha opuesto fuerte muro,
ha venido a salvarnos de un abismo
y a presagiarnos bienestar seguro.

El Progreso vendrá bajo su amparo. . .
Abierto el Istmo por profunda herida,
será esta brecha luminoso faro,
inagotable manantial de vida.

Cabe sus bordes, cuantos sienten hambre,
acudirán sufrán miserias de mendigo,
acudirán en bullicioso enjambre,
a buscar pan y a conseguir abrigo.

Y los tendrán! Y llenos de arrogancia,
podrán después que intrépidos lucharon,
llevar a sus hogares la abundancia
que con su noble esfuerzo conquistaron.

HOMENAJE:

Por León A. Soto (1874 - 1902)

Yo soy el caballero de las edades viejas,
de siglos más ilustres orgulloso galardón.
El héroe de olvidados romances y consejas
que ya vence cien turcos o que doma un león.

De tu inviolado alcázar me acerco hasta las rejas
y allí, de mis tristezas te digo mi canción;
si colocar mi ofrenda bajo tus pies me dejas,
para que en él los pongas, te traigo el corazón.

Después pausados, tristes, con cavernoso acento
resuenen en las losas del viejo pavimento,
del pobre caballero, los pasos al partir.

Y deja que, en la mente, te finja, Oh mi cautiva!
en actitud doliente, mirando pensativa,
hacia el sendero ignoto que seguiré al partir.

PANAMA

Por Esther Maria Osses

-El nombre por la mar se le ha perdido
Delfines, madreperlas, quién lo sabe?
Cómo perder, increpa el viento suave,
cómo perder el nombre por olvido?

-Volved a tierra. Por la mar no ha sido.
No véis su forma entre jazmín y ave?
Id a los montes. Indagad. Acabe
esta zozobra de no haber nacido.

No es por el aire, mariposa exacta
no es por el agua con el pez, intacta,
donde amanece su primer asombro.

Tal vez aquí, bajo la herida tierra,
al pie del árbol Panamá se encierra
en este grito conque yo la nombro.

* * *

LEJANIA DE DICIEMBRE

“Estamos en una etapa del desarrollo de la humanidad,
en que es imposible retroceder: hay que avanzar”

Paulo VI

Diciembre se nos hace lejano, talvez muchos lo sienten así. De las épocas risueñas, en que no percibíamos en el aire sino olores de frutas y de flores, de musgo fresco recogido trabajosamente, para un diminuto pesebre, los recuerdos tejen su randa. Todo ha cambiado, decimos escépticamente. En realidad, Diciembre sigue igual, pasando las páginas del calendario que se nos escapa de las manos, cuando el 31 hace una pirueta y desaparece como los actores de las comedias chinas; exactamente igual. Lo que ha cambiado es la humanidad. Esa a que alude el Santo Padre Paulo VI al anunciar que es imposible retroceder, frente al empuje del mundo moderno, el mundo de la aviación, de la fuerza atómica, de los cohetes que surcan los espacios siderales, con hombres navegando por un mar sin fronteras. No se puede retroceder, hay que seguir la marcha que no tiene retrocesos ni fin. Pero, es justamente este nuevo mun-

do, tan diferente al descubierto por Colón, con seres diferentes también, el que ha sufrido una profunda mutación: los hombres viven ahora, perseguidos por la sombra de lo inminente, de la catástrofe definitiva, encadenados al miedo, al hambre, al harapo y a la indigencia. Individualmente, pueden escapar a veces, a esa sombra; pero no se libran del contagio medroso de los demás. Un horizonte de pólvora oscurece la diafana luz de Diciembre. No podemos romper ese horizonte, porque nuestros puños son débiles frente a él. De ahí, el escapismo actual, la evasión, la búsqueda angustiada de otro clima, de otra atmósfera. De ahí, esa música epiléptica, esas danzas obscenas, con el vaivén de las caderas que se mueven sin descansar, con las horribles piruetas, bajo el estruendo de una música que no es sino reflejo de la vida distorsionada por el miedo, copia del estallido de las bombas que siembran el terror y la muerte.

La misma Iglesia, se transforma frente al desorbitado desarrollo, en pos de un mejor entendimiento, persiguiendo una más exacta comprensión, formando nuevas legiones de socorro, permitiendo el trabajo en grupo de sacerdotes y obreros, en la mística ilusión de que tocando, como hicieron los apóstoles con las heridas de Cristo, el horror y el miedo, se establezca una nueva, suave corriente, quizá soterrada ahora.

Y, sin embargo, en Diciembre sigue la Noche Buena: la forman en guirnalda, manecitas infantiles. Para los niños, que tocan la atmósfera con sus dedos limpios, no hay pólvora ni temor; hasta los más pobrecitos, creen en Diciembre con su Noche Buena y esperan el milagro de los dulces y juguetes. Ellos han fabricado su mundo, un mundo que se parece al de Walt Disney, con la realización de los cuentos ingenuos y las batallas de mentira, que copia también al mundo oscuro de los grandes, formando batallones, con armas modernas y aviones supersónicos, que se elevan gracias a ingeniosos mecanismos. La hay, con instrumentos que imitan el trabajo de los médicos y los ingenieros, el esfuerzo del carpintero y el albañil; en las niñas son prematuramente coquetas, manejando los esmaltes para colorear sus transparentes uñas y avivar sus mejillas con arreboles simulados; se sienten, madres-infantes sosteniendo a sus muñecas en los brazos, con exquisito instinto protector. Todo ese cosmos resplandece y se irisa, como al sol, las alas de las mariposas. Y están en Diciembre, los Nacimientos, con sus luces de seda y su Ángel que custodia el sueño de un Niño, como ellos, que sabiéndolo, quieren ignorar la cruz y las espinas. Para esta fresca humanidad, para esta alborada risueña, los adultos, los que sentimos la sombra amenazante, sobre nuestras espaldas, fabricamos otra vez, nuestro Diciembre, con su Noche Buena de pavo, vino y almendras.

Lola Collante de Tapia

Genealogía:

LA FAMILIA LEWIS DE PANAMA

Por Horacio Clare Lewis

* * *

Los antepasados de los "Lewis" de Panamá, son oriundos de Gales, Inglaterra.

El primero de los "Lewis" que aparentemente llegó a Jamaica fue el Capitán Nicholas Lewis quien desembarcó en St. Thomas el 18 de Septiembre de 1674.

Desde principios del Siglo Dieciocho comienzan a figurar en la Isla varias familias del mismo apellido. Varios Lewis ocupan posiciones oficiales muy destacadas, les concede la Corona escudo de armas y títulos nobiliarios, y se convierten en propietarios de importantes extensiones de tierras. A quien escribe no le ha sido posible establecer los nexos familiares entre los distintos personajes del mismo apellido. Debemos anotar también que para el año de 1775 se destacaba en la capital del Imperio un miembro de la familia Lewis de Gales, Sir Mathew Lewis, quien ejercía el elevado cargo de Sub-Secretario de Guerra en el Gabinete de North, (Reinado de Jorge III). Lo que si hemos podido comprobar es que el padre de Sir Mathew era poseedor de muy vastas haciendas en Jamaica. En el libro titulado "Officials and Other Personages" de Feurtado, aparecen muchos miembros de la familia Lewis, pero desconociendo nosotros hasta el momento el nombre de los padres del primer Lewis que viniera a Panamá no es posible determinar con exactitud la línea genealógica ascendente, a pesar de que la repetición de los mismos nombres nos resulta muy sugestiva.

Hasta el momento desconozco también la fecha de la llegada a Panamá de don Louis Lewis, quien emigró a Panamá desde Santa Fé de Bogotá, ciudad en la cual tenía establecido comercio para el año de 1828, según declaración jurada que hiciera en ésa el 13 de Octubre cuando sirvió como testigo en las investigaciones que se adelantaron con motivo del atentado



LOUIS LEWIS
(1812-1852)
Comerciante



HENRIQUE LEWIS Y HERRERA

(1837-1914)

Comerciante

del 25 de Septiembre contra el Libertador Simón Bolívar. Tampoco hemos podido precisar el lugar y la fecha de su nacimiento, cosa que nos proponemos hacer cuando regresemos a Londres en un futuro no lejano, Dios mediante.

Al establecerse en Panamá, el Señor Lewis se asoció con el señor John Harrison Smith, fundando la empresa "Smith & Lewis". (Agentes Comisionistas y Mercantiles).

La primera fecha exacta que de él podemos ofrecer es la de su matrimonio con la Señorita de la alta sociedad panameña Doña Ramona Herrera y Dávila, hermana legítima del General Tomás Herrera y Dávila, sin lugar a dudas uno de los más ilustres istmeños y posiblemente el más ilustre de su época. Este tuvo verificativo el 7 de Mayo de 1836 según consta en el Archivo del Sagrario de la Catedral a Libro 3º Matrimonios, Folio 64, Partida No. 65. Los testigos del enlace lo fueron el Rvdo. Padre Fray José María Rebollo, don Pedro de Obarrio, entonces Gobernador de la Provincia, y don Francisco Dávila. Dado los personajes que participaron en la ceremonia, la cual tuvo verificativo en el Palacio Episcopal, oficiando en la misma Su Señoría Reverendísima Monseñor Dr. Juan José Cabarcas, Obispo de Panamá, estamos seguros que la publicación del "Star & Herald" de esos días debe traer valiosa información que no hemos podido compulsar.

En el Acta del Matrimonio Monseñor Cabarcas deja constancia de que "el Señor Louis Lewis era oriundo de Kingston de Jamaica, y que pertenecía a la Secta Protestante....." Y dijo bien el Obispo Cabarcas cuando empleó el pasado del verbo pertenecer, pues el Señor Louis Lewis había profesado el mismo día en la Iglesia Católica Apostólica y Romana al recibir del propio Señor Obispo el Santo Sacramento del Bautismo, según consta en el Libro 8 de Bautizos, a folio 21, asiento Nº 41, del Archivo del Sagrario de la Catedral Metropolitana. Fué su madrina doña Francisca Dávila parienta de doña Ramona que luego vendría a ser madrina también del primogénito del matrimonio Lewis-Herrera.

Segun declaración juramentada rendida por la Señora doña Ramona Herrera de Lewis, ante el escribano público del Cantón de Panamá don Manuel de la Barrera y Muñoz el día 20 de Abril de 1852, el matrimonio Lewis-Herrera fué favorecido por Dios Nuestro Señor con "siete hijos de los cuales viven cinco nombrados Henrique, Catalina, Luis, José Guillermo, i Geraldo todos Lewis y Herrera a los que reconozco como reconoció mi finado esposo por nuestros hijos legítimos y de legítimo matrimonio en el cual como ya se ha dicho, tubimos dos hijos mas nombrados Eduardo Lewis y Herrera ambos, los cuales murieron en su menoridad".



HENRIQUE ARISTIDES LEWIS Y GARCIA DE PAREDES
(1868-1934)
Médico

El Señor Louis Lewis falleció repentinamente el Domingo 29 de Febrero de 1852.

Don Henrique Lewis y Herrera casó el 30 de Abril de 1862 con Doña Catalina García de Paredes y de la Barrera, y de ésta unión nacieron Catalina, Henrique, Samuel, Roberto, María y Ramona, todos Lewis y García de Paredes.

Doña Catalina Lewis y Herrera casó en Panamá con Don Ramón García de Paredes y de la Barrera y de su unión nacieron numerosos hijos, pero todos García de Paredes y Lewis.

Don Luis Lewis y Herrera murió muy joven y sin contraer matrimonio.

Don José Guillermo Lewis y Herrera casó con Doña Heliodora Arosemena y Jiménez, y solo tuvieron una hija, doña Carmen Lewis y Arosemena. Aunque el Sr. José Guillermo Lewis enviudó y contrajo segundas nupcias con Doña Manuela de la Ossa, no hubo hijos de éste segundo enlace. Doña Carmen Lewis de Arosemena contrajo matrimonio con Ernesto Heurtematte y tuvieron por hijos a José Guillermo y Adrián, ambos fallecidos sin contraer matrimonio. Adrián murió siendo niño y José Guillermo Heurtematte y Lewis a consecuencia de las heridas sufridas en la primera guerra mundial (1914-1918) a la que concurrió en defensa de Francia, patria de los Heurtemattes.

Don Geraldo Lewis y Herrera casó con Doña Lastenia Uribe y Picón, y del matrimonio nacieron Doña Lastenia Lewis y Uribe, quien falleció sin contener matrimonio, y doña Atilia Lewis y Uribe quien casó con don Antonio Díaz y Gutiérrez teniendo por hijos a Kerima, Geraldo, Pedro Antonio, Juan Octavio y Atilia Díaz y Lewis.

La nueva generación de la familia Lewis celebró enlaces de la siguiente manera:

La señorita Catalina Lewis y García de Paredes nunca contrajo matrimonio. El Dr. Henrique A. Lewis y García de Paredes contrajo matrimonio con la Srta. Helena Clement y Fuentesilla el día 25 de Julio de 1896. De esta unión nacieron varios hijos sobreviviendo Catalina Lewis y Sabina Lewis y Clement.

El Dr. Samuel Lewis y García de Paredes contrajo matrimonio con la Srta. Clotilde Arango y Chiari de cuyo matrimonio nacieron el Dr. José Guillermo Lewis y Arango, y Don Samuel Lewis y Arango.

Don Roberto Lewis y García de Paredes contrajo matrimonio en París con la Srta. Marie Renau, y de este matrimo-



SAMUEL MAURICIO LEWIS Y GARCIA DE PAREDES
(1871-1939)
Historiador

nio nacieron Lidie, Clotilde y Roberto Lewis y Renau. Don Roberto contrajo segundas nupcias con Doña Manuela Icaza y tuvieron dos hijos, Gilberto y Zita Lewis e Icaza.

Doña María Lewis y García de Paredes casó el 21 de Septiembre de 1899 con don Ricardo Manuel Arango y Chiari y tuvieron por hijos al Ing. Henrique G. Arango y Lewis, a Don Carlos Manuel, Lastenia, María Isabel, y Carmen Arango y Lewis.

Y la Srta. Ramona Lewis y García de Paredes contrajo matrimonio con Don Horacio Clare y López, de cuyo enlace nacieron Ramona María, Alicia Margarita y Horacio Emilio Clare y Lewis.

Para no extender este ya muy largo estudio genealógico de la familia Lewis, y por ser la nueva generación muy conocida en nuestro medio, continuaremos con los varones de apellido Lewis, que, lógicamente, son los únicos que pueden perpetuar ese apellido en nuestro país.

El Dr. José Guillermo Lewis y Arango casó con doña Sarita Chiari y Méndez y murió sin dejar descendencia.

Don Samuel Lewis y Arango casó con doña Raquel Galindo y Vallarino de cuyo matrimonio nacieron Carmen Teresa, Samuel Guillermo, y Gabriel Edgardo Lewis y Galindo. Don Samuel casó en segundas nupcias con doña Lupita Calderon y Herrera, y hasta el presente este matrimonio no ha tenido descendencia.

Don Roberto Lewis y Renau nació en Francia y nunca ha venido a Panamá. Por lo tanto su progenie formará una nueva rama de Lewis franceses y no panameños.

Don Gilberto Lewis e Icaza casó con Doña Lesbia Anguizola y del matrimonio han nacido hasta el presente Mitzy y Gloria.

Don Samuel Guillermo Lewis y Galindo contrajo matrimonio con la Srta. Itzel Morgan y González, y de la unión han nacido Enrique, Mario, Róberto, Ricardo y Adriana, todos igualmente Lewis y Morgan.

Y don Gabriel Edgardo Lewis y Galindo contrajo matrimonio con la Srta. Nita Teresita Navarro y Chiari, y sus hijos, hasta hoy son: José Guillermo, Eduardo, Gabriel, Samuel, Marta Cecilia y Fernando, todos Lewis y Navarro.

Del pormenorizado recuento anterior es posible predecir que la familia de apellido Lewis, que formara en nuestro país el Sr. Louis Lewis en el primer tercio del siglo XIX, presenta todas las características de perdurar en nuestro medio por muchos años en el futuro, cosa que habrá de satisfacer en no poca medida, a todos los que tenemos, el honor y el orgullo de formar parte de esta muy honorable familia panameña.



ROBERTO GERONIMO LEWIS Y GARCIA DE PAREDES

(1874-1949)

Pintor Nacional

Folklore:

ENSAYO SOBRE SU ESTUDIO GLOBAL

Por Blanca Korsi de Ripoll

El Paraíso Terrenal, dice mi madre, está en algún rincón del Istmo y sin duda alguna trataba de encontrar su ubicación exacta, pues cada año para las vacaciones escolares nos llevaba en peregrinaciones al interior. Ahora todo me parece sencillo y práctico.....recuerdo aquella vez que alquiló un "cara-e-caballo" con tripulación y todo.....y luego fué la empresaria del viaje. Aún me parece verla seria y serena vendiendo los pasajes que ella misma había confeccionado. En nuestra pobreza, de esta manera podíamos viajar, muchas veces quedando un saldo a su favor o por lo menos sin desembolsar gran cosa. Todo esto hacía nuestra niñez interesante y feliz. Si se sufría durante la travesía, —la vez del "cara-e-caballo" casi perdemos el estómago por la borda—, esto se olvidaba bien pronto. ¡Quedaban tantos días para gozar y rebotar!

AMOR A LA TRADICION

Cada año íbamos a un lugar diferente y madre e hijos formábamos inmediatamente parte del terreno, del paisaje, del conglomerado humano. Así fuimos natariegos, antoneros, chepillanos, chepanos, santeños, tableños, chiricanos, taboganos, penonomeños, aguadulceños.....qué se yo! Pero claro, más que nada fuimos chitreanos pues mi abuelita, "Mamanieve", tenía una casa detrás de la iglesia y cuando papá murió, allá nos fuimos a vivir con ella. Y la palmita de la plaza, el R.P. Melitón, los Solís, los Pérez, los Ramírez, los del Busto, los Camaaranco, en fin, todo el pueblo es parte latente de mis recuerdos. Las rancherías a la orilla del río cuando mamá, por temer a las indigestiones, a las que éramos muy propensos, no quería que comiéramos más sandía.....y Nina del Busto abogando por nosotros decía:....."déjalos Elisa, que la sandía "na'má se orina". Los paseos en noche de luna a la Villa de los Santos; las excursiones a las fincas con sus trapiches, su miel y sus "raspaduras" con pepitas de marañón.

Bajo un amanecer dorado se iniciaba la junta con sus caretas portadoras de agua; su saneccho y sus salomas; sus tortillas calentitas servidas en hojas de tallo; su olor a barro y paja de la "quincha"; sus décimas y sus coplas. Mamanieve zapateaba un punto; mi hermano Enrique Julio y yo bailando un tamborito.....siempre me parecía que se me caería la "torre de sombreros" pero cuando una baila serenita.....ni se mueven; el "regao" de monedas, muchas veces "morrocotas"..... y por fin los tambores "tirándonos los tambores"..... "Bajajo, ombe", esos muchachos bailan!"

La verdad es que lo hacíamos muy bien. Y es que no podía ser de otra manera pues Mamanieve y mi madre nos enseñaban a bailar.....nos "daban luces". Pero gran parte de nuestro amor a la tradición lo adquirimos de una manera muy peregrina y singular: a uno de mis tíos le gustaba "el trago" y mi abuelita decidió, no sin lógica, que tomara en su propia casa por lo cual abrió una cantina. Pero mi tío, que respetaba mucho a su madre, nunca tomaba delante de ella, sino que se iba con todos sus amigos a la cantina más lejana.

Pero si el negocio no le salió bien a Mamanieve, por lo menos nosotros los muchachos sacamos provecho de este abnegado amor de madre, pues fue allí, en la cantina de mi abuela, en donde tomé amor a nuestras costumbres y tradiciones. Allí hacían sus demostraciones todos los conjuntos folklóricos.....y las máscaras de los policromos grandiablos y las de los diablicos sucios eran, en mis sueños, figuras fantasmagóricas que me dejaban las manos frías y sudrosas y la boca reseca y amarga. Desde el portal de la casa veíamos las carreras de caballo para San Juan y San Pedro; las procesiones con sus penitentes; los campesinos de finas facciones (denotando su ascendencia hispana) que "bajaban" con sus polleras y sus montunos.

Allí mi madre compraba las cabangas —las chitreanas son redonditas y las más deliciosas—; la miel y el chicheme con nance. Allí, en ese portal, Nina del Busto nos refería, vívidamente, cuentos y leyendas: la Silampa y la Tulivieja, espeluznantes y aterradoras; la Curachita Mandinga, dulce y vivaracha; el Tío Conejo, travieso, saltarín y juguetero.....

Pero el patio de la casa también tenía su encanto seductor: allí Delfina nos dejaba moler el maíz en la "piedra de moler", rallar el coco y pilar el arroz. Allí en ese patio, pelando una caña, me quité la yema de un dedo.....al recordar la farmecopea delfiniana me dan calofríos: cojió una telaraña —de esas blanquitas y redonditas que parecen una hostia— la puso sobre la herida, puso el pedazo del dedo encima de la telaraña y lo amarró con un trapo cualquiera que encon-

tró a la mano. Aquella telaraña, sucia, llena de polvo y hollín, debía tener unos poderes curativos sobrenaturales pues a los pocos días el dedo estaba como nuevo. Todavía tengo la cicatriz. Este y otros remedios, eran la herencia que Delfina traía con ella de su rancho en la montaña.

Y aún cuando Chitré estaba en los albores de su existencia, sus fundadores habían traído consigo el acervo cultural de sus antepasados y no dejaba de tener un sabor, un hechizo folklórico, que se imbuyó en mi ser desde mi niñez, para resurgir con inquietante arrojo y decisión en mis años mozos, inquietud que me persigue persistentemente hasta la actualidad. Paradójicamente fue en lejanas y exóticas tierras en donde comencé mis estudios sobre nuestras costumbres y tradiciones y fueron Octavio Méndez Pereira y Narciso Garay (padre) quienes en Europa me impulsaron y estimularon mi inclinación, indicándome el camino a seguir y así, antes de darme cuenta, me había convertido en una especie de Departamento Ambulante de Relaciones Públicas del Folklore Panameño y fueron muchos los países que tuvieron las primeras informaciones sobre manifestaciones folklóricas de Panamá, a través de mis charlas y demostraciones coreográficas.

FOLKLORIZACION

Hasta ayer fuimos totalmente indiferentes a nuestra herencia tradicional y fueron precisamente Méndez Pereira y Garay junto con Lady Mallet, el doctor Aurelio Dutary y otros pocos, y más tarde Manuel María Alba, Luisita Aguilera de Santos, los esposos Zárate, los doctores Núñez y González Ruiz, Gonzalo Brenes y algunos más, quienes agujonearon y excitaron nuestra insensibilidad y apatía y quienes con sus estudios e investigaciones nos hicieron conscientes del proceso por el cual la amalgama de tres razas distintas, en un ambiente tropical de llanura, montaña o bosque, a través de siglos —lenta, involuntaria y apaciblemente— deja como resultado manifestaciones populares que forman nuestro caudal patrimonial, delineando así nuestra personalidad de panameños.

Este proceso de folklorización, largo y calmoso, sigue siempre aquí y en todas partes del mundo, las mismas pautas, las mismas etapas:

- 1) —El fenómeno de iniciativa es siempre anónimo, perdiéndose su origen en la polvareda del pasado.
- 2) —Esta manifestación se arraiga en el grupo transmitiéndose inconscientemente de padres a hijos en sucesivas generaciones y difundiéndose oralmente, vale decir, sólo por imitación, sin necesidad de texto escrito, convirtiéndose en costumbre para identificarse por fin con el pueblo.

- 3)—Este proceso de folklorización necesita de ciertos elementos y circunstancias favorables, siendo la ubicación del lugar o región, requisito indispensable para su desarrollo y así veremos que los lugares del fácil acceso, con sus nuevas y foráneas ideas, son campo estéril para el arraigo de costumbres y tradiciones y que en cambio el apartado y lejano paraje, inaccesible al progreso, es tierra fértil para la conservación de la herencia que recibimos y que pasaremos a futuras generaciones. La tinaja de mi niñez en la Calle 14 fue suplantada por la nevera y más tarde por el refrigerador y hasta en los pueblos del interior ya escasea esta arcáica vasija; sin embargo, todavía se pavonea orgullosa en el remoto y secular rancho, mitigando con su fresca agua, la sed del cansado campesino después de una ardua faena cotidiana. La ubicación aislada del paraje o comarca, es pues, elemento necesario para la conservación de la costumbre y la tradición.
- 4)—El fenómeno debe comprobar su necesidad o FUNCION en ese medio: nuestro campesino "baja" al pueblo y mira flemáticamente el vestir del pueblano sin adaptarlo ni imitarlo pues sabe que en el monte, su pantalón "chingo" no se enredará en las zarzas del camino ni se desgarrará, ni se ensuciará en la vereda tortuosa de su monte. A través de generaciones, el tradicional "chingo" es FUNCIONAL porque responde a una necesidad en el aislamiento de su comarca.
- 5)—No llega a ser folklórica una manifestación que no es colectiva, o sea, que cada miembro de la comunidad (aun cuando no ejecute la característica sobre el tapete) la aceptará y la sentirá. Así vemos que no todos los darienistas bailan el bullerengue, pero todos los darienitas sí sienten el éxtasis embraigador de su cálido y sensual ritmo. Los cuentos y leyendas comarcanos no sólo son el resultado de la imaginación colectiva, sino que son hacienda común. Todos inventaron algo, todos agregaron algo, todos incorporaron algo, todos se saben el cuento, todos relatan la leyenda. Sinán, Patiño, González Ruiz, Sosa, nos traen en bellas y escogidas frases La Cucarachita Mandinga, La Tulvieja, La Silampa, La India Dormida, pero no dejemos de percatarnos de que sólo son transmisores de la fantasía comunal de una región más o menos cercana.
- 6)—El paisaje y la naturaleza inmediata son también factores importantes en el proceso de folklorización; por eso nuestro bohío con sus frescas paredes de quincha y su techo de pencas, perdura por su adaptabilidad climática. Y qué más fresco en la canícula tropical que el escote bajo y re-

velador de nuestra pollera? Las cocadas, carimañolas, bollos, tamales y chocao, enriquecen nuestro folklore porque nuestro suelo es rico en cocoteros, yuca, maíz y plátanos. Y hasta nuestros cantares, danzas, cuentos y leyendas, farmacopea y terapéutica, nos demuestran a simple vista cómo el clima, la flora y la fauna, son elementos que median, influyen e intervienen, en lo auténtico y vernáculo.

- 7) —Sin embargo, por más que el proceso de folklorización reúna todas estas pautas y condiciones y pase por todas estas etapas, no lo encontraremos estático ni agarrotado. Cada eslabón, vale decir, cada generación alterará inconscientemente el legado recibido pero sin cambiar el tesoro en sí, de tal forma que el extracto o sustancia de sus principales rasgos no se conturbará o desaparecerá: en otras palabras, la innovación que satisfaga una necesidad biológica o estética de ese grupo y que pase por las mismas etapas y pautas que el original en su período de folklorización; una innovación que no eliminará ni chocará con la característica principal del fenómeno, —pues cualquier intento o designio de trueque o modificación exagerada o innecesaria— recibirá la aprobación del grupo. Nuestra pollera está pasando por este período de alteración y no habrá fuerza humana ni número de folkloristas que lo detenga. En dónde están las polleras de coquito? ¿Los bordados conservadores de ocho centímetros de ancho? Hasta en Las Tablas y Los Santos ya vemos la tendencia a anchar y elaborar la labor de punto de marca o de talcos y calados. Responde este cambio a una razón estética, pues indiscutiblemente si la pollera alterada merece el repudio de los folkloristas, no podemos negar que el pueblo la acepta y que su valor y belleza no es de menospreciar con sus cientos de calados diferentes en una sola pollera. Pero allí están sus rasgos y características principales y ¡Ay! de quién osare añadir o quitar arandelas o faralaes y sustos!! Y ese mismo pueblo que es espontáneo o inconsciente en sí mismo, repudiaría el intento hasta con la violencia.

ESTUDIO Y PLANIFICACION

La palabra FOLKLORE, de origen inglés, es ya familiar en nuestro medio gracias a enseñanzas especializadas en las escuelas primarias, secundarias y en la Universidad Nacional. La origina Williams Thomas bajo el seudónimo de Ambrose Merton quien solicita a su editor que se le reconozca la primicia del uso de este vocablo que está formado por FOLK: pueblo, gente, y LORE: saber erudición. De allí que la ciencia que estudia la erudición íntima y espontánea de las manifestaciones

naturales de un pueblo es FOLKLORE. Es decir, es la ciencia que estudia lo simbólico, lo típico, lo característico, lo tradicional y representativo del alma popular.

Ya hemos visto que cada lugar, cada región, cada comarca, tiene su FOLKLORE, ¿Cómo entonces dedicarnos a su estudio en aquellos parajes apartados y remotos en el laberinto de nuestras tareas y labores diarias? Indudablemente que estos fenómenos deben estudiarse en su propio ambiente, pero por razones económicas y de tiempo no podemos dedicarnos exclusivamente a este análisis y estudio. Sin embargo, creemos con ese optimismo que nos caracteriza, que en cada lugar, región y comarca, hay un panameño con suficiente amor cívico y con preparación amplia, dispuesto a colaborar, observando, percibiendo, reconociendo y anotando esas manifestaciones FOLKLORICAS.

Un Instituto Folklórico —y ya hay una ley que autoriza su creación— orientaría y dirigiría a los investigadores designados por todos los ámbitos del país en el método a seguir en la búsqueda y clasificación del material folklórico y procedería entonces a revisar el material proporcionado, eligiendo y catalogando solamente aquello que fuese científicamente folklórico, para luego difundirlo y diseminarlo en una campaña nacional e internacional. ¿Utópico? ¡No, mil veces No! ¡Factible! Porque estoy segura de que encontraremos almas altruistas con amor de patria que se dedicarían en sus ratos de ocio, desinteresadamente, a este trabajo de observación, estudio y recopilación. Varias son las unidades que en medio del bregar diario ya se han dedicado a estos menesteres, especialmente entre elementos del magisterio y del clero y del cuerpo médico. Y hay muchas personas que debidamente guiadas y animadas, colaborarían con denuedo, entusiasmo y empuje en esta labor.

INVESTIGADORES: CALIDAD Y REQUISITOS

Entre los requisitos más sobresalientes para poder calificar como investigador, tenemos:

- 1) —Deben ser personas con conocimientos íntimos del lugar que se estudia y deben seguir las normas específicas que el Instituto Folklórico les indique para distinguir la verdadera manifestación en estudio.
- 2) —Deben remitir periódicamente al Instituto Folklórico las reseñas amplia y detalladamente, sin añadir nada y sin opiniones personales.
- 3) —El investigador buscará sus datos a través del relato oral y no del escrito, incluyendo en su informe el nombre del informante, el lugar donde adquirió el mismo, así como la fecha en que lo adquirió.

- 4) — Debe enviar mapas, fotografías, grabaciones, etc. en fin, cualquier ayuda para la explicación del asunto.
- 5) — Al estudiar un tema, el investigador debe hacerlo globalmente, o sea, que al estudiar digamos una danza, también entrarán en ese estudio, la música, los instrumentos, los vestidos, en fin, todo lo que esté relacionado con el tema.
- 6) — El Instituto Folklórico corroborará la autenticidad del material recibido organizándolo y metodizándolo por medio de un fichero y haciendo monografías de cada aspecto o tema.

En su plan de orientación el Instituto Folklórico asignará temarios sobre: Mitología, Leyendas, Cuentos, Cantares, Poesía, Juegos, Rondas, Música, Instrumentos, Costumbres y Fiestas; Dramas Tradicionales, Vestidos, Adornos, Arte, Arquitectura, Oficios, Comidas, Bebidas, Creencias, Supersticiones, Adivinanzas, y Léxico Popular.

Hagamos un esfuerzo para que la creación del Instituto Folklórico sea una realidad en un futuro cercano; demosle nuestro apoyo e impulso, pues conociéndonos mejor, seremos mejores ciudadanos.

BIBLIOGRAFIA: SIMIENTE, Francisco Espinos; **CLASIFICACION DEL FOLKLORE**, Universidad de Santo Domingo; **CLASIFICACION DEL FOLKLORE**, Universidad Autónoma de México; **MANUAL DEL FOLKLORE**, Luis Hoyos Sáinz, **EL FOLKLORE**, A. R. Cortazar; **ESQUEMA ANTROPOGEOGRAFICO DE PANAMA**, Angel Rubio; **POR UNA CIENCIA DEL TRAJE POPULAR**, J. Ortega y Gasset; **LA DECIMA Y LA COPLA EN PANAMA**, Manuel y Dora de Zárate.

(Tomado de la *Revista Tierra y Dos Mares*, Julio de 1963)

Hispanismo:

ORIGEN DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE CULTURA HISPÁNICA

POR ERNESTO J. CASTILLERO R.

El 15 de noviembre de 1951, por invitación de Don Belisario Porras Jr., ex-Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno español, se reunió en su residencia un grupo numeroso de caballeros y varias damas panameñas, con el propósito, como la invitación expresaba, de fundar en esta capital un Instituto de Cultura Hispánica, que laborando con organismos similares que funcionaban en Madrid y otras ciudades de España y América, fuese un lazo más de unión espiritual entre los pueblos de raza latina ya vinculados por el idioma, la religión y el común origen hispánico.

Los caballeros y damas reunidos en aquella ocasión, en número muy apreciable, designaron por lo pronto una directiva transitoria para encauzar la labor de organización de la nueva sociedad. Fueron así escogidos para ello, con carácter provisional, el mismo iniciador de la idea Don Belisario Porras Jr., el Profesor Ernesto J. Castillero R. y Doña Celia Pimentel de Arcsemena, como Presidente, Vicepresidente y Secretaria, respectivamente.

Fue acordada también la asesoría en la labor de estructuración del Instituto al Reverendo Padre Rogelio Barasoain, y al Embajador de España Conde de Rábago, quienes aportaron con entusiasmo sus luces en las labores preliminares tendientes a dar perfiles de estabilidad al nuevo organismo social.

El Padre Rogelio presidió la Comisión encargada de redactar los Estatutos, y prestó con fervor, posteriormente, el acervo de su experiencia y entusiasmo a la obra patriótica de la institución.

En el transcurso de las semanas siguientes otras reuniones tuvieron lugar en la misma residencia del señor Porras,

quien fue nervio y animador perseverante en la labor de creación del Instituto, para discutir el plan de organización del mismo. Elaborados los Estatutos cónsonos con los ideales e intereses nacionales, se dejó en ellos constancia de que el Instituto Panameño de Cultura Hispánica es una sociedad autónoma constituida por panameños, españoles e individuos de cualesquiera otras nacionalidades que revelen interés por la cultura hispanoamericana.

Siendo uno de los primordiales fines del Instituto procurar el acercamiento espiritual entre Panamá y los distintos pueblos que forman la familia hispánica y muy especialmente con la madre España, todo aquel que sinceramente acuerpase este cívico propósito podía ser acogido y reconocido como miembro de la asociación.

La última reunión para dar el toque final al articulado de los Estatutos e impartirles la aprobación, tuvo lugar el 10 de enero de 1952. Aceptado en definitiva por los numerosos participantes de esa histórica sesión lo que desde entonces se ha considerado el Código Fundamental del Instituto Panameño de Cultura Hispánica, se procedió inmediatamente a nombrar la primera Junta Directiva, y con ella los socios que la presidirían, resultando escogidos como Presidente, Vicepresidente y Secretaria para el primer período anual, las mismas personas que venían desempeñando esos cargos en forma provisional, a saber: Don Belisario Porras Jr., Profesor Ernesto J. Castillero R. y Doña Celia Pimentel de Arosemena.

Transcurrido el primer año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, fue nombrado nuevo Director, y así sucesivamente cada año ha sido renovada la Dirección de la sociedad sustituyéndose los Directores periódicamente en el siguiente orden:

DON BELISARIOS PORRAS Jr. en 1952, DON BENITO REYES TESTA en 1953, LIC. VICTOR FLORENCIO GOYTIA, en 1954, PROF. ERNESTO J. CASTILLERO R. en 1955, Dr. RAMON E. ARANGO CARBONE en 1956, LIC. VICTOR A. DE LEON en 1957, Dr. JOSE MANUEL REVERTE en 1958, Dr. RICARDO J. ALFARO en 1959, LIC. JOSE MANUEL QUIROS y Q. en 1960, DON RAMON SERRANO en 1961, Dr. JOSE LUIS MATUTE en 1962, Dr. EDUARDO RITTER AISLAN en 1963, DON ISMAEL HERNANDEZ en 1964, Dr. RICARDO J. ALFARO (segundo período) en 1965.

Transitoriamente ocuparon también la Dirección del Instituto en ausencia de los titulares, los Licenciados *José Manuel Quirós, Antonio Molino, Manuel Álvarez W. y Don Manuel Benavent.*

Presidiendo el Instituto el Profesor Castellero en 1955, tuvieron lugar tres acontecimientos notables en la vida de la sociedad. Fue el primero la aprobación el 17 de febrero de ese año por la Asamblea Legislativa, gracias al empeñoso interés del Honorable Diputado Lic. Claudio Cedeño, de la Ley nacional No. 50 "por la cual se patrocina y señalan funciones al Instituto Panameño de Cultura Hispánica", Ley que fue sancionada por el Presidente de la República Don Ricardo M. Arias Espinosa y su Ministro de Educación, Ingeniero Víctor Urrutia. La Ley citada no sólo reconoce personería propia al Instituto, sino que le encomienda el servicio de consejero del Gobierno Nacional y de los Municipios, en relación con "el fomento, conservación y mejor defensa del idioma español en el país y de toda manifestación del espíritu nacional auténticamente panameño".

El segundo acontecimiento fue la consecución con el Ministerio de Educación del local para sede del Instituto, pagándolo de sus fondos, en cumplimiento del artículo 7o. de la Ley No. 50.

Y, finalmente, el tercero fue la inauguración solemne en la noche del 11 de octubre, con la presencia del Excmo. Embajador de España y de otras personalidades invitadas, de la Biblioteca del Instituto, cuyo mayor número de volúmenes fue generoso donativo del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid.

Bajo la Dirección del Dr. Eduardo Ritter Aislán se celebró en 1963 con el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, representado éste por el Excmo. Embajador de España Dr. Manuel Alabart Miranda, un contrato de Cooperación Cultural entre ambas sociedades, cuyos buenos resultados se palparon pronto en el desenvolvimiento del organismo panameño.

Como el artículo 23 de los Estatutos ordena a la Junta Directiva adoptar un Reglamento de labores interno, su preparación fue encomendada al Profesor Castellero, quien estructuró un proyecto, el cual, después de ser estudiado por la Junta, fue aprobado el 15 de junio de 1965. El mismo Profesor Castellero preparó una reglamentación para la adjudicación de la Condecoración del Instituto, creada por el artículo 31 de los Estatutos, reglamentación que aprobó igualmente la misma Junta Directiva el 25 de abril del propio año. Ambos documentos llevan la firma del Dr. Ricardo J. Alfaro como Director.

El Instituto, acorde con sus ideales, ha promovido concursos intelectuales entre la juventud estudiosa escolar, y por su mediación se ha hecho cada año la distribución de Becas para efectuar estudios de post-graduados entre los egresados de nuestra Universidad en los centros de alta cultura de España, patrocinadas y financiadas dichas Becas por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid.

No debemos pasar por alto al escribir esta síntesis histórica de la vida del Instituto Panameño de Cultura Hispánica, el hecho muy honroso para el mismo, de que uno de sus miembros, el R.P. Dr. Daniel Núñez, Párroco de San Miguel y Asesor Cultural por varios años de nuestra asociación, fue preconizado por Su Santidad Paulo VI como Obispo de la Diócesis de David. Como testimonio de complacencia por este honor recaído en uno de sus más activos miembros, el Instituto confirió al Excmo. Dr. Daniel Núñez su Condecoración oficial.

* * *

DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA

0000—No ha salido	
1111—Salió el 24 de Mayo de 1952	3er. Premio
2222—No ha salido	
3333—Salió el 25 de Octubre de 1925	3er. Premio
4444—Salió el 18 de Marzo de 1945	1er. Premio
5555—Salió el 24 de Junio de 1951	3er. Premio
6666—Salió el 14 de Agosto de 1955	3er. Premio
7777—Salió el 5 de Agosto de 1923	1er. Premio
7777—Salió el 16 de Febrero de 1958	2do. Premio
7777—Salió el 26 de Febrero de 1961	1er. Premio
8888—Salió el 15 de Marzo de 1925	1er. Premio
9999—Salió el 25 de Octubre de 1939	1er. Premio

Biografía:

El Ilustre Antequerano Fray Juan De Llamas y Rivas, Obispo y Gobernador de Panamá (1654-1719)

Por: FERMIN REQUENA DIAZ
(español)

En el año de mil seiscientos cincuenta y cuatro nació en Antequera quien en vida llegara a ser celoso clérigo y admirado Obispo de Panamá, en el Virreinato del Perú, Fray Juan de Llamas y Rivas.

En toda biografía de ilustre personaje, se cae, de forma involuntaria, en errores u omisiones que el cronista imparcial debe subsanar para proporcionar a los tiempos futuros, estampa exacta y clara del biografiado, cosa que nosotros hemos de procurar ante las divergencias encontradas en los biografos del P. Llamas, según se encuentren a una u otra orilla del Atlántico.

Comienzan las primeras en cuanto se refieren al lugar de nacimiento del ilustre Carmelita. El Doctor Guillermo Rojas y Arrieta, primer Arzobispo de Panamá, en su interesante obra "Obispos que han ocupado la silla de Panamá" (Año de 1929), llama a su entecesor *Juan de Llamas y Rivas, natural de Murcia*, opinión que comparte Monseñor Pedro Mega, Camarero Secreto de S. S. Pio XII, en su libro "Compendio biográfico de los Ilmos y Excmos. Señores Obispos y Arzobispos de Panamá (Año de 1958), e igualmente los historiadores panameños D. Juan B. Sosa, D. Ernesto J. Castellero y R y D. Juan Antonio Susto, influyendo tal vez en estas falsas afirmaciones el hecho de que el P. Juan de Llamas ocupara entre otros muchos cargos de su carrera eclesiástica, el de Prior de la Casa de Carmelitas de Murcia, desde donde pudieran haberseles equivocadamente facilitados.

Tres documentos acreditativos a cual más de nuestro aserto, nos demuestran, afirmativamente, la naturaleza del P. Fray Juan de

Llamas, que no fue otra que la de nuestra hermosa ciudad antequerana, tan pródiga en el nacimiento de hijos ilustres: Son éstos. La partida de nacimiento, la participación de su nombramiento de Obispo a la ciudad natal, y la despedida de ésta al hijo predilecto.

La primera, obtenida en la parroquia de San Isidro cuyo archivo se encontraba unido desde su desaparición a la de San Pedro, (1) en el libro 60, folio 348, dice textualmente:

“En la ciudad de Antequera en primero dia del mes de julio de mil seiscientos y cinquenta y quatro años, yo Francisco de Santos Guerrero Cura de la yglesia parrochial del Señor San Isidro de dicha ciudad bapticé a Joan Josephe hijo de Sebastián de Llamas y de Da. Catalina de Rivas su mujer fueron sus padrinos Alonso de Godoi de el real y doña Jerónima de lo aiza su mujer a los cuales adverti el parentesco espiritual y la obligación de enseñar la doctrina chrystiana a su su ahijado.

Firmado: Francisco de Santos Guerrero

Al recibir Fray Juan de Llamas el nombramiento de Obispo de Panamá, dirigió a la población la siguiente misiva:

“Señor mi Señor: Hallándome honrado de la liberalidad del Rey nuestro Señor (que Dios prospere) con la promoción al Obispado de la Catedral de la Ciudad de Panamá en la provincia de tierra firme de las Indias con la profunda y rendida obediencia y como hijo el más humilde de V. S. lo pongo en la noticia de V. S. con la mayor veneración para que en cuanto yo pueda V. S. como mi dueño y mi S. me de a merecer sus mandatos en cuya ejecución lograré mi mayor dicha, pidiendo siempre a nuestro Señor prospere a V. S. en su mayor grandeza. Ecija y Junio de 1,713.—Señor mi señor.—Siempre a los pies de V. S. rendido su hijo y capellán, Fray Juan de Llamas. *Muy noble y muy leal Ciudad de Antequera, mi dueño y Señor.*

Y Antequera, según copiamos del libro Capitular del año 1,713, contestó a su ilustre hijo, de la siguiente forma:

“En la ciudad de Antequera en 26 del mes de junio de 1,713 años se juntó Antequera, Justicia y Regimiento en la casa de

(1).—La antiquísima parroquia de San Isidro, una de las primeras de la Antequera cristiana, fue instalada en una casa de armas de los infieles, y arruinada pasó su archivo a la iglesia de Santiago, ayuda de parroquia de la de San Pedro, y posteriormente a esta última donde se hallan en la actualidad.



**Excmo. y Rvdmo. Sr. Fray Juan de Llamas y Rivas.
Obispo de Panamá, Gobernador interino de Tierra Firme.
Oleo que figura en la Galería de Antequeranos ilustres, del
Palacio Municipal de Antequera.**

la ciudad y sala de S. Sebastián a celebrar junta, es a saber: el Sr. Licdo. D. Felix José de Castro Alcalde Mayor de esta C. y los Sres. D. Miguel de Llamas y Velasco, D. Baltasar de Uribe de Montehermoso, teniente de Alcaide del Castillo y Fortaleza de esta C., D. Francisco de Haro y Messa, D. Tomás Franco de Luna, D. Antonio Fernando de Mansilla y D. Martín Zertón Mancha y demás Regidores y por ante mí el escribano se hizo lo siguiente:— En esta junta se vio una carta escrita a esta Ciudad por el Rmo Padre Fray Juan de Llamas del Orden de Ntra. Señora del Carmen Calzado, Prior de su convento de la Ciudad de Ecija, *hijo de esta Ciudad* en fecha en 21 de este mes en que da noticias cómo S. M. que Dios guarde le ha honrado confiriéndole el Obispado de la Catedral de la Ciudad de Panamá en la provincia de tierra firme, en las Indias con las expresiones que constan de dicha carta que por mí el escribano se leyó a la letra y vista por la Junta celebró tan festiva noticia con su mayor gratitud y acordó se publique esta (esta) celebración con repique de reloj y artillería luego in continenti y se continúe por la noche poniendo luminarias en las Casas Capitulares y que se le responda por la Ciudad dándole la enhorabuena con los mayores motivos de júbilo y por haber conseguido esta dignidad un *hijo de la patria* y uno y otro se somete a los señores D. Miguel de Llamas Velasco su pariente y a D. Juan de Haro y Messa Regidores de cuya actividad para la Ciudad ésta encargó y que la carta original se ponga en el Archivo.— Y con lo referido se terminó la Junta. (Ldo. Castro.— D. Miguel de Llamas Velasco.—Jerónimo Muñoz de la Vega.” (2))

También por su parte los historidores peninsulares cometieron algunos errores al biografiar al P. Juan de Llamas, siendo el principal de ellos el considerarlo como Virrey de Panamá, cuando nunca ha existido tal virreinato, perteneciendo la provincia de Tierra Firme a la autoridad primera, si bien, según podemos leer en la “Nomenclatura de los Virreyes del Perú”, el obispo Llamas estuvo al frente de la gobernación de Tierra Firme (Panamá) durante los años 1718 y 1719, nombrado por el virrey.

Y subsanados estos accidentales desacuerdos, pasamos al estudio de personalidad tan interesante en el mundo de la religión, la cultura y el patriotismo.

Como hemos podido comprobar por los citados documentos, el P. Juan de Llamas Rivas nació en la ciudad de Antequera el día primero de Julio del año de mil seiscientos cincuenta y cuatro,

(2).—Archivo de la Casa Central de Carmelitas Calzados de Madrid.

siendo bautizado en la parroquia de San Isidro, situada extramuros de la población, y cuyo archivo pasó a finales de mil seiscientos sesenta y siete a la iglesia de Santiago, ayuda de parroquia de la de San Pedro, y posteriormente a esta última, donde se conserva en la actualidad.

De esmerada educación religiosa, por parte de sus padres, ingresó en el Convento de Carmelitas calzados de Antequera, siendo por tanto hijo del Convento de Granada, según costumbre de la época, y en dicho centro desarrolló sus estudios, sobresaliendo por sus dotes de trabajo, religiosidad y sabiduría, donde le vemos ya, en el año mil seiscientos noventa, presidiendo, como secretario, unas oposiciones a lectores de Sagrada Teología.

En el año mil seiscientos noventa y tres fue por primera vez prior de la Casa Carmelitana de Ecija, cargo que desempeñó con gran dignidad, hermandad y virtud, pasando posteriormente a la Casa Grande de Sevilla, y a continuación a la de Granada, desempeñándolos, durante dos trienios, en cada una de ellas.

En el Capítulo presidido por el Rvdo. Padre General, Fray Juan Feijó de Villalobos, celebrado el día cuatro de abril de mil seiscientos noventa y cinco, en que fuera elegido Provincial Fray Pedro de Medina y Bermudo, éste eligió por socio y compañero de visita al Rvdo. P. Fray Juan de Llamas y Rivas.

Por muerte del Rvdo. Padre Provincial Fray Matias de Urbaneja, al ser nombrado para dicho cargo en la Congregación celebrada en Ecija el diez y siete de mayo del mil setecientos siete, por orden del General, el Rvdo. Padre Fray Mateo de Veas, que era primer definidor, pasó a este puesto el Rvdo. Padre Fray Juan de Llamas, que era el segundo.

Nuevamente pasó el P. Llamas a ocupar durante un trienio el priorato de su convento de Antequera, siendo nombrado por segunda vez para el de Ecija, cuando, en el desempeño del mismo, y en el año mil setecientos trece fué honrado con la liberalidad del Rey nombrándosele Obispo de la Catedral de la ciudad de Panamá, en la provincia de Tierra Firme, cargo eclesiástico éste que junto al civil que por cierto tiempo llevó unido, le proporcionaron triunfos en su haber religioso y de patriótica ciudadanía.

El año de 1713 (*), siendo Fray Juan de Llamas y Rivas prior del convento carmelitano de Ecija, fué nombrado por el monarca Felipe V obispo de la Catedral de Panamá, con jurisdicción en la citada ciudad y territorio de Tierra Firme.

(3).—Alfredo Opisso: "Historia de España y de las Repúblicas Latinoamericanas."

No pudo ser dicho nombramiento ni más necesario ni más oportuno. En esta región, y cercana a la costa atlántica, habían fundado los españoles la primera ciudad denominada "Santa María la Antigua del Darién", en el año de mil quinientos diez, y de ella partió Vasco Nuñez de Balboa, para descubrir el Oceano Pacífico, como igualmente, nombrado en mil quinientos catorce gobernador de Tierra Firme, el odiado Pedrarias Avila —verdugo de Vasco Núñez—, fundó la ciudad de "Panamá", en la costa occidental del Istmo, y consolidó nuestra dominación en el Darién y toda la costa de Veragua, hasta cabo Blanco.

Desde los comienzos de nuestra expansión colonizadora, se dieron cuenta los gobernantes peninsulares de que no bastaba para atraer al elemento aborigen, ni la legislación favorable a los indios, ni las instituciones civiles y eclesiásticas creadas para tal fin. Para introducir en América nuestra civilización nadie más indicado por su altruismo, pobreza y verdadera religiosidad que los misioneros. Ellos fueron los verdaderos defensores y educadores del elemento indígena, y quienes sembraron en su corazón los principios esenciales de la Doctrina sublime del Mártir del Gólgota.

Ya nos cuenta la Historia,— en cuanto a esta región se refiere—como el monarca Católico. Fernando V de Aragón, esposo de Isabel I de Castilla, al autorizar a los aventureros Ojeda y Nicuesa para que colonizaran la Tierra Firme, entre las instrucciones que les fueron dadas, figuraba, en primer lugar, la predicación de los Evangelios a los indios y que les rogasen con la paz y amistad hacia los españoles, en cuyo caso, queriendo paz y fe, serian bien tratados y muy privilegiados"

Por promoción de Fray Manuel de Mimbela al obispado de Guadalajara, es electo Fray Juan de Llamas como obispo de Panamá, encontrándose la sede de Tierra Firme —aneja a dicho obispado—, a causa, no solamente, de la acción de la piratería, sino también, y quizás con mayor motivo, por las luchas interiores, completamente paralizada en cuanto afectaba a la acción misional sobre los indios; y no precisamente por la falta de vocación y sacrificio entre el elemento misionero fiel continuador de aquel primero, de Orden Franciscana que realizara los sanos intentos de evangelización en dicho territorio, allá por los años mil quinientos ocho y mil quinientos cincuenta y tres,) que continuaba con patriótico y religioso espíritu en su apostólica labor. Pero eran tales y de tanta importancia las dificultades surgidas, que varias de las provincias de Veraguas y el Darién, habían tenido que abandonarlas por completo. Indios y españoles huían hacia las montañas, atemorizados por las filibusteras incursiones.



Vista parcial de la ciudad de ANTEQUERA, cuna del que fue Obispo de Panamá y Gobernador interino, Fray Juan Joseph de Llamas y Rivas.

Bien pudo prestar el obispo Llamas soluciones religiosas y políticas a los conflictos en sus dominios planteados. Por supresión de la Audiencia de Panamá, cuyos asuntos fueron agregados al Virreinato del Perú, decisión debida, entre otras causas, a los disturbios que originaban constantemente en toda la región, las intrigas de los oidores; y depuesto que fue, por otra parte, el año de mil setecientos diez y seis, el gobernador de la misma, el Rey encomendó el primer puesto político al nuevo prelado, que al fin reunía las necesarias condiciones que tan alto cargo requería. Y bien, en verdad, se desenvolvió el Padre Llamas en su doble y patriótica misión. Revestido de prudencia y falto de agresividad, hizo ver pronto a sus gobernados no guiaban sus acciones otros objetivos que los del bien, la paz y la justicia. A todos trató como a iguales, dentro de la sublime Doctrina del Divino Salvador, haciéndoles ver que no había sido elevado a tan relevante puesto más que para reparar injusticias e implantar la humana igualdad. Todos los historiadores antiguos y presentes, incluso los actuales de la República panameña, nos hablan de su sabia gobernación y del patriarcal empleo de su autoridad para implantar la buena armonía y sana inteligencia entre los individuos y las familias, desterrando así pasadas rencillas y fuertes discordias raciales.

Asegurada por estos hermosos procedimientos la paz interna en la provincia, pasó nuestro Gobernador y Obispo a desenvolver un amplio plan, tanto en el régimen civil como en el religioso, dando preferencia a la evangelización de los indios, sobre todo en la región del Darién, donde aún se recordaba con gran complacencia la labor realizada por el devoto Padre Fray Pedro de Córdova, vicario de la Orden de Santo Domingo en unión de otros religiosos de la Orden de San Francisco. Se crearon nuevas poblaciones, fortaleciéndose convenientemente para evitar futuras invasiones piratas, no sin abandonar la provincia de Veraguas, donde los misioneros, diezmados por la dureza del clima, privaciones y sufrimientos, dejaban constantemente sus vidas entre las fragosidades del terreno.

Nombrado Gobernador de Panamá el Mariscal de Campo de los Ejércitos Reales, Don Jerónimo Badillo, Fray Juan de Llamas y Rivas hizo entrega del mando civil a principios del año de mil setecientos diez y nueve, después de un periodo de tres años de excelente gobierno y sana administración, (1) permaneciendo al frente de su diócesis hasta que Dios le llamó a mejor vida el día once de abril del citado año. (2)

(4).—Arzobispo Rojas y Arrieta.

(5).—“Desde hoy, once de abril de 1719, corre la sede vacante, día en que falleció su Señoría Ilustrísima Sr. Llamas y Rivas.—Pág. 32.—Iglesia de Nuestro Padre Jesús Nazareno.— La Atalaya.— Panamá.

De la rectitud patriótica y cristiana actuación del Obispo Antequerano, nos da clara idea el acta de su visita pastoral a La Atalaya, que copiamos a continuación, facilitada por el Profesor Horacio Clare Hijo, de la Academia Panameña de la Historia, y que dice así:

“Habiendo encontrado lo atrasadas que se hallan las Cofradías, deseamos oportuno remedio para gloria y honra de Dios y sus Santos: que se aumenten las Cofradías, que se nombre un Mayordomo para cada una de ellas, que algunos no cumplen con la obligación de la misa. El Padre Cura nos dará cuenta. Hemos notado que en este pueblo sus habitadores compran reses y otras cosas a los esclavos y a otros criados aunque sean libres, siendo hurtado lo que se vende: Mandamos bajo excomunión que ninguna persona compre cosa alguna ni recibirla de los esclavos.— En San Miguel de Atalaya, a 13 de marzo de 1817. (Fdo. Fray Juan Joseph, Obispo de Panamá. (Fdo. Antonio Joseph de la Cueva, Notario de Visita. “Mas abajo aparece una lista de 121 confirmaciones conferidas por el mismo Prelado.

Lindo contraste presenta la actuación de nuestro Obispo y la situación del territorio de su diócesis, con la de otros dominios españoles dentro de la misma centuria, donde, según ilustre publicista americano la ciudad parecía vivir como sepultada en un abismo de brumas y de tinieblas, hasta el extremo que el padre capuchino Junqueira, escribía al rey, “por cuenta propia”, señalándole las causas a que se debía el concubinato y otros grandes vicios, proponiendo al mismo tiempo las necesarias medidas para evitar dichos males: la corrompida costumbre familiar; la numerosísima población monástica, que preocupaba a los virreyes con la despooblación; el lujo inmenso en las mujeres; la ciudad como foco de inmoralidades; el lanzamiento de las jóvenes —casi siempre por necesidad— hacia los lugares inmundos, y las discordias y pasiones entre los religiosos de las distintas órdenes, que los hacían presentarse como elemento díscolo y desorientador, cuando antes era el mediador e íntimo consejero de la familia cristiana.

Y como oasis ensoñador, en esta bella y hermosa región del Istmo de su nombre, bajo la mano docta y cariñosa de un ejemplar Pastor de almas, las misiones españolas —como afirmaba el “Boletín de la Academia Nacional de la Historia”, de Venezuela con motivo del tricentenario de dicha institución— constituyeron un factor importante en la grandiosa obra de ganar para la causa de la civilización y de la fe católica a los numerosos habitantes del mundo descubierto por Colón; misiones que estuvieron a cargo de las diferentes Ordenes Religiosas que por entonces se dedicaban a estas filantrópicas tareas, organización que propiamente data

—aunque Colón desembarcó acompañado de algunos misioneros— de la Bula del Papa Adriano VI, de 10 de mayo de 1522, en la cual se las reglamentó y se determinaron los privilegios de que debían gozar los misioneros.

Y noble, grande y fecunda fue la labor misional en América, sobre todo en determinados casos, como éste de Panamá, cuando la obra era dirigida por un alma noble y un espíritu selecto como el del Padre Fray Juan Joseph de Llamas y Rivas, preclaro hijo antequerano.

La República de Panamá, y de forma muy particular su región del Darién, no olvidan, ni pueden olvidar la ingente obra evangélica, pacificadora y patriótica, dirigida a la educación y protección del indio, convirtiéndose en fiel elemento de colonización y de trabajo, llevada felizmente a cabo por su Obispo y Gobernador Fray Juan Joseph de Llamas y Rivas, ilustre hijo de la ciudad de Antequera, de la Orden de Carmelitas Calzados.

Como Antequera tampoco puede dejar en el olvido, a quien, de forma tan sugestiva y cristiana supo poner tan alto el nombre de su Ciudad y de su Patria, en labor admirable y ejemplar, en las vírgenes tierras americanas.

B I B L I O G R A F I A

- Alfredo Opiiso.—“Historia de España y de las Repúblicas Latioamericanas”
Ediciones GALLACH.—Barcelona
- A. de Cárcer de Montalban.—“Historia General de España y de las Naciones americanas que fueron españolas”.— Sociedad General de Publicaciones.—Barcelona.
- P. Juan de Mariana.—“Historia General de España”.—Madrid, 1867
- C. Alcazar.—“Los virreinos en el siglo XVIII”
- Monseñor Pedro Mega.—“Compendio Biográfico de los Ilmos. y Excmos. Monseñores Obispos y Arzobispos de Panamá.
- Monseñor Guillermo Rojas y Arrieta.— “Reseña Histórica de los Obispos que ocuparon la Silla de Panamá.
- Archivo de la Casa Central de Carmelitas Calzados.—Madrid.
- Archivo Municipal.—Antequera.
- Datos facilitados por los señores: Fray Alberto Lee López, O. F. M., Académico de la Nacional de la Historia, de Colombia; Ing. D. Horacio Clare, Jr. y Profesor Ernesto J. Castellero R. y Juan Antonio Susto Academicos de la Panameña de la Historia, y por D. Francisco González Guerrero ascendente familiar de nuestro biográfico.

Educación:

La Educación de la Mujer Panameña en el Siglo XIX

PAPELETAS

(del archivo de Juan Antonio Susto)

- 1 1821 — Agosto 6 —. La primera ley de que tenemos conocimiento, al entrar el siglo XIX, es la expedida en Cúcuta, el 6 de Agosto de 1821, sobre establecimiento de escuelas de primeras letras para los niños de ambos sexos.

En su artículo 17 dijo: "Siendo igualmente de mucha importancia para la felicidad pública la educación de las niñas, el Poder Ejecutivo hará suscripciones con tal objeto".

- 2 1825 — Marzo 11 — Por ley de esta fecha, sobre organización y régimen político y económico de los departamentos y provincias, dispuso en su artículo 58 que "los jefes políticos cuidarán de la instrucción pública"; en el artículo 90, que "cuidarán las municipalidades de todas las escuelas de primeras letras" y en el 105, que "las Juntas de provincias promoverán el establecimiento de escuelas de primeras letras".
- 3 1832 — Sept. 15 —. En el mensaje que presentó a la Cámara de la Provincia de Panamá el Gobernador don Juan José Argote, con fecha 15 de Septiembre de 1832, mostró aquel probo magistrado sus loables deseos sobre el mejoramiento de la educación de las niñas, en estas palabras:

"No debo de terminar mi exposición a este respecto (se refiere a la enseñanza pública) sin recomendaros muy especial y encarecidamente la erección de escuelas de niñas, de las cuales se carece aquí absolutamente, debiendo ser una de los primeros planteles de enseñanza pública, pues es muy interesante a la sociedad, que haya matronas instruidas, buenas hijas y esposas que unan al noble calor de la virtud la ilustración del entendimiento, poniéndose siempre en armonía lo útil con lo bello. No tienen los niños más derecho que las niñas a los fondos del Consejo y del Colegio, ni es de más importancia la educación de un sexo que del otro. No es un principio teórico el que nos enseña que la ilustración de las mujeres influye decisivamente en la vida privada y en el orden público, sino una lección bien clara de la experiencia. Vosotros debéis conocerlo, y queda a vuestro cargo hacer este remarcable beneficio a la provincia".

- 4 1834 — Sept. 16 —. Otro Gobernador de Panamá, el Doctor Manuel José Hurtado, signatario del Acta de Independencia de 1821 — padre del fundador de la instrucción pública en el Istmo — en su Mensaje, de 16 de Septiembre de 1834, a la misma Cámara de Provincia, refiriéndose a la educación, se contrae, aunque muy rápidamente, a la del bello sexo con estas palabras: "Las niñas en particular piden todo el esmero de vuestros cuidados".

- 5 1834 — Nov. 15 — En la MEMORIA que los señores Blas Arosemena, José Agustín Arango y José María Remón, presentaron a la Sociedad Amigos del País, a página 10, se lee:

“Ahora solo como un apéndice publicamos, señores, que se nos permita aunque fuera de nuestro encargo, llamar la consideración de la Sociedad sobre un objeto de muy digna atención en nuestro concepto; sobre la educación del bello sexo que merece ser tratado con esmero y constancia, empeñando en su favor la protección del gobierno en general, y todo el cuidado más exquisito de la Gobernación y de los padres de familia, pues es extremadamente injusto que esta parte tan agradable de la sociedad, esté abandonada a una añeja y rutinaria instrucción demasiado trivial y diminuta como si hubiera algún empeño en poner estrechos límites a su entendimiento y estorbarles el paso en el camino de la sabiduría”.

“En la página 11, insisten en el tema, así: “Ciertamente, señores si el bello sexo no se distingue por grandes acciones, es por que se le han quitado los medios, y se le aleja de los grandes puestos, mientras que se puede decir, que el talento y la amabilidad con que las mujeres de cualidades sólidas, caracterizan con suavidad y gracia sus maneras, constituyen la mayor parte del placer de la sociedad civilizada; y si se le debe a los cuidados y a la educación habitual de los hombres, el orden y la regla que conservan los Estados; no es a ellos mismos a quienes se debe atribuir la economía y la inteligencia de las mujeres el orden y la regla con que ellas conservan y aumentan el bien de las familias.”

Y termina la citada Memoria, en la página 12, con estas bellas frases: “. la injusticia con que el bello sexo se vé privado de algún establecimiento de educación pública en que pueda adquirir los conocimientos generales sobre gramática castellana, dibujo, aritmética, geografía e historia, como sucede en casi todos los países extranjeros que no fueron colonias españolas; cuyos conocimientos son casi indispensables en la vida civil y social a una preciosa porción de la sociedad, que forma la mejor parte de nuestro bien y de nuestras delicias; y viene bien recordar en este lugar, en honor a la paternidad celosa y de la consagración de uno de nuestros consocios (señor Mariano Arosemena) que privadamente enseña con esmero a sus mayores hijas, la gramática castellana y la geografía, con tanto provecho, que podrían presentar un examen público; y ojalá que todos los padres de familia imitasen su ejemplo”.

- 6 1835 — Octubre 5 — Se da un Decreto en virtud del cual se establece una Escuela primaria de niñas de 6 a 12 años de edad. Se enseñará doctrina cristiana, costura, bordado, ortografía, ortología, caligrafía, aritmética, gramática, castellano, historia y geografía. Sueldos: El Director \$360 anuales. El auxiliar \$80. La Celadora \$180. La sirvienta \$86. Se señala \$200 por una sola vez para bancas, pizarras. Presidente, José María Goitia. Secretario José Angel Santos. El Gobierno dio el visto bueno el 5 de octubre de 1835. Gobernador Manuel José Hurtado y Secretario de la Gobernación Agustín Tallafero.

- 7 1836 — Junio 6 — El Jefe Político del Cantón de Panamá, don Mariano Arosemena, en su Exposición al Consejo Municipal, en su reunión ordinaria se expresó en estos términos: “En ejecución del Decreto Municipal del 16 de febrero último, que aplica 300 pesos anuales de los fondos comunales de San Felipe, para ayuda de la escuela de niñas mandada a establecer en esta parroquia por la Cámara Provincial, la jefatura política se dirigió a la Gobernación, poniendo a sus órdenes la cantidad señalada para el cuatrimestre vencido, y ha tenido el sentimiento de ver frustradas vuestras esperanzas, de que el sexo femenino obtenga una educación esmerada. . . .”

(Pero casi al mes después, sucedió un gran acontecimiento histórico).

- 8 1836 — Julio 16 — Comenzó la era de la educación de la mujer panameña, según gráfica expresión del Gobernador de Panamá, don Pedro de Obarrio.

En efecto, se abrió ese día en el Barrio de Santa Ana la primera escuela de niñas, de 6 a 12 años de edad, en virtud de Decreto expedido el 5 de octubre de 1835, del Gobernador Manuel José Hurtado, cuyo programa de enseñanza lo constituían las cuatro operaciones de números, gramática castellana, moral, religión, dibujo, costura y bordado. Tuvo una matrícula de 34 alumnas. Se crearon también en ese año de 1836, las primeras escuelas alternadas, en Chepo y en la Isla de San Miguel, destinándose para su sostenimiento la quinta parte de la renta de aguardiente.

En tal ocasión, que marcó un jalón glorioso en la educación de la mujer panameña, dijo el ilustre gobernante, señor de Obarrio, lo siguiente: "Reunidos en este recinto para dar solemne apertura a la casa de educandas, debemos congratularnos de que su instalación se haga bajo los auspicios más favorables y halagüeños. Un gran número de niñas ha venido a recibir la instrucción bajo un preceptor celoso y una maestra respetable. El local tiene toda la capacidad que se requiere para separación de la parte literaria, de la de labor. El fondo con que se cuenta para subsistencia del establecimiento es de un carácter permanente tomado, conforme a la ley, de las rentas comunales, de manera que esta nueva generación crecerá y se educará en el amor de la religión, de moral, de la patria, de la industria y de las letras, sacándose positivas ventajas de la porción más preciosa y más querida de los hombres. Qué grata será la memoria de este día para la posteridad. ELLA MARCARÁ EL 16 DE JULIO DE 1836 COMO EL PRINCIPIO DE LA ERA DE ILUSTRACION DEL SEXO FEMENINO DE LA PARROQUIA. En efecto, señores, no hubo cosa más abandonada que ésta de nuestros progenitores. Suponían que las mujeres no necesitan de una educación literaria y en fuerza de envejecidas preocupaciones, juzgaban sólo preciso disponerlas a la sumisión y obediencia de sus futuros esposos. Las ideas del siglo actual son enteramente opuestas; se procura fortificar la debilidad femenina en la instrucción para que pueda cumplir las obligaciones que les impone la sociedad. Demostrado como está que la educación comienza en las familias y se perfecciona en las escuelas, el Gobierno de la República emplea su ardiente celo en multitud de las casas de enseñanza a fin de que toda familia granadina se ilustre y conozca el precio de la libertad. De aquí proviene que la ley orgánica de las provincias instituya escuelas de primeras letras para todos los distritos parroquiales, asigne rentas para el pago de preceptores y útiles, y recomienda a la vigilancia de las autoridades locales la educación de la juventud de ambos sexos. Resta solo que los directores del INSTITUTO DEL CARMEN reúnan sus mutuos esfuerzos al logro de las miras laudables del Consejo Municipal, que consagren al mejor aumento intelectual de las niñas, sus desvelos y que este establecimiento el PRIMERO en su género en el país produzca la instrucción femenina en todos los cantones de provincia".

- 9 1836 — Nov. 28 — Conmemoración de nuestra independencia de España de 1821, se abrió en la Parroquia de San Felipe, una escuela de niñas con el nombre de "Instituto de Las Mercedes", bajo la hábil dirección de doña Bartola Barrera, para el perfeccionamiento de la juventud y sobre todo las labores de costura.

- 10 1843 — El Gobernador antioqueño don Anselmo Pineda, uno de los más notables que tuvo el Istmo, creó en este año de 1843, escuela de niñas en La Chorrera y otra en la Villa de Los Santos.
- 11 1844 — Junio 16 — Bogotá — DECRETO, que aplica fondos para el establecimiento de un colegio de niñas de Panamá.

El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso, vista la solicitud de la Cámara provincial de Panamá aprobada por el Poder Ejecutivo, sobre que se apliquen ciertos fondos para el establecimiento de un colegio de niñas en aquella ciudad.

DECRETAN:

Art. 1º.— Se aplican al planteo y conservación de un colegio o casa de educación de niñas en la ciudad de Panamá, los fondos que con el nombre de “Alcabalas de reedificación de casas incendiadas”, existen en aquella ciudad.

Art. 3º.—El Poder Ejecutivo, oyendo los informes de la gobernación de Panamá y del Consejo Municipal de aquella capital, destinará para el colegio o casa de educación de niñas uno de los edificios de conventos suprimidos que allí existen.

- 12 1845 — Octubre 9 — Se aprobó por el Gobernador de Panamá, Joaquín María Barriga, el Decreto de la Cámara Provincial, que creó en la ciudad de Panamá, un Colegio de Niñas.
- 13 1847 — José María Bermúdez imprimió el “Reglamento del Colegio de Niñas de Panamá y el Decreto gubernativo expedido en ejecución de él”.
- 14 1847 — Nov. 28 — El Dr. Ricardo J. Alfaro, en su libro que lleva por rubro “Vida del General Tomás Herrera,” publicado en Barcelona en 1909, a página 180, se expresa de la actuación del biografiado así:... propendió Herrera a la creación de una Escuela de Niñas, medida cuya gran importancia en aquella época sólo puede apreciarse recordando el bajo nivel a que se hallaba la educación de la mujer. Esto en cuanto se refiere al adelanto intelectual del sexo femenino, pues en lo que hace a su mejoramiento material, que casi siempre lleva consigo el moral, Herrera legó su nombre a la noble institución de la OBRA PIA PARA DOTE DE DONCELLAS, fundada por el legado particular y a la cual dio él todo el apoyo oficial de que era capaz”.
- 15 1848 — Sept. 25 — Siendo Gobernador de Panamá, el Coronel Tomás Herrera y su Secretario don Francisco Asprilla, la Cámara Provincial de Panamá, expidió dos Ordenanzas, la una de 25 DE SEPTIEMBRE DE 1848, la cual dice: “Los fondos colectados, y los que en adelante se recauden pertenecientes al Colegio de Niñas establecido en esta ciudad, se depositarán en la Caja de Ahorros de la Provincia, bajo las reglas que dicte la Gobernación; y otra de 22 DE OCTUBRE, del mismo año, la cual reza: “La cuenta de Obra Pía para doncellas pobres que se casen, será rendida a fin de Diciembre de cada año, por el administrador que fuere de ella, con arreglo al instrumento de fundación.
- 16 1851 — Sept. 15 — El Gobernador de la Provincia de Panamá, don Manuel María Díaz, en su Informe a la Cámara Provincial, refiriéndose al Colegio de Niñas, se expresó así: “Varias escuelas privadas donde se enseñan los idiomas francés e inglés y geografía, atraen la concurrencia de alumnas, y privan al provincial de muchas que con frecuencia que quitan para ponerlas en aquellas; por lo que la Gobernación siente

no haber podido poner en ejecución la última Ordenanza. Las rentas han aumentado considerablemente con la venta a censo de los escombros de La Merced, que fueron donados a la escuela, y el año entrante podrá establecerse la enseñanza conforme a la de 1850. Inconvenientes varios me han impedido hasta ahora la entrega al Síndico de los escombros de Santo Domingo; pero no pasará mucho tiempo sin que entre en posesión de ellos. Las Monjas no se han prestado a flanquear la parte del edificio que no necesitan, para establecer allí la escuela, y hay que pagar el alquiler del que hoy ocupa. Por el estado excepcional del país, se han aumentado los gastos de este establecimiento; pero siendo también mayores sus entradas, tienen como subvenir con descanso”.

- 17 1852 — Sept. 13 — Don José María Jované, Síndico del Colegio de Niñas, en su Informe, nos deja ver este pasaje: “Aunque usted tuvo la suerte de instalar en esta ciudad el memorable 28 de Noviembre 1847, con aplauso de los padres de familia y de todos los ciudadanos de las luces, el referido Colegio de Niñas, conforme al Decreto de la Cámara Provincial, de 9 de Octubre de 1845, expedido a virtud del legislativo, de 16 de Junio de 1844; y que en el referido establecimiento por cierto tiempo lograron las niñas algún adelanto, este adelanto desgraciadamente se fue disminuyendo por las disputas habidas entre los señores Directores, causa por la que muy pocas niñas asistían a la escuela y porque por renuncia de la Señora Directora, la Gobernación se vió en la necesidad el 21 de Octubre de 1851 de poner en clausura el establecimiento. En vista de las razones expuestas, espero que usted se sirva recomendar a la Cámara Provincial, que ha de instalarse el 15 de este mes y que no ha de querer ser menos justa y generosa que las anteriores, respecto del único establecimiento literario que existir pudo por ahora en el Istmo, para la educación del bello sexo, lo que estimé conveniente, a fin de que se asegure de una manera perpetua, una buena enseñanza a las niñas, y para que medite y resuelva con justicia, acerca de las pretenciones, que para estorbar la entrega del edificio de Santo Domingo al Colegio de Niñas, hace el Provincial.”
- 18 1852 — Sept. 15 — El Gobernador de Panamá, Tomás Herrera, en su EXPOSICION a la Cámara Provincial, dijo lo siguiente: “Conforme a la Ordenanza de 23 de Octubre de 1851 está clausurado dicho establecimiento (el Colegio de Niñas), por falta de local; pero se ha contratado la construcción de uno aparente en los escombros de La Merced destinados por ley para tal intento. . . .” “Encomiendo mucho a la consideración de la Cámara las indicaciones de este empleado (se refiere al Síndico del Colegio de Niñas) particularmente en lo relativo al establecimiento del Colegio en el Monasterio de La Concepción. A propósito de esto debo instruir a la Cámara que con fecha 6 de Abril transcribió este Despacho al señor Secretario de Gobierno una nota que dirigió al Señor Vicario Capitulador de esta Diócesis, excitándolo de orden del Poder Ejecutivo a que diese los pasos necesarios para el logro de aquel objeto. La Gobernación por su parte hizo igual excitación a la Curia, sin haber hasta ahora obtenido respuesta”.
- 19 1853 — “Se recarga la atención de Preceptores y de los alumnos con estudios que no son del caso y que no sirven sino para embarazarse los unos y a los otros. Constitución política, moral, urbanidad, religión, historia eclesiástica, etc., son exóticas en nuestro plan de enseñanza elemental. El sexo débil está privado de los beneficios de la enseñanza elemental gratuita”. (Apuntes del historiador Enrique J. Arce, Libro 19, nota 173.)
- 20 1855 — Octubre 22 — Ley sobre régimen municipal, en su artículo 8º trata sobre educación.

- 21 1857 — Sept. 11 — Ley incorporando a los bienes y rentas del Estado, los bienes y rentas del Colegio de varones y del de niñas de Panamá.
- 22 1860 — Nov. 9 — Ley de la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá: Artículo 2º — Permítase asimismo la redención del Tesoro del Estado, de los censos que hoy se reconocen a favor de éste, incluso los que se incorporaron a sus bienes y rentas por virtud de la ley de 11 de septiembre de 1857, incorporando a los bienes y rentas del Estado los bienes y rentas del Colegio de varones y del de niñas de Panamá.
- 23 1860 — Nov. 18 — La ley expedida por la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá, sobre instrucción pública, en su artículo 4º, inciso 2º, dice: "En cada cabecera de departamento se establecerá una escuela de enseñanza primaria para varones, y en la capital del Estado se organizará además una escuela de señoritas bajo el mejor plan de enseñanza posible. Esta escuela será dirigida precisamente por una mujer". Y, en el artículo 7º hacía esta salvedad: "Cuando el número de alumnos no llegare a veinte, el Prefecto respectivo, dispondrá la clausura de esas escuelas."
- 24 1862. Abril 30 — Decreto reglamentando la escuela de niñas que deberá abrirse el 11 de mayo, del Prefecto del Departamento de Panamá J. de Arze, mandaba a organizar por la ley de 18 de noviembre de 1860, sobre instrucción pública. Artículo 1º— Las materias de enseñanza en dicho establecimiento serán las siguientes: lectura, doctrina cristiana, moral, urbanidad, escritura, gramática castellana, aritmética, geografía y costura.
- 25 1863 — Julio 6 — Ley de la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá, sobre instrucción pública, en su artículo 3º, se expresaba así:
- "Art. 3º— Habrá en cada cabecera del Departamento dos escuelas primarias; una de varones y otra de niñas bajo la inspección del respectivo Prefecto, y dirigida por un director la primera, y por una directora la segunda, nombrados por la Municipalidad del Departamento.
- "Parágrafo.— En la escuela de varones se enseñará: lectura, escritura, urbanidad, gramática española, aritmética, moral, política y agricultura, y en las escuelas de niñas se enseñarán las materias anteriores, menos moral política, ni agricultura, y en lugar de estas materias se les enseñará también dibujo, bordado y música.
- Art. 10.— La instrucción pública será gratuita en todos los establecimientos de enseñanza del Estado.
- Art. 15.— Los gastos que demande la instrucción pública serán de cargo del Estado".
- 26 1864 — Sept. 8 — Don Pablo E. de Icaza, Secretario de Estado del Despacho de Gobierno, en su Informe a la Asamblea Legislativa de Panamá, dijo estas elocuentes palabras: "La instrucción popular es una de las más preciosas necesidades para la generación que se levanta y demanda seriamente vuestra atención. No bastan leyes orgánicas, sin fondos con que sostenerla, disposiciones escritas sobre creación de establecimiento, materias de enseñanza, métodos y textos de nada sirven. No son teorías sino realidades las que se necesitan".
- 27 1865 — Noviembre 4 — En La Estrella de Panamá de esta fecha, Charles Toll Bidwell, Vice-cónsul inglés en Panamá publicó lo siguiente: "Considerando la poca oportunidad que tienen las niñas de las clases superiores de Panamá en recibir una educación, como no hay escuelas privadas y solo pocas personas capaces de enseñar, debemos alabar mu-

cho los hábitos de industria y economía de las panameñas que pertenecen a la buena sociedad. Pero las mujeres de las clases más bajas están de verdad muy bajas en la clase social. La poca instrucción de las mujeres de la clase superior es ninguna en aquellas”.

- 28 1866 — Abril 15— El literato panameño don Manuel Gamboa editó el 15 de Abril de 1866 “El Céforo”, periódico literario dedicado al bello sexo, redactado con exquisito gusto.
- 29 1866 — Sept. 1º — El Dr. Gil Colunje, en su Mensaje del 1º de Septiembre de 1866, como Presidente del Estado Soberano de Panamá, dirigido a la Asamblea Legislativa, refiriéndose a la instrucción, nos dice: (pág. 10) “La instrucción pública en el Istmo se encuentra en el último grado de postración. Las pocas escuelas públicas que existen en él, como lo veréis en el Informe del Secretario de Estado, no corresponden bien a su objeto. Necesítase reorganizarlas, aumentarlas, dotarlas de muchos elementos de que hoy carecen, y ponerlas en manos de institutores capaces de llenar la altísima misión de educar a los niños”.
- (pág. 11). “Además de esto, y como medida más eficaz para establecer sólidamente en el Istmo la instrucción pública, me parece que en la capital del Estado debéis fundar un buen colegio, al cual vengan a educarse, costeados por el Gobierno, jóvenes de todos los Departamentos del Estado, con la obligación de servir más tarde las escuelas departamentales, como en otro tiempo se hizo. Una medida semejante, no hay duda, produciría los más benéficos resultados, como en otros tiempos lo produjo”.
- 30 1866 — Noviembre 3 — La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá, dictó ley número 27 sobre instrucción pública.
- 31 1867 — Agosto 30 — Don Juan José Díaz, Prefecto del Departamento de Panamá, en su informe anual, dice estas desconsoladoras palabras: “Instrucción pública. Nada satisfactorio me es dado decir sobre este punto. Muy al contrario; lo que tengo que decir es bien triste, y hasta humillante para el buen nombre de esta sección del Istmo. En todo el Departamento de mi mando no hay una sola escuela pública, y las pocas particulares que hay se hallan, como es fácil comprenderlo, malamente servidas.
- 32 1867 — Sept. 1º — El General Vicente Olarte Galindo, en su Mensaje de 1º de Septiembre de 1867, dirigido a la Asamblea Legislativa como Presidente del Estado Soberano de Panamá, nos dice lleno de pesimismo: “Mi mayor anhelo es poder contribuir, durante mi administración a levantar la instrucción pública de la postración en que se halla. Pero ni el estado de la Hacienda, ni la época azarosa que apenas estamos acabando de atravesar, han permitido hacer cosa alguna notable en este importantísimo ramo, que constituye la base del adelanto moral de los pueblos. Sin embargo, se han establecido escuelas en varios distritos, y confío en que el primer día del año próximo estará ya abierta, bajo la dirección de uno de los hombres más entendidos del país, la que debe existir en la capital”.
- 33 1867 — Diciembre 7 — CIRCULAR del Secretario de Estado a los Prefectos Departamentales, sobre instrucción primaria. Estados Unidos de Colombia. Estado Soberano de Panamá, Secretaría de Estado. Sección de Gobierno. Circular No. 58. Panamá 7 de diciembre 1867.

A pesar de todas las providencias que ha dictado el Poder Ejecutivo para lograr el establecimiento en cada distrito de una escuela primaria, no ha podido conseguirse hasta ahora tan interesante objeto, quedando así sumida en la más crasa ignorancia la mayor parte de la juventud que se levanta en los pueblos del interior del Estado.

El ciudadano Presidente desearía que en los distritos de ese Departamento se secundaran los patrióticos esfuerzos de algunos ciudadanos de esta capital, consagrados a la enseñanza, en establecimientos particulares.

El que se halla a cargo del señor J. Ignacio Peña, por ejemplo, está dando satisfactorios resultados; y el mismo Ciudadano Presidente ha tenido ocasión de examinar sus discípulos, el 24 de Noviembre último, y aplaudir sus adelantos y la consagración, digna de todo elogio, de su preceptor.

Toca a los padres de familia prestar eficaz ayuda a los que se dedican a tan penosa tarea, y no quererlo esperar todo del Gobierno.

De usted atento servidor,

J. M. BERMUDEZ.

- 34 1868 — Julio 11 — Decreto, que establece los Cabildos de los distritos. Fernando Ponce, General del Ejército de la Unión y del Estado soberano de Panamá, y Presidente provisorio de éste, en uso de las facultades de que está investido, y CONSIDERANDO:

- 1— Que, establecida la federación en la República, el ejercicio del Gobierno propio debe comenzar por el distrito;
- 2— Que las leyes que han centralizado la administración municipal, son contrarias a la federación y
- 3— Que es necesario dar ensanche al régimen municipal en beneficio de los pueblos,

DECRETA:

Art. 1º— Restablécense los Cabildos de distrito en los términos establecidos en la ley 1º de Agosto de 1863, "sobre régimen municipal", cuya ley se declara en vigor desde la promulgación de este decreto, con las modificaciones que aquí se establecen.

Art. 2º— Devuélvanse a los distritos todos los bienes y rentas que de propiedad de estos posee el Estado, en virtud de lo dispuesto en el decreto de 25 de Marzo de 1865.

Art. 30— Entre los objetos necesarios del régimen municipal, sobre los cuales deben legislar precisamente los Cabildos, están las escuelas primarias y las de artes y oficios para jóvenes de ambos sexos, cuyo gasto, como el de las cárceles, se declara de preferencia.

- 35 1868 — Oct. 1º — Otro panameño, amante de su tierra como el Dr. Colunje, el General Buenaventura Correo, en su Mensaje de 1º de octubre 1868, dirigido a la Asamblea Constituyente como Presidente Provisorio del Estado Soberano de Panamá, dijo:

"La instrucción primaria, interés primordial de todo Gobierno, y base esencial de la democracia, no estará suficiente atendida, y marchará como hasta ahora, en un censurable y hasta criminal abandono, si la dejamos sujeta a la lejana y mal cumplida vigilancia del régimen que terminó a la expedición del decreto antes citado (se refiere al Decreto de 11 de julio de 1868, que establece los Cabildos de los distritos) y que ha venido a ser por eso una de las poderosas columnas del cambio efectuado el 5 de julio último. (La caída del encargado del Gobierno, don Juan José Díaz.)

- 36 1869 — Enero 26 — Decreto reglamentando la instrucción pública en el Estado.

Artículo 44 — No se admitirán varones en las escuelas de niñas, y los Preceptores y Preceptoras deben marchar de acuerdo en el plan de enseñanza i en la educación moral de las niñas: debiendo los Preceptores tratar con todo respeto i deferencia a las Preceptoras, como que son ellas las que tienen la superior autoridad en estas escuelas".

37 1869 — Febrero — Estados Unidos de Colombia — Estado soberano de Panamá — Presidencia del Estado — Número 13, Panamá, a los 18 de febrero de 1869.

Señor:

Dentro de pocos días abriré la visita a los departamentos del Estado, comenzando por el de Chiriquí, con el especial objeto de ordenar la buena marcha de la administración pública, fomentando a la vez la instrucción primaria, tan urgentemente precisa para el adelanto y moralidad de los pueblos.

Ahora que la instrucción a los niños viene a ser entre nosotros, no solo general i gratuito, sino obligatoria, es de sumo conveniencia que la autorizada voz del Prelado eclesiástico, usando del prestigio que le acompaña, preste su eficaz cooperación para el real cumplimiento de tan benéfico i santo propósito.

Por esto, es Señoría Ilustrísima que hoy me dirijo a vos, pidiendo que exhortéis a todos los señores párrocos, a fin de que, secundando en este sentido la mira harto laudable del Gobierno, prediquen a los padres de familia, sobre el imprescindible deber en que están de procurar la puntual asistencia de sus hijos a la escuela pública. Así mismo me prometo que dichos señores párrocos no eximirán su contingente de servicio, prestándose a asistir en cada sábado al local de la escuela respectiva a dar clase de moral cristiana.

Por el conocimiento que tengo de vuestros nobles deseos, que bien concuerdan con la honrosa i digna misión que desempeñais, me prometo que acogeréis esta escitación con la misma satisfacción que siento al dirijirla.

Vuestro mui cordial atento seguro servidor i compatriota,

BUENAVENTURA CORREOSO,
Al Reverendo señor doctor Frai Eduardo Vásquez,
Obispo de la Diócesis de Panamá.

CONTESTACION

Diócesis del Istmo. — Gobierno Apiscopal — Número — Panamá, a 27 de febrero de 1869.

Al señor Presidente del Estado:

Con el mas alto aprecio i poseido de inmensa satisfacción, vi el contenido de la estimable nota que U. se sirvió dirijirme, con fecha 18 del corriente, en la que me manifiesta el vivo interés que le anima por ser restablecidas, en todo el Estado, las escuelas de educación primaria, cuya falta se hace sentir de una manera sorprendente, i que las clases desvalidas de nuestras poblaciones reclaman, con ahinco, los esfuerzos de un Gobierno humanitario, para no acabar de hundirse en el caos de la mas completa ignorancia de sus deberes sociales i religiosos o, lo que es lo mismo, en todos los excesos de la barbarie.

El pueblo istmeño, obrero laborioso i con tendencias bien marcadas a la civilización, solo necesita, para ser feliz, que se le procure la paz i se le moralize, por medio de una instrucción cristiana concerniente; de lo que sin duda, reportará al Estado inmensas ventajas, i a sus mandatarios gratitud i bendiciones.

No dude U., Presidente, de que yo cooperaré, en cuanto me sea posible, a coadyuvar sus laudables patrióticos designios, por los que tengo el placer de felicitarle, augurándole desde ahora, importantes resultados. En mi próxima visita daré a los señores Curas las oportunas instrucciones, a fin de satisfacer las benéficas miras que U. se propone.

Deseándole salud i el mejor acierto con el desempeño de sus delicadas funciones, me suscribo de U. obsecuente servidor i amigo.

FRAI EDUARDO, Obispo de Panamá.

- 38 1869 — Agosto 4 — Informe Anual del Gobernador del Distrito Capidón Ramón Vallarino:

ESCUELAS PUBLICAS

La necesidad de planteles de esta clase, se hace sentir vivamente en el Distrito, para la instrucción, tanto primaria como secundaria; pues aunque hai una escuela bajo la inmediata vijilancia del Poder Ejecutivo, que parece participa de ambos caracteres, no creo que satisfice, no con mucho, las exigencias de nuestra población a este respecto. Todo lo que sea haber menos de tres escuelas de primeras letras, i una de los primeros deberes del Gobierno; i es mui estraño que ahora que la riqueza se ha aumentado, que nuestro continuo contacto con las naciones civilizadas debiera estimularnos a tratar de igualarnos con ellas, la educación pública, base por excelencia de la República, se halle entre nosotros en peor estado, infinitamente, que veinte años atrás concentrando su influencia i energía en tan importante ramo, dejo al terminar su administración cimentada la instrucción pública, podrá decir que ha hecho algo por su país, i la posteridad le concederá que merece bien de la Patria.

- 39 1869 — Sept. 19 — El mismo General Buenaventura Correo, en su Mensaje a la Asamblea Legislativa, nos pinta este doloroso cuadro:
"Puede asegurarse que no hay ningún país del mundo civilizado en que la instrucción pública se halle tan atrasada como en esta seccion de Colombia, confesión que no vacilo en hacer por más mortificante que ella sea para el patriotismo. Debemos tratar, no de ocultarnos un mal grave, sino de buscarle pronto remedio. Este tristísimo estado de cosas es causado, no tanto, como se cree generalmente, por la situación azarosa creada por los trastornos y desórdenes de que ha sido teatro el Estado en los últimos diez años, como por el poco i ningún interés que esto proviene de la ignorancia de los pueblos, que no conocen cuan íntimamente ligada está la instrucción con toda clase de adelanto moral o material. Hay, pues, necesidad de adoptar una legislación enérgica en la materia, declarando forzoso en cada distrito el mantener una escuela primaria por lo menos, con el producto de un impuesto especial, y obligando a los padres de familia que vivan en poblado a proporcionar a sus hijos la enseñanza que allí se dé por este medio. Mientras no hagamos esto, el saber será en el Istmo el patrimonio de los ricos, que procuran enviar a sus hijos fuera del país, a recibir una buena educación".
- 40 1872 — Octubre 9 — Ley 24, sobre educación de siete niñas, en la capital del Estado (Panamá).
- 41 1874 — Agosto 27 — Bogotá — Decreto número 356 del Presidente de Colombia, Doctor Santiago Pérez, sobre el establecimiento de Escuelas normales de mujeres en los Estados.
- 42 1875 — Julio 13 — Penonomé, informe anual del Prefecto del Departamento de Coclé, Ramón Valdéz López: "La Junta Directiva de Instrucción Pública, penoso me es decirlo, apenas ha establecido en esta ciudad una escuela de varones, careciendo completamente de este precioso bien los demás pueblos del departamento. LA EDUCACION DE LA MUJER aun está más abandonada porque ni un solo plantel existe en donde pudiera recibir la correspondiente instrucción".
- 43 1876 — Junio 2 — Bogotá Ley 45 fue del Congreso de Colombia que establece escuelas normales y superiores en Panamá.
- 44 1876 — Junio — Las Hermanas de la Caridad, llegadas a Panamá, en la fecha indicada arriba, se dedicaron a enseñar a un grupo de niñas de

corta edad, a leer, escribir, la doctrina cristiana y labores de aguja. El Obispo Paúl les cedió la casa e iglesia de San Felipe de Neri.

- 45 1876 — Diciembre 5 — Mensaje del Presidente del Estado Soberano de Panamá, Rafael Aizpuru, dirigido a la Asamblea Legislativa el 19 de Diciembre de 1876. "La instrucción pública no se halla en el Estado a la altura que yo deseara, ni a la que exigen los bien entendidos intereses de la sociedad, pero se trabaja con constancia por darle ensanche; i a pesar de los poderosos obstáculos opuestos por la ignorancia de los unos, por la inercia y apatía de los otros, i por la escasez de rentas, tan importante ramo ha mejorado en el presente año, i espero que continuará mejorando en la medida de mis esfuerzos. Por mi parte, como particular he trabajado i trabajaré siempre por darle el mayor impulso posible a la instrucción: como Majistrado, como Jefe de un pueblo libre, ese mismo es mi deber: contad con que sabré cumplirlo. Actualmente sostiene el Estado las dos escuelas fundadas por la Nación en esta ciudad; porque a causa de la desgraciada situación porque el país atraviesa, el Presidente de la República se ha visto forzado a suspenderlas, lo mismo que en el resto de la Unión. Espero que aprobareis aquella determinación, i que autorizareis para hacer en 1877 el mismo gasto, de los fondos de la instrucción pública, si el Gobierno Nacional, por consecuencia de la guerra, no pudiere atender a él".
- 46 1877 — En este año se honró a don Manuel José Hurtado con el nombramiento de Director de la Instrucción Pública, con jurisdicción en todo el Estado.
Por esa época escribió al Jefe del Ejecutivo panameño:
"No hay en el Estado una escuela normal de mujeres, lo que equivale a decir que las niñas no reciben instrucción en el Estado de Panamá. Esto es deplorable. El niño se forma en el regazo de la madre, y de la madre, depende casi todo o que hombre va a ser después, tanto en lo moral como en lo físico. La experiencia lo prueba cada día. Es lastimoso ver cómo crían entre nosotros las madres a los hijos, aunque a la verdad no se concibe que pudieron criarlos de otra manera. La inmensa mayoría de nuestras mujeres no es hoy más que un campo fértil que produce hijos, como otros producen plantas. Yo no quiero describir aquí el estado de la mujer en el Istmo. La Escuela Normal de Mujeres, es aquí, por tanto, una necesidad".
págs. 57 y 58).
- 47 1878 — Mayo 28 — Se celebró contrato con Margarita Roca para el establecimiento y dirección de una escuela de niñas, en la ciudad de Panamá, según el sistema de Pestalozzi.
- 48 1878 — Junio 3 — El Presidente del Estado Soberano de Panamá, General Rafael Aizpuru, celebró contrato con Araminta Martínez y Margarita Roca, graduadas en Bogotá, para establecer una Escuela Normal de Institutoras, en la ciudad de Panamá. (Este contrato fue aprobado por la ley 32 de 1879 del gobierno de Colombia).
- 49 1878 — Julio 1º — Decreto N° 93, del Presidente del Estado Soberano de Panamá, General Buenaventura Correo, sobre establecimiento de una Escuela Normal de Institutoras, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Federal número 356, de 27 de Agosto de 1874.
- 50 1878 — Julio 1º Decreto número 94 del Presidente del Estado Soberano de Panamá, General Buenaventura Correo, nombrando Directora de la Escuela Normal de Institutoras a Araminta Martínez, Directora y a Margarita Roca, Subdirectora.
- 51 1878 — Julio 2 — El General Buenaventura Correo, Presidente del Estado Soberano de Panamá, inauguró la Escuela Normal de Institu-

toras, dejando así satisfecha otra de las ilusiones de Manuel José Hurtado. No fue muy fecunda, sin embargo, la labor realizada por este plantel de educación. Su vida efímera apenas dió lugar a que una docena de señoritas obtuvieren en él títulos de idoneidad profesional. Pero no había razón de desesperar, dado el primer paso y abierto al camino que debía dar a la mujer, entre nosotros, una libertad más consciente, y una independencia más provechosa”.

- 52 1878 — Julio 25 — Por Decreto No. 102, el Presidente del Estado Soberano de Panamá, General Buenaventura Correo, dictó el Reglamento de la Escuela Normal de Institutoras.
- 53 1878 — Sept. 16 — Se trasladó la Escuela Normal de Institutoras y la Anexa, abiertas el 2 de julio, a la casa de don Bernardo Andreve, en la Calle de Salsipuedes, en el local arreglado por el Director de Instrucción Pública, don Manuel José Hurtado.
- 54 1879 — Febrero 9 — Bogotá — Por la ley número 32 del Congreso de Colombia se aprobó el contrato celebrado entre el Presidente del Estado de Panamá, General Rafael Aizpuru, el 3 de junio 1878, con Araminta Martínez y Margarita Roca, Directora y Subdirectora de la Escuela Normal de Institutoras de la ciudad de Panamá.
- 55 1879 — Diciembre 23 — La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá, aplaudió el loable empeño de las señoritas Araminta Martínez y Margarita Roca, Directora y Subdirectora de la Escuela Normal de Institutoras.
- 56 1880 — Abril 10 — Comenzó a funcionar anexo a la Escuela Normal de Institutoras.
- 57 1880 — Mayo 17 — Se celebró contrato con Mateo Iturralde para local de la Escuela Normal de Institutoras.
- 58 1880 — Julio 30 — Se instaló en esta ciudad la “Sociedad Istmeña de Instrucción” presidida por el Dr. Manuel Corroalles, ilustre médico cubano.
Allí se convino el establecimiento del Colegio de La Esperanza, para señoritas. Figuraban en esa Sociedad, además del Dr. Corroalles, los distinguidos comerciantes Luis Ramón y Vicente Alfaro, José Narciso Recuero y Constantino Arosemena.
- 59 1880 — Agosto 6 — Bogotá, el Presidente de Colombia, Dr. Rafael Núñez, aprobó en Bogotá el Contrato de 17 de Mayo celebrado entre Mateo Iturralde, Secretario de Gobierno de Panamá y doña Rosaura Herrera de Díaz, para el arrendamiento, por dos años, de una casa en la Carrera de Rivas (hoy Calle 10ª) para la Escuela Normal de Institutoras.
- 60 1880 — Octubre 26 — Panamá, — La Sociedad Panameña de Instrucción solicitó, en esta fecha, el edificio que ocupaba la Escuela de Niñas de San Felipe, para establecer allí el “Colegio de la Esperanza”.
La Dirección General de Instrucción Pública, el 10 de Diciembre de 1880, cedió el local, en la Carrera de Padilla, por cinco años.
- 61 1881 — Febrero 7 — Panamá — Se inauguró el “Colegio La Esperanza” fundado por la Sociedad Istmeña de Instrucción, para niñas mayores de nueve años.

Para Directora llegó de Estados Unidos Miss Mary McCord, pedagoga norteamericana, con más de veinte años de práctica en su país. Con ella vino Miss Matilde Wowell, profesora de piano.

- 62 1881 — Octubre 31 — El Prefecto del Departamento de Los Santos, Nemesio Medina, en su informe general, manifestó: "La instrucción de la mujer está en el Departamento casi tan abandonada, pues solo hay escuelas en todo él allá y se vé que la educación de la mujer es tan importante que si se abandonara la del hombre y se educaran bien las mujeres, habría una suma mayor de bien que de aducar al hombre y abandonar la mujer".
- 63 1882 — Enero 5 — Se publicó el "Repertorio Juvenil" de carácter literario.
- 64 1882 — Enero 10 — Se dispuso la creación de una escuela secundaria de niñas en el Barrio de Santa Ana.
- 65 1882 — Febrero 18 — En el Teatro, situado en el antiguo convento de San Juan de Dios, se dió una función lírico-dramática, por las señoritas y caballeros de esta capital.
- 66 1882 — Abril 10 — Panamá, se celebró contrato con doña Sara Aguilera de Cifuentes, como Directora, y la señorita Teresa Jiménez para servir en la Escuela Normal de Institutoras.
- 67 1882 Nov. 3 — Se efectuaron exámenes en el Colegio "La Esperanza" de Señoritas y el 23 de diciembre del mismo año se celebró una rumbosa fiesta en ese plantel, dirigido por la norteamericana Mary McCord.
- 68 1885 — Enero 15 — El Diputado doctor Belisario Porras rindió informe a la Asamblea Constituyente de Panamá sobre los vaivenes de la Escuela Normal Nacional de Institutores. (Es un interesante documento para la historia de la educación en Panamá).
- 69 1885 — Febrero — El Gobierno Nacional Colombiano mandó a suspender — de manera temporal y a causa de la guerra — lo escuela Nacional de Institutoras. En Octubre el mismo gobierno, dispuso que continuase funcionando "Únicamente para la enseñanza de alumnas extranjeras y nombró Directora a Sara Aguilera de Cifuentes, quien renunció y Sub-Directora: Lorenza Rivera de Filippi (se separó).
- 70 1886 — Julio 5 — El Gobernador Civil y Militar del Departamento Nacional de Panamá, General Alejandro Posada, por Decreto número 115, nombró a la señorita Carmen Russell, Directora de la Escuela Normal de Institutoras, por renuncia de doña Sara Aguilera de Cifuentes y Sub-directora a la señorita Eladia Pérez. La escuela tuvo carácter de escuela elemental mientras se reorganizaba la instrucción pública en la Nación. En el barrio de Santa Ana había escuela de niñas, regentada por 3 hermanas de la Caridad.
- 71 1886 — Julio 10 — El General Alejandro Posada, Gobernador Civil y Militar del Departamento Nacional de Panamá, dictó el Decreto número 122, creando en las cabeceras de las Prefecturas de Colón, Los Santos, Coclé, Chiriquí y Veraguas y en la Comarca de Bocas del Toro, una escuela de niñas a partir del 18 de agosto de 1886.
- 72 1886 — Agosto 16 — El Inspector General de las Escuelas del Departamento de Panamá, don Juan Agustín Torres, rindió informe. Documento sumamente interesante, sobre las siguientes escuelas: Normal de Institutores; de niñas y de niñas de Santa Ana.
- 73 1887 — Febrero 23 — Bogotá, decreto No. 150 del Presidente de la República de Colombia, Eliso Payán, nombrando a Lorenza Rivera de Filippi, Directora de la Escuela Normal de Institutoras del Departamento de Panamá.

- 74 1887 — Junio 6 — Se nombra a la señorita María Luisa Munévar, Sub-Directora de la Escuela Normal de Institutoras, por no haber tomado posesión doña Sara de Cifuentes.
- 75 1887 — Julio 19 — El Gobernador del Departamento de Panamá, Juan V. Aycardi, por medio del Decreto número 61, en ejecución del Decreto del Gobierno Nacional número 402, de 23 de julio de 1887:
— declaró cerradas las Escuelas Normales del Departamento de Panamá, desde el día 31 de julio.
— quedaron sin funciones Luis M. Gómez C., Lorenza Rivcra de Filippi y María Luisa Munévar.
— a la señorita María Luisa Menévar se le nombró Directora de la Escuela primaria de niñas de San Felipe, formada con la anexa de la — extinguida Normal.
- 76 1888 — Mayo 1º — Fue fundado, en la ciudad de Panamá, el Colegio "San José", bajo el nombre de Escuela Mixta de San José, con cerca de 60 alumnos de ambos sexos, y en 1899 fue suprimida la admisión de varones. (Después se llamó Colegio de Marina en honor de la señorita Marina Ucrós).
- 77 1888 — Junio 14 — El Presidente de Colombia, Rafael Núñez dictó Decreto sobre enseñanza y prácticas religiosas en todas las escuelas oficiales, así primarias, como normales.
- 78 1888 — Julio 4 — El Gobernador de Panamá, Juan V. Aycardi, rindió informe al Ministro de Instrucción Pública, en Bogotá, fechado en Panamá el 4 de julio de 1888, y en 1899 fue suprimida la admisión del establecimiento de las Escuelas Normales en el Departamento de Panamá.
- 79 1888 — Sept. 5 — Por Decreto No. 62, el Gobernador de Panamá, Juan V. Aycardi, creó una escuela de niñas en Chepo y nombró Directora a Doña Emilia Omarah de Harper.
- 80 1888 — Noviembre 27 — Las señoritas del Colegio "La Esperanza" dieron función en el Teatro "Sarah Berahrtdt", con el fin de acopiar fondos para el monumento a Simón Bolívar, en el parque del mismo nombre de la ciudad de Panamá.
- 81 1889 — Enero 31 — Se creó una escuela de niñas en La Palma, Darién.
- 82 1889 — Febrero 17 — El Concejo Municipal de Panamá, dispuso la educación gratuita de doce niñas pobres en el Colegio "La Esperanza".
- 83 1889 — Agosto 5 — El Gobernador del Departamento de Panamá, Juan V. Aycardi, por Decreto No. 59, creó una Escuela de niñas en el Distrito de Santa María, Los Santos y nombró Directora a Lastenia Vega.
- 84 1889 — Agosto 5 — Las señoritas Antonia, Matilde, Rosaura y Ana María Candanedo, de David, donaron una casa de su propiedad al Concejo Municipal de David para Hospital o Escuela de Niñas.
- 85 1890 — Marzo 20 — Don Tomás Arias, sub-secretario de gobierno y la señorita Mary McCord, celebraron contrato para regentar, esta última el Colegio "La Esperanza".
- 86 1890 — Julio 8 — La Asamblea Departamental de Panamá, expidió la Ordenanza número 5, destinando \$1,500 para la construcción de una escuela pública de niñas en Soná.
- 87 1892 — Mayo 17 — New York, la señorita Mary McCord, quien estuvo durante diez años al frente del Colegio "La Esperanza", expresó su reconocimiento al gobierno del Departamento de Panamá.
- 88 1892 — Julio 15 — La Asamblea Departamental, por medio de la Ordenanza número 22, dispuso dar al Municipio de la Pintada la suma de \$250, para local de una escuela de niñas.

- 89 1893 — Nov. 4 — Se creó una escuela de niñas en San Francisco de la Montaña, y se nombró Directora a la Srta Julia Fábrega.
- 90 1894 — Julio 16 — La Asamblea Departamental de Panamá, por medio de la Ordenanza No. 55, solicitó del Gobernador Nacional la fundación de Escuelas Normales de Varones y de Niñas en el Istmo, y una escuela de Artes y Oficios, conforme a la Ley 48 de 1892.
La Escuela Normal de Niñas, en el local de San Juan de Dios;
La Escuela Normal de Varones, en el local del Colegio Balboa; y
La Escuela de Artes y Oficios, en el Colegio de La Esperanza.
(El Colegio de La Esperanza, el edificio mejor dicho, fue arrendado por el Gobierno del Departamento el 25 de febrero de 1895, a don Ricardo Arias, contrato aprobado por la Ordenanza número 67, de 18 de julio 1896).
- 91 1894 — Julio 17 — La Asamblea Departamental de Panamá, por Ordenanza No. 64, autorizó la compra de una escuela pública primaria de niñas, en David, por \$1,500.00.
- 92 1896 — Febrero 22 — Panamá — Se efectúa la distribución de premios del "Colegio Pestalozziano" de doña María Luisa Munévar de Cristofini, graduada en Bogotá. El 1º de Marzo salió para El Salvador como Directora de la Escuela Normal. De la clase superior se graduaron: Tomasa Casis, Emilia Alba y Delfina Sucre.
- 93 1896 — Otro Colegio privado de señoritas fue el del Sagrado Corazón de Jesús. Estuvo a cargo de monjas francesas, y fue el más interesado en su fundación y sostenimiento, don Tomás Herrera.
- 94 1896 — Sept. 17 — El gobierno de Colombia, reconoció personería jurídica a la "Sociedad de San José", establecida en David, cuya Presidenta fue doña Lorenza Rivera de Filippi.
- 95 1897 — Mayo 2 — De manera solemne se inició la escuela Normal de Institutoras, bajo la dirección de Matilde y Rosa Elena Rubiano, con una matrícula de 26 alumnas becadas y 103 anexas. El 22 de mayo de 1907, hicieron entrega al gobierno de la República, de la Escuela Normal.
- 96 1897 — Sept. 25 — Se organizó una escuela de niñas en Penonomé.
- 97 1898 — Abril 18 — El gobernador de Panamá, Ricardo Arango, comisionó al Dr. Salomón Ponce Aguilera, Secretario de IP para trasladarse a Bogotá para tratar entre otras cosas del traspaso de la escuela Normal de Señoritas a la Nación.
- 98 1898 — Junio 8 — Notaría Primera. Escritura 129. Tomás Herrera, propietario; Ramón Arias Feraud, comerciante; Francisco F. de la Escriella, abogado; José N. Recuero, comerciante y S. Eduardo Román, médico, constituyen sociedad civil "Colegio del Istmo", para el adelanto moral y científico de los jóvenes.
- 99 1898 — Julio 15 — La Asamblea Departamental de Panamá, por medio de la Ordenanza número 66, dispuso la educación de seis niñas huérfanas, en los colegios privados, una beca por cada Provincia.
- 100 1898 — Dic. 5 — El Congreso de Colombia dispuso la fundación de una Escuela Normal de Institutoras en la ciudad de Panamá.
- 101 1899 — Mayo 8 — La señorita Matilde Rubiano rindió informe sobre la Escuela Normal de Institutoras.
- 102 1901 — Abril 8 — Se restableció la sección superior de la escuela de niñas del Barrio de San Felipe y se promovió a la señorita Josefina Alderete.
- 103 1904 — Abril 15 — Se crearon escuelas Normales en la República.

Ofrenda al Editor de la Revista "Lotería"

* * *

En la edición de "El Panamá-América", correspondiente al domingo 12 de diciembre de 1965, aparece publicada en la sección "Siete días de nombres y hechos" (página dieciséis), lo siguiente:

"SUSTO PRESIDE ACADEMIA DE LA HISTORIA



El distinguido historiador panameño, Don Juan Antonio Susto, fue elegido ayer para el alto cargo de la Academia Panameña de la Historia, en elecciones realizadas para escoger la nueva Junta Directiva para el período comprendido entre el 1 de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1967. El señor Susto es actualmente Presidente de la Sección Nacional y de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Dada la capacidad intelectual del señor Susto, se espera que lleve a cabo una fructífera labor al frente de la Academia Panameña de la Historia".

El señor Susto es editor de la revista "Lotería" desde diciembre de 1955 y miembro activo del Sindicato de Periodistas de Panamá desde octubre de 1956.

Cuento:

“DOBLE AGUINALDO”

Por Dr. Donderis Verdoy

* * *

Bastante agitación se notaba en la casa de doña Ana. La servidumbre se multiplicaba para tenerlo todo arreglado, pues, escasamente les quedaba una media hora para que comenzaran a llegar los invitados.

Era tradicional que en aquella fecha, 25 de diciembre, en que la grey cristiana rendía homenaje a Dios hecho niño, se congregasen en acogedores hogares grupos de personas unidas por vínculos de sangre, de cultura, de amistad y de ... caridad.

Doña Ana, en estos menesteres, era una institución. Como celebrante de un rito antiguo, actuaba a la vez de sacerdote y anfitriona. Aquel aniversario, uno más en la larga secuencia de los años, no iba deslustrado y amanerado por la consuetudinaria rutina, sino al contrario, ya por los platos exquisitos, ya por la concurrencia a la par que distinguida, singular, siempre había un detalle que cautivase la atención, llenase de regocijo a algún invitado, satisficiera alguna pequeña debilidad de los menos, provocase la admiración de los más.

Aquella mañana doña Ana trajinaba de aquí para allá. Daba las últimas órdenes a sus huestes domésticas, breves instantes antes de acudir a recibir a los primeros invitados que ya se acercaban al portal.

No tardaron mucho tiempo en ir acudiendo los restantes invitados. Un agradable murmullo trascendía del conjunto que en sano esparcimiento esperaban dar satisfacción a su cuerpo y motivos de añoranzas a su espíritu en aquella ocasión que no por esperada no era deseada.

Entre los concurrentes descollaba don José. Médico, algo entrado en años, con porte mayestático e hierático resumaba de su imponente humanidad un algo de asceta, pensando más

en lo de "arriba" que en lo de "abajo". Sin afectación ni estudiaba actitud habíase reclinado en un ángulo apartado de la sala. Doña Ana no podía permitir, estas, según ella, excéntricas; mutuo intercambio de sentimientos, muestras de cordiales manifestaciones que fueran eliminando las inevitables barreras que al principio de toda reunión ocurre entre personas que no se conocen, era lo que ella fomentaba y ni corta ni perezosa se dirigió donde se encontraba don José y acto seguido se hallaban en mitad de la reunión y las presentaciones no se hacían esperar.

Doña Ana estaba satisfecha, unos departían amigablemente con otros. Eso era precisamente lo que ella quería, ¡armonía, armonía!

No pasó mucho tiempo cuando le notificaron que todo estaba listo para la comida. Con suma galantería invitó a los presentes que le acompañaran a la mesa. La camaradería corriendo parejas con la más exquisita cordialidad iba en aumento a medida que los platos y los vinos se consumían. La hora de las anécdotas y sucesidos llegó y cada comensal, por riguroso turno, acaparó la atención del selecto auditorio.

La vez le tocó a Don José.

Después de entornar los ojos, como escudriñando en lo más recóndito de sus añoranzas llenas de quimeras e ilusiones desbordantes, los fue entreabriendo, los fijó en la copa más cercana al alcance de su mano, y como queriendo ser un mero relator, transmisor de algo oído y que a su juicio mereciera la atención de los presentes, adoptó la "pose" deseada y dió comienzo a su exposición.

"En mis años mozos de estudiante de medicina conocí a don Luis, buen muchacho en el fondo pero... adicto a sus peculiares ideas. Escéptico, como pocos; positivista, a carta cabal; humanista, ciento por ciento; verdadero iconoclasta de tradiciones; algo misántropo, no invitaba a nadie a su hogar. Enemigo de la tradición multiseccular, no tenía ni recuerdo sagrado ni sentimentalismo que pusieran en entredicho su muy querido y celebrado título de librepensador. Más que vivir, vegetaba entre el herbazal de sus principios y las lozanas flores de su ingenua bondad.

"Un atardecer: 24 de diciembre, monótono como todos para el facultativo, interrumpió su soliloquio un fuerte aldabonazo en la puerta.

"Pensando que a esas horas disfrutaría de un rato de solaz esparcimiento reclinado en su hogar, lo insólito de la llamada fue atendida sólo por el culto inflexible del cumplimiento del de-

ber en sí, evitando el mal humor y el desdén hacia quien requería sus servicios, pues sacábanle de nuevo al continuo bregar cotidiano.

“Acudió presuroso a abrir la puerta”.

“Un joven, jadeante aún, con el apremiante encargo que se le había encomendado, preguntó: “¿Don Luis, vive aquí?”

—“Sí, jovenzuelo, ¿Qué se te ofrece?”

—“Doctor, venga pronto. Una niña se muere en la aldea. La fiebre está muy alta. Habla dormida. No atiende a nadie. Da vueltas en la cama sin estarse un momento quieta. ¡Venga pronto, Doctor!”

“Don Luis fue a buscar su maletín. Así mismo preparó la cabalgadura que le había de llevar a la cercana aldea y en un santiamén, médico y mensajero dirigíanse a su destino veloces como el viento.

“Doña Tulia, una matrona entrada en años, se deshacía en lágrimas atendiendo a Carmencita, una niña de ocho años. Hacía unos tres meses que la pequeña había quedado huérfana de padre y madre y la abuela la había recogido.

“Lo que al principio parecía que iba a turbar su egoísta tranquilidad convirtiéndose en la razón de su vida postrera y la presunta carga que habíale otorgado la Providencia se transformó en un Don del Cielo.

“Anegada en lágrimas la pobre anciana apretujaba entre sus brazos a la pequeña calenturienta. Intranquila y alternando súplicas al Altísimo y menjures al cuerpo enfermo esperaba la llegada del facultativo para que le devolviese la salud perdida.

“La niña, en el paroxismo de su dolencia, balbuceaba de vez en cuando algo ininteligible. Palabras mutiladas que a veces quedaban truncadas en sílabas. Llamaba a alguien pero era inútil, de momento no se le entendía.

“En estos menesteres desusados hallábanse nieta y abuela cuando llegaron don Luis y el chico del encargado.

“Don Luis franqueó en seguida la puerta de la estancia, dirigióse donde se encontraba doña Tulia y enteróse de lo que ocurría.

“La niña fue examinada concienzudamente. La respiración difícil, la fiebre que le consumía, el color sonrosado de las mejillas, el brillo de los ojos, el dolor acentuado en un costado impusieron un dictamen: pulmonía.

“Desgraciadamente en aquellos días no se beneficiaban los enfermos con los adelantos de la actualidad.

“Pociones, fricciones, ventosas, medicinas para bajar la fiebre, es decir, todo el arsenal terapéutico disponible por entonces.

—“Ma...má!; ¡ma...má!... en el estado estuporoso en que se encontraba revelaba la grave crisis por que pasaba.

“¡Sí! ... ¡yo qui...ero!... ¿dón...de es...tá? ¿dón...de? ¡no la veo! ... ¿allí?

“Aumentaba a cada instante el desasosiego. La temperatura subía, subía; la poca calma que reinaba en el ambiente, bajaba, bajaba.

“Tras las medidas usuales en estos casos y una completa y profusa fricción capilar con alcohol tuvieron la virtud de devolver poco a poco el sosiego perdido y disipar un poco el fuego interno que quemaba sus entrañas.

“El tiempo preciso que transcurrió no lo sabemos pero al ir recobrando un poco el “sentido” esperando el Doctor que Carmencita estaría más tranquila se sorprendió al oír a aquélla preguntar por la Virgen.

—“¡Yo quiero ver a la Virgen! ¡yo quiero ver a la Virgen!, sin cesar repetía.

“Don Luis creyó prudente volver a la ciudad para buscar cierto medicamento para combatir no ya la pulmonía sino otra complicación más seria que aquélla, a su juicio.

“Como la niña seguía con su estribillo, juzgando el clínico que lo que había que hacer ya estaba hecho, aprovechó la conjuntura para inquirir algunos datos sobre la pequeña enfermita. Doña Tulia le puso al corriente de todo al instante y después de haberse percatado de lo referido paseó la mirada por la misera estancia y los pobres enseres que la ocupaban.

“Iba transcurriendo la tarde y pocas horas después ya el Niño Dios en muchas, muchas casas “llevaría” los encargos que con ardiente frenesí y anticipación miles y miles de niños más “afortunados” le habrían hecho. Don Luis compadeciósese de la pequeña Carmencín ... ¡Si era poco lo que podía!, nada más que quería ver a la Virgen. ¡Qué nadería! ¡que simpleza! y tan poca cosa la haría feliz. Pobre niña, huérfana de padres, huérfana de medios económicos con qué adquirir las flores para perfumar el árido sendero de la vida al comienzo de la larga caminata que de la cuna a la tumba recorre el ser humano.

“¡La Virgen! ¡phs!, decía el descreído, pero hay que inventarla. ¿Cómo? ¡Como sea!, lo que es yo, se la llevo. ¡No faltaba más!

“Vamos a ver, vamos a ver, ¡una imagen!, nó, resulta muy aparatoso y una niña de ocho años ya se da cuenta.

“¡Dios mío, ayúdame y perdona que te invoque aún cuando no crea en tí, pero algo tienes que hacer! Ah, sí, Jorge. Jorge es la solución.

“El buen amigo de don Luis, don Jorge, era un gran aficionado a la fotografía. Desde sus años de estudiante buscaba con verdadero anhelo el “plano” mejor combinado, la “postura” más original, es decir, aquello que cautivase la atención y demostrase el sentido artístico que poseía. Amigo del arte, en contacto directo con las demostraciones de anhelo del infinito magistralmente expuestos por los clásicos del Renacimiento, no desaprovechaba ocasión ni romería para incorporarse a los perennes viajantes que por doquier surcan los mares para después de muchas peripecias, contentarse con un poco de arte o de espiritualidad plasmada en objetos o en los semblantes.

“Don Jorge disponía de bienes económicos que le permitían estas expansiones de vez en cuando y no reparaba en ellos para tener bien surtidos todos los pormenores que su afición le reclamaba.

“Justamente había regresado de visitar el Santuario de Lourdes. El desbordamiento de fe cristiana había sido captado en todo su esplendor. Hasta le había dedicado a la Inmaculada Concepción un rollo entero. Con cuántas satisfacciones no contaba para soslazarse con sus amistades cuando, durante la proyección, rememorase todos los pormenores vividos.

“Pues bien, con este don Jorge contaba nuestro buen amigo para que le sacase de apuros.

“Don Luis, ni corto ni perezoso, acudió a la Farmacia para hacer provisión de aquello que juzgó necesario, pues dado lo avanzado de la hora y que al día siguiente estaba todo cerrado no quería comprometer la salud de su pacientita por una falta de diligencia.

“Apenas salió de la Farmacia enderezó sus pasos hacia la casa de don Jorge.

“Tras los golpes de rigor y la espera consiguiente penetró en la estancia acompañado de su amigo que daba muestras de satisfacción de poder contar con el que un día fue compañero de penas y fatigas estudiantiles.

“Refirióle don Luis lo sucedido y enterado del motivo principal que le había encaminado por esos lares, don Jorge empezó a meditar para ver de encontrar una solución.

“No pasó mucho tiempo cuando con aire triunfal exponía un plan a su vez. Estupendo, nada más fácil y sencillo. Una sábana, un aparato de proyección, el carrito de la Virgen de Lourdes y... ya está!!! No te preocupes que dentro de poco vas a ser taumaturgo y conociéndote como piensas... cómo te divertirás en lo más recóndito de tu hogar. Pero bueno, no dirás que acudiste a mí y te dejé desamparado.

“En las primeras horas de la mañana del día de Navidad dirigióse don Luis a ver cómo había pasado la noche la pequeña Carmen. Junto con su maletín llevaba un conjunto de bárbulos para llevar a cabo lo que se había prometido.

“A medida que se acortaba la distancia sentía regocijo por curarla y levantar ese espíritu decaído y también. . . valga el decirlo, por el prurito de satisfacer la vanidad que anida en el fondo de nuestras almas cuando vamos a hacer algo que consideramos bueno. En estas meditaciones se complacía cuando la cabalgadura a buen paso entraba en la aldea.

“Momento después se hallaba ante la enferma, la reconocía, daba las órdenes del caso y aprovechando un instante en que podía maniobrar sin llamar mucho la atención de la misma, don Luis en compañía de doña Tulia departían a media voz sobre algo misterioso.

“Acto seguido, doña Tulia se dirigió hacia el lecho de la enferma, empezó a darle fricciones y sábanas por aquí, toallas por allá, hecho adrede, facilitaron la ocasión al Doctor para que instalara una sábana como pantalla, colocase el proyector a la distancia adecuada y lo tuviese todo listo para llegado el momento actuar.

“No le “cogió” mucho tiempo el armar todo el tinglado y a una señal de doña Tulia encendió el foco proyector y se iluminó la sábana.

“Un movimiento inesperado de Carmencita hizo que se volviera. Un grito de júbilo, de alegría, de enajenamiento, acompañado de suspiros y enmarcando un conjunto de lágrimas más que de dolor era la expresión de un alma agradecida, de la que nada tiene y en el Todopoderoso confía, y a la sorpresa seguía la acción, pues, incorporándose con verdadero frenesí del camastro en que yacía, transportada a un mundo ideal, en pleno éxtasis, la dicha arrebolaba las mejillas, y el primer aguinaldo era recibido por un corazón virginal con la santa unción de la humildad, por aquel angelillo que huérfano de padres se convertía en esos momentos en rico, muy rico espiritualmente.

“Como era de esperar se tuvo que actuar enseguida. Primero, la anciana sujetó a la niña. . . hubiera sido una catástrofe si-

cológica que la enfermita hubiera descubierto tanta mentira, caritativa en su intención, desde luego, pero mentira al fin a al cabo. Rápidamente después, aprovechando el que se le conducía a su lecho y se le arropaba hasta la cara intencionalmente, don Luis retiraba la sabana y ocultaba el proyector de manera que el encanto espiritual que había proporcionado y que tanto bien le había producido a la paciente no se truncara en flor.

“Con la prisa, la nerviosidad propia del que van a coger con las manos en la masa no podía poner atención a la palabras que refería la niña. ¡Que le importaba a su espíritu volteriano aquello en sí! Su bondad fundada en lo abstracto se satisfacía con la migaja de felicidad oropelesca que había procurado a la infeliz criatura. Bondad, en resumidas cuentas, que era consecuencia ineludible del celebrado aforismo: “el fin justifica los medios”.

“Recogidos todos los bártulos, empaquetados de prisa, sin reparar ni muy mucho en la escena que en las inmediaciones ocurría, traspasó el umbral de la puerta con más rapidez que de lo ordinario.

“Una vez que fuera de la casa se encontraba, colgó de la silla de montar todo aquello que le estorbaba en las manos y jinete que estuvo emprendió el viaje de vuelta.

“Cerca ya de las inmediaciones de la casa del amigo que le había proporcionado la película y el proyector, con menos prisa que antes, con el espíritu crítico más despierto, con una sensación vaga, indefinible pero que de momento a momento aumentaba de intensidad, su rostro iba cambiando, un sudor frío le cubría la frente, su mirada inquieta demostraba que algo le embarazaba su espíritu.

“¡Qué bello escapulario tiene en las manos! ¡Virgen santa! ¡Madre mía! . . . palabras de más, palabras de menos, había proferido la pequeña Carmen.

“—¡Pero. . . si Jorge me dijo que era la Virgen de Lourdes la que estaba en la película!

“¿Habrás visto a la Virgen del Carmen cuando yo proyectaba la película del Santuario de Lourdes? ¿qué vió entonces la niña? ¿la proyección? ¿una Virgen distinta a la proyectada? ¡Santo Dios, qué ha ocurrido aquí! Jorge. . . Jorge podrá decir algo.

“Agitándose cada vez más llegó casi exhausto ante la puerta del amigo. Aldabonazo tras aldabonazo sin dar tregua al brazo ni tiempo al amigo que, al parecer, no corría al instante tras esos pocos segundos que se nos convierten en siglos llegó, ¡por fin!, a abrirse la puerta.

“—¿Jorge, estás seguro de que era la Virgen de Lourdes la de la proyección que me llevé?”

“—¿La Virgen de Lourdes? respondió Jorge. ¿No cogiste el carrito de la esquina que te dije? ¿la de la derecha, la de cerca de la puerta del laboratorio?”

“—No, yo entendí la de mi derecha.

“—Entonces, no sé qué decirte. Traélo para proyectarlo.

“Inmediatamente prepararon el pequeño telón, pusieron en condiciones el proyector, encendieron el foco del mismo, apagaron las luces de la sala y... un chorro de fortísima luz blanca iluminaba la pantalla. Nada se proyectaba.

“Encendieron la luz del recinto, se quedaron mirando perplejos, don Luis se adelantó hacia la puerta, volvió a mirar a Jorge. El semblante del médico era inexpresivo. El torbellino anímico mantenía en suspenso la mímica facial. La materia — como siempre — era impotente para poder ser instrumento de los altibajos del espíritu.

“Salió don Luis de la casa, cabizbajo, ensimismado, arrebola-do, inundado por el resplandor de la Gracia y mudo ante lo Igno-to, rendíase ante lo Eterno.

“Dos aguinaldos se habían otorgado en ese 25 de diciembre. La visión de la Virgen del Carmen y el toque divino de la Gracia a nuestro escéptico.”

En ese momento calló don José. Se llevó la mano al bolsillo y al sacar el pañuelo para enjugarse el sudor de la frente cayó al piso un rosario. Un silencio religioso invadió la estancia. La emoción había hecho presa en cada concurrente. Hablar en ese instante en que el hombre se encuentra ensimismado por revivir lo relatado, hubiera disipado el celestial encanto. Todas las miradas, al unísono, se clavaron en doña Ana y la distinguida señora comprendiendo el sentido de las mismas, emocionada, dijo:— Usted es don Luis, Doctor.

Del Pasado:

MEMORANDUM

Por: Rubén Darío

* * *

La visita de don JUAN DE ARESPOCHAGA. Y FELIPE, Director del Instituto Español de Turismo, a las ruinas del FUERTE de SAN LORENZO, a la ADUANA DE PORTOBELO y a la ANTIGUA PANAMA, ha dado asidero para pensar en un plan de RESTAURACION de algunas de estas reliquias históricas, dándoles colorido y semblanza y retro trayendo la visión a los buenos tiempos en que estas ruinas centraban el comercio y la pujanza del poderío español.

Haciendo historia y hablando de proyectos REALIZABLES nos detuvimos frente a la vetusta torre y al contemplarla don Juan de Arespachaga y Felipe, nos comentó: "esta reliquia es intocable y debe permanecer allí, erecta y expresiva, como un muñon calcinado, testimonio de la decisión del gobernador JUAN PEREZ DE GUZMAN, que prefirió ordenar el incendio de la ciudad antes de que cayera en poder del pirata inglés".

Y agregó: "una restauración posible podrá hacerse en el CONVENTO DE LAS MONJAS DE LA CONCEPCION, cuya estructura se conserva casi completa a excepción del techo. Será mi empeño buscar en el ARCHIVO DE INDIAS el plano de construcción de esta iglesia o de alguna semejante en su estilo para levantar el techo correspondiente.

Restaurado el edificio de las MONJAS DE LA CONCEPCION y repelladas sus paredes interiores este edificio puede transformarse en el SANTUARIO DE LA HISTORIA NACIONAL. En sus navs laterales podrían presentarse murales, rememorando episodios de la historia patria, correspondientes al descubrimiento, conquista, colonia y época colombiana, como también períodos de la vida de la república.

Así se podría abrir entre los artistas panameños concursos para reproducir en el lienzo el momento de la fundación de la Antigua Panamá, con la presencia de PEDRARIAS, ESPINOSA y su contingente de tropas; se esbozaría en un cuadro el acto solemne del juramento y firma del convenio, celebrado en la iglesia de la MERCED, por los conquistadores del Perú. Tal vez en el rincón de una de estas salas se podría pintar un cuadro del HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS, con su clientela formada por gente menesterosa, extraviada y abandonada, en Panamá por las flotas; por otro ángulo podría destacarse el funcionamiento de una aula de enseñanza en el CONVENTO DE LAS MONJAS, al que concurrían las hijas de padres pobres y honorables para aprender oficios domésticos y labores de aguja; y no podrá estimarse en menos un bosquejo en que aparezcan las siluetas de los frailes de SAN FRANCISCO, inclinados sobre el brocal del pozo, sacando agua para regar sus hermosos jardines y frutales. Y para darle mayor realce y dignificación, debe colocarse en la pared del fondo de la nave principal la imagen de la ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA, Patrona de la antigua ciudad.

Estmos seguros de que con una adecuada gestión de nuestro INSTITUTO DE TURISMO y la colaboración del gobierno español, representado por el señor JUAN DE ARESPACOHAGA Y FELIPE, será una feliz realidad la restauración del Convento de las Monjas de la Concepción, futuro SANTUARIO DE LA HISTORIA NACIONAL.

* * *

La Sociedad de Estudios Afro-Panameños

Armando Fortune

* * *

Ante la actitud de recíproca ignorancia que hemos venido notando entre los diversos elementos étnicos que integran nuestra nacionalidad, y la posición racista y su trascendencia disociadora que observamos entre muchos panameños, blancos y negros, posición ésta que ha sido aceptada por la misma masa homogénea, creemos llegado el momento de que se instituya en nuestra República un órgano de trabajo intelectual que trate, objetivamente, el proceso de transculturación y el aporte extra-europeo, en especial el afroide, a nuestra pauta cultural y organización social.

En efecto, la etnofobia que hemos podido encontrar entre muchos con-nacionales ha sido una de las causas que ha resquebrajado ese sentimiento patrio, tan necesario entre nosotros; que ha atizado la discordia entre la familia panameña. Este nacionalismo malsano ha servido para perpetuar un estado de cosas en franca rebeldía con nuestra realidad nacional; ha permitido que aún subsistan en nuestro medio las falsas pretensiones de algunas personas -pseudo-científicos- que creen en la superioridad e inferioridad de los grupos humanos; ha sido causa de que el afropanameño, ante la tremenda presión anímica que representa para él la epidermis más pigmentada en una sociedad "blanca", hostil y parcial, se sienta psicológicamente enfermo y trate de reaccionar de acuerdo con su mundo circundante y su fuerza psíquica, y la que ha hecho posible que todavía continuemos manteniendo esa general indiferencia hacia el estudio profundo, inteligente e

imparcial de uno de los elementos étnicos que integran nuestra nacionalidad y cuyo aporte de la cultura panameña ha sido tan grande y tan mal apreciado por el nacional en general.

Desde los inicios mismos de la conquista del Nuevo Mundo —quizás antes, como hemos expuesto en algunos de nuestros escritos—, arribaron a nuestras playas grandes contingentes de negros, ladinos los primeros y bozales o esclavos después, cuya misión era la de reemplazar al indio como motor humano que serviría para mover la maquinaria social. El indio panameño, en número reducido, resistió el exterminio de la conquista y colonización retirándose a regiones inaccesibles del país a las cuales le fue imposible al colonizador europeo llegar y en donde en la actualidad se mantienen segregados y apartados del resto de los habitantes de la República.

Esta actitud del indio panameño hizo posible que nuestros indianófilos encontraran en ella una prueba de superioridad étnico-racial sobre el africano. De allí, el orgullo que observamos en muchos panameños al saber que por sus venas corre sangre india.

Pero si es cierto que el indio resistió la esclavitud, el africano no fue tan sumiso como a primera vista parece. La rebeldía y los numerosos levantamientos de dirigentes como Felipillo, Bayano, Luis de Mozambique, Antón Mandinga, Juan de Dios, etc., llevados a cabo en el Istmo durante el siglo XVI, son pruebas contundentes de ello. Lo que en realidad sucedió fue que el indio nunca llegó a adaptarse a los trabajos sedentarios puesto que se encontraba en una etapa nómada y anti-agrícola, etapa que los africanos traídos a nuestras playas habían superado y que les permitió una pronta adaptación al nuevo ambiente a donde fueron llevados a la fuerza.

El estudio del elemento negro y su aporte a la cultura occidental y, por ende, a la panameña, no se ha efectuado hasta el presente entre nosotros. Los investigadores panameños —y extranjeros— que han realizado trabajos en nuestro país no se han ocupado de ello, descuidando, o quizás despreciando, una de las más ricas fuentes para el análisis del proceso de aculturación y transculturación y la participación del hombre de color en el desarrollo de nuestra nación.

Esta labor, como es natural, requiere el concurso de historiadores, sociólogos, antropólogos, etnólogos, poetas, biógrafos, folkloristas, economistas, lexicógrafos, etc. panameños quienes, con honesta responsabilidad intelectual, puedan cooperar en un frente común al esclarecimiento de muchos puntos oscuros de nuestra historia que el desdén por todo lo africano, supervivencia de una vieja postura de blancos coloniales explotadores del trabajo forzado de pueblos infelices y sometidos, ha querido mantener oculto.

De aquí la necesidad que vemos en nuestro medio de la Sociedad de Estudios Afro-Panameño, con la cual es obligación de todo buen panameño colaborar, negros y blancos, sin sectarismos ni prevenciones sociales, económicas u orientaciones políticas. No es renegando nuestros más caros valores africanoides ni aceptando esteriotipos raciales, y por tanto ante-científicos, como logremos la integración de la familia istmeña. Es con la colaboración de todas las personas de buena voluntad interesadas en el progreso quienes, con ojos objetivos, puedan entrever en nuestra psicología el grueso caudal de elementos espirituales que el negro, al igual que el blanco e indio, ha aportado a la cultura panameña, como estaremos al servicio de la patria. El sentimiento depurado, de una Patria grande, libre, digna, altiva, consciente de sus derechos y de sus responsabilidades sólo puede germinar y florecer cuando sus hijos, todos, conozcan su pasado y disfruten de las libertades y el ejercicio de los derechos inherentes a la personalidad humana.

Es necesario, pues, que se instituya en nuestro medio, como ha sucedido en casi todas las naciones de nuestro continente en donde el elemento afroamericano viene a constituir gran parte de la población y crece en un ambiente euro-americano sin tener conocimiento de la cultura africana y su influencia en casi todos los países de América, la SOCIEDAD DE ESTUDIOS AFRO-PANAMEÑA. Con ella se aclararían muchos puntos oscuros de nuestra historia y el panameño estaría, no sólo orgulloso de su pasado indoeuropeo, sino igualmente, orgulloso de su herencia africana.

* * *

Su Balboa Regresa al Pueblo Comprando Billetes.



71.3%	En Premios Pagados
19 %	Utilidad para el Estado
6.4%	Comisiones de Vendedores
3.3%	Gastos de Operación

REVISTA "LOTERIA"

Organo de la Lotería Nacional de Beneficencia

Fundada en 1941

PRIMERA EPOCA

1941 — 1954

SEGUNDA EPOCA

Volumen	I	1955 - 1956
Volumen	II	1957
Volumen	III	1958
Volumen	IV	1959
Volumen	V	1960
Volumen	VI	1961
Volumen	VII	1962
Volumen	VIII	1963
Volumen	IX	1964
Volumen	X	1965

Números publicados por la Revista "Lotería" en 1965

Nº 110	Enero
Nº 111	Febrero
Nº 112	Marzo
Nº 113	Abril
Nº 114	Mayo
Nº 115	Junio
Nº 116	Julio
Nº 117	Agosto
Nº 118	Septiembre
Nº 119	Octubre
Nº 120-121	Noviembre-Diciembre

Directora:

Doña LETICIA ALVARADO DE GONZALEZ BARRIENTOS

Editor:

Bach. JUAN ANTONIO SUSTO

Dirección de la Revista:

Apartado: 21

Panamá 1, República de Panamá.

INDICE ONOMASTICO DE LA REVISTA LOTERIA

del número 110 al 121, correspondiente a los meses de Enero a
Diciembre de 1965, preparado por JUAN ANTONIO SUSTO

— A —

- ABRAHAMS, Enrique Gerardo (panameño, 1897), "Dos fechas y un destino", 120-121, 17-21.
- ACEVEDO ROSAS, Ramón Felipe (panameño, 1865-1931). Nota Editorial. Centenario de tres panameños ilustres: Julio Augusto Ardila Aizpuru, José Dolores Carrizo Pinilla y Ramón Felipe Acevedo Rosas, 114, 3-5.
- ACUÑA ESCOBAR, Edmundo (nicaragüense). "Síntesis histórica del Río San Juan", 119, 86-90.
- AGUILERA, Rodolfo (panameño, 1858-1916): "Don Melchor Lasso de la Vega", 112, 2ª página de la cubierta); "General José Domingo Espinar", 118, 2ª y 3ª páginas de la cubierta, 118.
- AIZPURUA, Armando (panameño, 1889): "Don Santiago Anguizola de la Lastra", 110, 26-29; "Doctor Juan Nepomuceno Venero López", 112, 24-30; "María de los Dolores Gallegos y sus tragedias", 114, 21-27; "José de Rosa Jurado", 119, 33-42; "En el centenario del nacimiento de don Antonio Anguizola", 120-121.
- ALBA, Félix (panameño,); "Pensamiento económico del Dr. Eusebio A. Morales", (1952), 111, 51-61.
- ALFARO, Ricardo Joaquín (panameño, 1882): "Un nuevo libro de Félix Fernández Shaw: "Panamá y sus relaciones centroamericanas", 110, 73-75; "Discurso en el Homenaje a Rogelio Sinán, el 16 de marzo de 1965", 113, 49-53.
- ALFONSO, Luis E. (panameño): "Teceleando" bajo el seudónimo de Fray Luis. (Trata sobre el número de "Lotería" de febrero de 1965, dedicado al Dr. Eusebio A. Morales), 117, 43-46.
- AMADOR, Manuel Encarnación, (panameño, 1869-1952); "Manuel E. Amador, un espíritu sin fronteras", por Rodrigo Miró, 115, 55-75.
- ANDREVE, Guillermo (panameño, 1879-1940): "Don Guillermo Andreve", por Jorge Conte Porras, 117, 5-9.
- ANGUIZOLA DE LA LASTRA, Antonio (panameño, 1865-1929): "Nota Editorial: Centenario del nacimiento de don Antonio Anguizola de la Lastra", 120-121; "Homenaje: En el centenario del nacimiento de don Antonio Anguizola", por Armando Aizpurúa, 120-121, 7-16.
- ANGUIZOLA DE LA LASTRA, Santiago, (panameño, 1868-1942): "Don Santiago Anguizola de la Lastra", por Armando Aizpurúa, 110, 26-29.
- ARANGO CARBONE, Ramón E. (panameño, 1915): "Capacidad profesional artesana", 110, 66-72.

- ARAUZ, Amado (panameño, 1923): "José J. March. In memoriam", 117, 89-96.
- ARAUZ, Mateo Florencio (panameño,); "Las memorias del General Ignacio Quinzada", 116, 94-95.
- ARAUZ, Reina Torres de (panameña, 1932): "Nexos de los guaymies con los pueblos talamanqueños", 115, 34-41.
- ARDILA AIZPURU, Julio Augusto (panameño, 1865-1918): "Nota Editorial: Centenario de tres panameños ilustres. Julio Augusto Ardila Aizpuru, José Dolores Carrizo Pinilla y Ramón Felipe Acevedo Rosas. 114, 3-5.

— B —

- BELLO, Andrés (venezolano, 1781-1865): "En el centenario de Andrés Bello", por Lola Collante de Tapia, 119, 25-28.
- BOLIVAR, Simón (venezolano, 1783-1830): "Bolívar en México", por Horacio Clare Lewis, 113, 60-66; Nota Editorial: "Bolívar y la venta de Panamá", 115, 3-4; "El Canal de Panamá y el Libertador", por Angel Francisco Brice, 115, 5-19; "Bolívar (Portada), 116; "Emoción de Simón Bolívar", por Lola Collante de Tapia, 116, 8-10.
- BORDA ROLDAN, Leopoldo (colombiano, 1898): "Problemas Históricos del Canal de Panamá", 118, 56-66; "Colombia y Panamá ante la historia", 119, 14-24.
- BRICE, Angel Francisco (venezolano, 1894): "El Canal de Panamá y el Libertador", 115, 5-19.

— C —

- CABAL, Beatriz Miranda de (panameña, 1896): "Apuntes para una historia de la cultura chiricana", 116, 10-33.
- CAICEDO, Rodolfo (panameño, 1868-1905): "Panamá" (poesía), 120-121, 24.
- CAJAR ESCALA, José Agustín (panameño, 1915): "Los esquipulistas de Antón", 110, 52-56.
- CAMPIS ORTEGA, Pedro (panameño, 1902): "Jesús ante Pilatos", 113, 40-48.
- CANTOR, Norman F. (norteamericano), "Algunas reflexiones sobre historia en la actualidad". Traducción del inglés por Horacio Clare Lewis, 116, 78-85.
- CARLES, Rubén Darío (panameño, 1897): "Del pasado. Memorandum sobre la Iglesia de La Merced y otros monumentos de Panamá La Vieja", 120-121, 81-82.
- CARRIZO PINILLA, José Dolores (panameño, 1865-1914): "Nota Editorial, Centenario de tres panameños ilustres: Julio Augusto Ardila Aizpuru, José Dolores Carrizo Pinilla y Ramón Felipe Acevedo Rosas, 114, 3-5.
- CASTILLERO REYES, Ernesto de J. (panameño, 1889): "El tiempo que gobernaron los Presidentes de Panamá", 110, 61-65; "Bibliografía de y sobre el Doctor Eusebio A. Morales", (con Juan Antonio Susto), 111, 91-95; "Don Melchor Lasso de la Vega", 112, 5-10; "Sucesos y Cosas de Antaño" (881-900), 113, 67-69; "Sucesos y Cosas de Antaño", (901-920), 114, 36-39; "Sucesos y Cosas de Antaño", (921-940), 115, 50-54; "Sucesos y Cosas de Antaño", (941-960), 116, 86-91; "Sucesos y Cosas de Antaño", (961-980); 117, 36-40; "Opiniones sobre el último libro del profesor Castellero R.: "Breve historia de la iglesia panameña", 117, 41-42; "El centenario del Prócer General José Domingo Espinar, (resumen de su vida)", 118, 6-12; "Sucesos y Cosas de Antaño", (981-1000), 119, 43-47; "Origen del Instituto Panameño de Cultura Hispánica", 120-121, 43-46.
- CASTRO, Josué de (brasileño, 1908): "El problema del hambre como calamidad social", 115, 42-49.

- CEDEÑO, Juan Manuel (panameño, 1916): "NOTAS EDITORIALES: El triunfo del pintor panameño Juan Manuel Cedeño", (por su cuadro "El Niño Panameño", premiado en Montevideo), 117, 3-4.
- CLARE LEWIS, Horacio (panameño, 1912): "Bolivar en México", 113, 60-66; "Algunas reflexiones sobre historia en la actualidad", por el Dr. Norman F. Cantor. Traducción del inglés por Horacio Clare Lewis, 116, 78-85; "La familia Lewis de Panamá", 120-121, 27-34.
- CONTE BERMUDEZ, Héctor (panameño, 1879-1946): "Vida del General don José Domingo Espinar (Explicación). 118, 34-37.
- CONTE PORRAS, Jorge (panameño, 1929): "Don Guillermo Andreve", 117, 5-9.
- CORDERO, Roque (panameño, 1917): "El público y la música viva", 117, 15-22

— CH —

- CHANG MARIN, Carlos Francisco (panameño, 1922): "Poesía vanguardista de Panamá", por Aristides Martínez Ortega, 110, 36-38.
- CHARPENTIER HERRERA, Eduardo (panameño, 1904): Banda de música de la Guardia del Estado, (1867-1882). 113, 83-86.

— D —

- DANTE ALIGHIERI, (italiano, 1265-1321): "En el séptimo centenario de Dante", por Lola Collante de Tapia, 114, 28-32.
- DONDERIS VERDOY, Carlos (panameño): "Doble aguinaldo", (cuentos), 120-121, 73-80.
- DUQUE, Alejandro Antonio (panameño, 1891): "Un detalle olvidado (Don Alejandro Duque), por Rodrigo de la Guardia, 116, 92-93.
- DUQUE, Tomás Gabriel (panameño, 1890-1965): "Resolución de la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia, con motivo de su muerte", (1º de Abril, 1965), 113, 2ª página de la cubierta; "Nota Editorial: Don Tomás Gabriel Duque y la Lotería Nacional de Beneficencia", 113, 3-6; "Datos biográficos de don Tomás Gabriel Duque", 113, 7-10.

— E —

- ESPINAR, José Domingo (1791-1865): "General José Domingo Espinar", por Rodolfo Aguilera. 2ª y 3ª páginas de la cubierta). 118, Nota Editorial: Centenario del fallecimiento del General José Domingo Espinar", 118, 3-5. "El centenario del Prócer General José Domingo Espinar (resumen de su vida), por Ernesto J. Castellero R., 118, 6-12; "General José Domingo Espinar. Homenaje al ilustre prócer en el primer centenario de su muerte", por Francisco Alejandro Vargas (venezolano, 118, 13-33; "Vida del General don José Domingo Espinar (Explicación), por Héctor Conte Bermúdez, 118, 34-37; "Biografía del General don José Domingo Espinar, Prócer de la Independencia del Perú", por el General José Luis Salmón, 118, 38-42. Carta del General Espinar al General Felipe Santiago Salaverry (Lima, 26 de febrero de 1835), 118, 43.
- ESTEVEZ GONZALEZ, Rafael (panameño, 1895-1965): "Un apóstol de la ciencia al servicio del prójimo, (Dr. Rafael Estévez), por Scott Seegers, Notas de Juan Antonio Susto, 114, 6-15; Dr. Rafael Estévez", por Gustavo Méndez Pereira, 114, 16-17.

— F —

- FABREGA, Demetrio José (panameño, 1932): "Poesía vanguardista de Panamá", por Aristides Martínez Ortega, 110, 48-51.
- FABREGA PONCE, Jorge (panameño, 1922): "El Dr. Eusebio A. Morales y el control de la constitucionalidad", 112, 31-39; "Evolución Constitucional Panameña", 113, 17-30; "Bibliografía jurídica panameña del Lic.

- Jorge Fábrega Ponce", por Juan Antonio Susto, 114, 33-35; "Ensayo sobre historia constitucional panameña. Las constituciones de 1904, 1941 y 1946", 115, 76-96.
- FERNANDEZ-SHAW, Félix (español, 1930): "Un nuevo libro de Félix Fernández-Shaw (Panamá y sus relaciones centroamericanas), por Ricardo J. Alfaro, 110, 73-75; "Panamá y sus relaciones centroamericanas" del Dr. Félix Fernández-Shaw", por Renato Ozores, 110, 76-78.
- FORTUNE, Armando, (panameño, 1921): "La Sociedad de estudios afro-cubanos", 120-121; 83-85
- FRANCO, José (panameño, 1931): "Poesía vanguardista de Panamá", por Aristides Martínez Ortega, 110, 46-48; "Cristo en la Cruz Crucificado", (versos), 113, 33.

— G —

- GALLEGOS, María de los Dolores (panameña, 1831-1889): "María de los Dolores Gallegos y sus tragedias", por Armando Aizpurúa, 114, 21-27.
- GALLOTI, Jean "Nuevas salas en el Museo del Louvre", 114, 53-59.
- GALVEZ HERNANDEZ, Florencio (panameño, 1919): "El carnaval se fue de fiesta", 112, 73-75.
- GAMBOA, Manuel (panameño, 1840-1882): "Datos para la historia del Istmo de Panamá (de 1510 a 1805) publicados por M. Gamboa, en "La Estrella de Panamá" en los días 1º y 3 de octubre de 1863", 113, 87-94.
- GARCIA APONTE, Isaías (panameño, 1927): "Proyección y vigencia del pensamiento del Doctor Eusebio A. Morales", 111, 77-84.
- GONGORA, Mario (chileno): "Reseña crítica del libro de Mario Góngora: "Los grupos de conquistadores de Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórica-social de un tipo de conquista", por Miguel Maticorena Estrada, 117, 23-29; "Los grupos de conquistadores de Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista (Introducción), 119, 56-60; "Los grupos de conquistadores de Tierra Firme. I Las Cabalgadas en Tierra Firme, 119, 61-85.
- GUARDIA ZELEDON, Gloria (panameña, 1941): "Sartre ha dicho "no", 112, 58-66
- GUARDIA, Rodrigo de la (panameño,): "Un detalle olvidado (Don Alejandro Duque), 116, 92-93.

— H —

- HERRERA, Francisco A.. (panameño, 1940): "Bibliografía de Panamá de 1960 a 1963", 118, 67-96.

— I —

- ICAZA, Carlos de (panameño, 1790-1865): "Nota Editorial: Centenario de la muerte del doctor Carlos de Icaza", 119, 3-5; "Homenaje: Centenario de la muerte del doctor Carlos de Icaza", 119, 6-12; "Como se honró la memoria del Doctor Carlos de Icaza, en el primer centenario de su nacimiento", 119, 13-
- ICAZA SANCHEZ, Homero (panameño, 1925): "Poesía vanguardista de Panamá", por Aristides Martínez Ortega, 110, 41-42.

— J —

- JESUS: "Reflexiones sobre Semana Santa y Jesús", por Lola Collante de Tapia, 113, 31-34; "Jesús ante Pilatos", por Pedro Campis Ortega, 113, 40-48.
- JURADO, José de la Rosa, (panameño, 1818-1883): "José de la Rosa Jurado", por Armando Aizpurúa, 119, 33-42.

— L —

- LAMBERT, Emma Araúz de (panameña, 1862-1938): "Doña Emma Araúz de Lambert", por Juana Raquel Oller de Mulford, 110, 20-25.
- LASSO DE LA VEGA, Melchor (panameño, 1865-1942): "Don Melchor Lasso de la Vega", por Rodolfo Aguilera 112, 2ª página de la cubierta); "Otro centenario olvidado: el del nacimiento de don Melchor Lasso de la Vega", 112, Editorial, 3-4; "Don Melchor Lasso de la Vega", por Ernesto J. Castellero R., 112, 5-10; "Don Melchor Lasso de la Vega", por José D. Moscote 112, 10-13; "Decreto número 538, de 21 de septiembre de 1942, por el cual se honra la memoria de don Melchor Lasso de la Vega", 112, 14-15.
- LAU, Máxima Edén Harrison de (panameña): "Eusebio Antonio Morales", 111, 61-65.
- LEWIS: "La familia Lewis de Panamá", por Horacio Clare Lewis, 120-121, 27-34.
- LEWIS TULLOCK, Carlos Ambrosio (panameño, 1918): "Nota Editorial: Un nuevo Obispo panameño, Dr. Carlos Ambrosio Lewis Tullock, 116, 3-4; "Homenaje. Su Santidad el Papa honra a un istmeño, Monseñor Carlos Ambrosio Lewis Tullock, Obispo Auxiliar de Panamá", 116, 5.
- LINCOLN, Abraham (norteamericano, 1809-1865): "El asesinato del Presidente Lincoln". Relato del panameño Pedro de Obarrio en carta de New York de 29 de abril de 1865", 113, 11-15; "Como dio "La Estrella de Panamá" la noticia de la muerte violenta del Presidente Lincoln", por Alberto V. Mc Geachy", 113, 15-16.
- LUNA R., Hildebrando A., (panameño, 1914): "Natá de los Caballeros", 116, 52-76.

— LL —

- LLAMAS Y RIVAS, Fray Juan Joseph (español, 1654-1719): "Fray Juan Joseph Llamas y Rivas (1654-1719), Obispo y Gobernador de Panamá", por Fermín Requena Díaz, 120-121, 47-56.

— M —

- MARCH, José J. (salvadoreño, ciudadano mexicano, 1910-1965): "In memoriam: Juan J. March", por Amado Araúz, 117, 89-90.
- MARTINEZ CRTEGA, Aristides (panameño, 1936): "Poesía vanguardista de Panamá. Carlos Francisco Chang-Marin, Tristán Solarte, Homero Icaza Sánchez, José de Jesús Martínez, José Guillermo Ross Zanet, José Franco y Demetrio José Fábrega, 110, 34-51; "El método de las generaciones como sistema clasificado en la literatura de Panamá", 116, 38-51.
- MARTINEZ, José de Jesús (panameño, 1929): "Poesía vanguardista de Panamá", por Aristides Martínez Ortega, 110, 42-45; Amor no a ti, contigo (poema) 112, 50-57.
- MATICORENA ESTRADA, Miguel (español) "Mario Góngora: "Los grupos de conquistadores de Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórica-social de un tipo de conquista", Reseña crítica, 117, 23-29.
- MENDEZ PEREIRA, Alberto (panameño, 1897): "París vió", (Panamá Punte del Mundo", (Conferencia en la Casa de la América Latina, en París, el 18 de Marzo de 1965), 115, 28-33.
- MENDEZ PEREIRA, Gustavo (panameño, 1904): "Dr. Rafael Estévez", 114, 16-17.
- MENESSES ALENCASTRE Y ANDRADE, Gonzalo (portugués, 1637-): "El precursor de la fundación de la nueva ciudad de Panamá fue un portugués", por Juan Antonio Susto, 112, 41-45.

- MIRO, Ricardo (panameño, 1883-1940): "Patria", (poema escrito en Barcelona, España, en 1909), 111, 90.
- MIRO GRIMALDC, Rodrigo (panameño, 1912): "Carta a Juan Antonio Susto sobre una dirigida por el Dr. Eusebio A. Morales al poeta Ricardo Miró el 22 de junio de 1915", 111, 85; "Manuel E. Amador, un espíritu sin fronteras", 115, 56-75.
- MOJINA JAEN, Gonzalo L. (panameño, 1933): "Leyendas santeñas: el Cristo de Oro de la casa de piedra", 112, 75-81.
- MORALES, Ernesto Antonio (panameño, 1905-1946): "El doctor Eusebio A. Morales ante la historia. Apuntaciones y comentarios (1929)", 111, 14-34;
- MORALES, Eusebio Antonio (panameño, 1865-1929): Nota Editorial: Omisión imperdonable (sobre el centenario de su nacimiento el 5 de febrero de 1965), por Juan Antonio Susto, 111, 3-5; "Prólogo del Dr. José D. Moscote al libro del Dr. E. A. Morales: "Ensayos, documentos y discursos" (1928)", 111, 6-14; "El Doctor Eusebio A. Morales ante la historia. Apuntaciones y comentarios (1929)", por Ernesto A. Morales, 111, 14-34; "Eusebio A. Morales, conciencia crítica de la República" (1949), por Diógenes de la Rosa, 111, 34-43; "Estudio sobre el doctor Eusebio A. Morales", por Elida Broce de Tejada, 111, 44-50; "Pensamiento económico del Dr. Eusebio A. Morales", por Félix Alba, 111, 51-61; "Eusebio Antonio Morales", por Máxima Edén Harrison de Lau, 111, 61-65; "En el centenario del Dr. Eusebio A. Morales", por Lola Collante de Tapia; 111, 66-68; "Origen y memoria de su amistad con el doctor Eusebio A. Morales", por Domingo H. Turner, 111, 68-76; "Proyección y vigencia del pensamiento del Doctor Eusebio A. Morales", por Isaías García Aponte, 111, 77-84; Carta del Dr. Eusebio A. Morales al poeta Ricardo Miró, de Washington a 22 de junio de 1915, sobre el poema "Patria", 111, 86; "Bibliografía de y sobre el Dr. Eusebio A. Morales", por Ernesto J. Castellero R. y Juan Antonio Susto, 111, 91-95; "El Dr. Eusebio A. Morales y el control de la constitucionalidad", por Jorge Fábrega Ponce, 112, 31-39; "Recuerdo del Dr. Eusebio A. Morales: en el centenario de su nacimiento", por José Oller Navarro, 113, 57-59; "Teclando", por Fray Luis (Luis E. Alfonso sobre la "Lotería de Febrero de 1965, dedicada al doctor Morales", 117, 43-46.
- MOSCOTE, José Dolores (panameño, 1879-1956): "Prólogo al libro del Dr. Eusebio A. Morales: "Ensayos, documentos y discursos" (1928)", 111, 6-14; "Don Melchor Lasso de la Vega", 112, 10-13.
- MULFORD, Juana Raquel Oller de (panameña, (1891): "Doña Emma Araúz de Lambert", 110, 20-25; "Marina Ucrós", 112, 16-23;

— Mc —

- McGEACHY, Alberto Víctor (panameño, 1890): "Como dio "La Estrella de Panamá" la noticia de la muerte violenta del Presidente Lincoln", 113, 15-16.

— N —

- NAUGHTON, William A., (norteamericano): "El Ferrocarril de Panamá: rieles que unieron los océanos", 113, 70-82.
- NAZARENO: "El Nazareno de Atalaya", por Carlos Pérez Herrera, Pbro., 113, 36-38
- NERUDA, Pablo (chileno, 1904): "Oda a Jean Arthur Rimbaud, (1954), 119, 29-32.
- NUÑEZ NUÑEZ, Daniel Enrique (panameño, 1927): "Interpretación del Escudo de Monseñor Daniel E. Núñez, Obispo de David, (versos), por Sor María Daniela, (Religiosa Franciscana de María Inmaculada), David, Agosto 25 de 1964), 116, 34-

— O —

- OBALDIA, María Jilma de (panameña, 1922): "Exaltación a una profesora: María Jilma de Obaldía (24, Septiembre, 1965). Palabras de Nora Pezet de Scott y María Jilma de Obaldía", 118, 49-55.
- OBALDIA, María Olimpia de (panameña, 1891): "María Olimpia de Obaldía", por Lola Collante de Tapia, 118, 44-48.
- OBARRIO, Pedro de (panameño, 1796-1865): "El asesinato del Presidente Lincoln. Relato en carta escrita desde New York, el 29 de Abril de 1865", 113, 11-15.
- OLLER NAVARRO, José (panameño, 1882): "Don Próspero Pinel, (1864-1964) 110, 14-19; "Recuerdo del Dr. Eusebio A. Morales, en el centenario de su nacimiento", 113, 57-59.
- OSSES, Esther María de (panameña, 1916): "Panamá" (poesía), 120-121, 25.
- OZORES, Renato (panameño, 1910): "Panamá y sus relaciones centroamericanas", del Dr. Félix Fernández-Shaw", 110, 76-78.

— P —

- PARDO ANDRADE DE FIGUEROA, Sancho y Sancho Pardo de Figueroa: "Dos Obispos Homónimos", por Monseñor José Restrepo Posada, 117, 30-35.
- PEREZ HERRERA, Carlos (Presbítero panameño, 1925): "El Nazareno de Atalaya", 113, 36-38.
- PEREZ FERNANDEZ, Francoise (francesa, 1933): "Las empolleradas panameñas", 112, 67-72.
- PILATOS: "Jesús ante Pilatos", por Pedro Campis Ortega, 113, 40-48.
- PINEL, Próspero (panameño, 1864-1964): "Don Próspero Pinel (1864-1964), por José Oller Navarro.

— Q —

- QUINZADA, Ignacio (panameño, 1850-1937): "Apuntamientos para la Historia de Panamá (1868-1922), 114, 60-96; "Las Memorias del General Ignacio Quinzada", por Mateo F. Araúz, 116, 94-95.

— R —

- REQUENA DIAZ, Fermín (español): "Fray Juan Joseph de Llamas y Rivas, (1654-1719), Obispo y Gobernador de Panamá", 120-121, 47-56.
- RESTREPO POSADA, José (colombiano): "Dos Obispos Homónimos": Sancho Pardo Andrade y Figueroa. Sancho Pardo de Figueroa, 117, 30-35.
- REVERTE, José Manuel (panameño, 1916): "El matrimonio entre los indios cunas de Panamá", 117, 47-88.
- REYES TESTA, Benito (panameño, 1887): "Bibliografía Hispánica", 119, 48-55.
- RIMBAUD. Jean Arthur (francés, 1854-1891): "Oda a Jean Arthur Rimbaud", por Pablo Neruda (1954), 119, 29-32.
- RIPOLL, Blanca Korsi de (panameña, 1906): "Ensayo sobre su estudio global (Folklore), 120-121, 36-42.
- ROBLES, Petita Saa de (panameña, 1923): Esposa del Presidente de la República, don Marco A. Robles, y Presidenta de la Cruz Roja Nacional de Panamá (1964-1968). Portada, 115, y "Breve Introducción de Rogelio Sinán de folleto publicado con motivo del Homenaje que se le hizo el 30 de julio de 1964, 115, 2ª página de la cubierta.
- ROS-ZANET, José Guillermo (panameño, 1930): "Poesía vanguardista de Panamá", por Aristides Martínez Ortega, 110, 45-46.

- ROSA, Diógenes de la (panameño, 1904): "Eusebio A. Morales, conciencia crítica de la República (1949), 111, 34-43.
- ROTHLISBERGER, Ernest (suizo): "Cómo vio un suizo a Colón y Panamá en 1886", con introducción de Juan Antonio Susto, 112, 82-89.

— S —

- SALAZAR CHAMBERS, Pedro (panameño, 1934): "Antecedentes históricos y socio-económicos de la ciudad industrial", 114, 40-52.
- SALMON, General José Luis (peruano): "Biografía del General don José Domingo Espinar, Prócer de la Independencia del Perú, 118, 38-42.
- SARMIENTO, Cristóbal (panameño, 1922): "Remembranza: Enrique J. Sosa", 114, 18-20.
- SARTRE, Jean Paul (francés, 1905): "Sartre ha dicho, "no", por Gloria Guardia Zeledón, 112, 58-66.
- SCOTT, Nora Pezet de (panameña, 1913): "Palabras de Nora Pezet de Scott, en el homenaje a María Jlna de Obaldía, el 24 de Septiembre de 1965", 118, 49-52.
- SEEGERS, Scott (norteamericano): "Un apóstol de la ciencia al servicio del prójimo" (Dr. Rafael Estévez), por Scott Seegers. Notas de Juan Antonio Susto, 114, 6-15.
- SINAN, Rogelio (Neé Bernardo Domínguez Alba (panameño, 1904): "Homenaje a Rogelio Sinán (16 de marzo de 1965). Discurso del Dr. Ricardo J. Alfaro", 113, 49-53; "Palabras del poeta Rogelio Sinán", 113, 54-56.
- SOLARTE, Tristán (Neé Guillermo Sánchez, panameño, 1924): "Poesía vanguardista de Panamá", por Aristides Martínez Ortega, 110, 38-41.
- SOR MARIA DANIELA (Religiosa Franciscana de María Inmaculada en David): "Interpretación del Escudo de Monseñor Daniel E. Núñez, Obispo de David", (versos firmados en David el 25 de agosto de 1964), 116, 34-37.
- SOSA ICAZA, Enrique Juan (panameño, 1909-1965): "Remembranza: Enrique J. Sosa" por Cristóbal Sarmiento, 114, 18-20.
- SOTO, León Antonio, (panameño, 1874-1902): "Homenaje" (poesía), 120-121, 24.
- SUSTO, Juan Antonio (panameño, 1896): "Nota Editorial: Omisión imperdonable (sobre el centenario de su nacimiento el 5 de febrero de 1965), 111, 3-5; "Bibliografía de y sobre el Dr. Eusebio A. Morales (con E. J. Castellero R.), 111, 91-95; "El precursor de la fundación de la nueva ciudad de Panamá fue un portugués, 112, 41-45; "Como vio un suizo a Colón y Panamá en 1886", (Introducción de J. A. Susto), 112, 82-89; "Un apóstol de la ciencia al servicio del prójimo, (Dr. Rafael Estévez), por Scott Seegers, Notas de Juan Antonio Susto, 114, 6-15; "Bibliografía jurídica panameña del Lic. Jorge Fábrega Ponce", 114, 32-35; "La educación de la mujer panameña en el siglo XIX (Papeletas de mi archivo), Introducción; 119, 91-96; "La educación de la mujer panameña en el siglo XIX (Papeletas), 120-121, 57-71; "Índice onomástico de la revista "Lotería" del número 110 al 121, correspondiente a los meses de Enero a Diciembre de 1965", 120-121, 88-96. Ofrenda del Editor de la revista "Lotería", 120-121, 72.

— T —

- TAPIA ESCOBAR, Alejandro (panameño, 1889-1948): "Evocación de un hombre sobresaliente en el escenario nacional de la República; Dr. Alejandro Tapia Escobar (1889-1948); por Lola Collante de Tapia, 117, 10-14.

- TAPIA, Lola Collante de (colombiana, 1889): "Huellas culturales de 1964", 110, 30-32; "Canción de la vida en enero", 110, 33; "En el centenario del Dr. Eusebio A. Morales", 111, 66-68; "Ladrón" (cuento) y "Secreto Condal" (versos) 112, 46-49; "Reflexiones sobre la Semana Santa y Jesús", 113, 31-34; "En el séptimo centenario de Dante", 114, 28-32; "Mes de junio, mes de la Cruz Roja Nacional. Presencia e imágenes de un recuerdo", 115, 20-22; "Emoción de Simón Bolívar", 116, 8-10; "Evo-cación de un hombre sobresaliente en el escenario nacional de la Repú-blica, Dr. Alejandro Tapia Escobar (1889-1948)", 117, 10-14; "Yo dan-zaré en el Cosmos (versos)", 117, 14; "María Olimpia de Obaldía", 118, 44-48; "En el centenario de Andrés Bello", 119, 25-28; "Noviembre fue julio para Panamá, 120-121, 22-23; "Viejas canciones de panameños co-mo homenaje a los días patrios", 120-121, 24-25; "Lejanía de Diciembre", 120-121, 25-26.
- TEJADA, Elida Broce de (panameña), "Estudio sobre el doctor Eusebio A. Morales", 111, 44-50.
- TEJEIRA, Moisés (panameño, 1895): "Sol, lodo y pastos", (costumbres inte-rioranas), 110, 57-60.
- TURNER, Domingo Henrique (panameño, 1893): "Origen y memoria de mi amistad con el doctor Eusebio A. Morales", 111, 68-76.

— U —

- UCROS, Marina (panameña, 1872-1955): "Marina Ucrós", por Juana Ra-quel Oller de Mulford, 112, 16-23.

— V —

- VARGAS DERS, Francisco Alejandro (venezolano, 1908): "General José Do-mingo Espinar. Homenaje al ilustre prócer del primer centenario de su muerte", 118, 13-33.
- VELASQUEZ, Federico Antonio (panameño, 1916): "Profesor Federico An-tonio Velásquez: Homenaje a un maestro (17 Mayo, 1965). Curriculum Vitae. Ideario pedagógico del Profesor Federico Velásquez, 115, 23-27.
- VENERO LOPEZ, Juan Nepomuceno (colombiano, 1826-1902): "Doctor Juan Nepomuceno Venero López", por Armando Aizpurúa, 112, 24-30.
- VIAL, Julio Enrique (panameño, 1905): "Cartilla elemental de Correos"; recopilada por Julio E. Vial, 110, 79-96.